# INFORME ANUAL (2023)

FEADER 2014-2020

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias

# MEMORIA 2023

# Justificación

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2023 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución del nuevo programa LEADER de Desarrollo Rural 2014-2020, y la ejecución por parte de ADRIOA de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias durante el ejercicio 2023, incluyéndose, entre otras, las acciones de animación y publicidad, ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a fecha de la firma.

El Gerente de ADRIOA Fdo. Germán Romano Sobrino.-

#### Informe anual 2023

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula decimosexta. - Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, que deberá incluir los apartados siguientes:

a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GAL Y GALP Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014-2020 (FEADER Y FEMP).

#### ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015 la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias seleccionó, a los grupos de acción local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del **Programa de Desarrollo Local del Principado de Asturias 2014-2020 (FEADER)**, resultando ser la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), unos de los GAL seleccionados.

Posteriormente, mediante la Resolución de 22 de mayo de 2015 modificada después por la Resolución de 6 de octubre de 2015, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, establece "las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias, abriendo la convocatoria para su selección.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agro ganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Dentro del plazo establecido en la convocatoria anterior, con fecha de 16 de noviembre de 2015, ADRIOA presentó la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias para su aprobación con el objeto de optar a la financiación FEADER en el periodo 2014-2020.

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

Mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los grupos de acción local para el período 2014-2020, entre las que se incluye la estrategia presentada por ADRIOA.

A continuación, y como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del

Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER total de 9.029.125 € para el periodo de ejecución 2016-2022.

Simultáneamente a lo anterior, el mismo 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los CONVENIOS de colaboración suscritos entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y ADRIOA, permiten iniciar la ejecución de los dos programas LEADER, que cuentan con financiación del FEADER y FEMP durante el periodo 2014-2020, estableciendo las condiciones generales para su ejecución.

A continuación, se describen los distintos pasos dados para la puesta en marcha de los programas arriba mencionados:

# PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 FEADER

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Con fecha 2 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba mediante Resolución, las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del PDR 2014-2020 "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020. No obstante, mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER para apoyo de los costes de funcionamiento a las que se refiere la Medida M19.4, que sustituyen a las aprobadas anteriormente.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 'Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Publicándose posteriormente la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda presentadas por los promotores al programa LEADER en dicho periodo.

Con fecha de 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 28 de setiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, recogidas en la submedida M19.2 del PDR 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo", de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, a las

que se refiere la base novena, del convenio de colaboración suscrito, quedando oficialmente abierto el plazo de presentación de solicitudes para los promotores del Oriente de Asturias.

# CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 FEADER

Con fecha de 25 de octubre de 2017, se publica en el BOPA, la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que serán de aplicación para las solicitudes presentadas por los promotores al programa LEADER a partir de la próxima convocatoria de ayudas del año 2018.

Con fecha de 21 de marzo de 2019 se firma una Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER adicional incrementando los fondos asignados para financiar las ayudas dentro de la SubmedidaM19.2 hasta un total de 10.124.427,29 €.

La Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 25 de octubre de 2017) fue modificada por Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca (BOPA de 18 de febrero de 2020).

El 28 de febrero de 2020, se publica en el BOPA, la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo".

Con fecha de 31 de diciembre de 2021 se firma la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020 se modifican las siguientes cláusulas, así como el anexo I, que quedan redactadas en los siguientes términos:

## "CUARTA.- Funciones generales del Grupo

10. Hacer constar todas las operaciones propuestas en un sistema de contabilidad independiente y una codificación contable adecuada, con objeto de facilitar el gasto por las administraciones públicas competentes, y mantener custodia de los justificantes de las operaciones durante los cinco años siguientes desde la finalización del programa hasta

#### SEXTA.- Marco financiero

1. Para la aplicación de la Medida M19 LEADER en el PDR-Asturias, la dotación financiera del conjunto de la Medida es de 111.716.499,72 €. Este gasto se ejecutará con la participación de los Grupos, bien en su condición de beneficiarios (Submedidas M19.1, M19.4 y M19.3) o bien en su condición de colaboradores (Submedida M19.2), en el marco de lo contemplado en el presente convenio.

6. El período de gastos elegibles lo será hasta 1 de septiembre de 2024, correspondiéndose con gastos realizados y pagados hasta esa fecha incluida. Ello sin menoscabo de su posible ampliación por un año como resultado de la aplicación de la regla N+3. En ese supuesto se podrá habilitar, mediante adenda, una anualidad adicional 2025 donde se podrán aplicar créditos no ejecutados y no afectados por decisión de la Comisión de descompromiso por no cumplimiento de la regla n+3 del PDR en su conjunto. Esta ampliación temporal de vigencia no podrá suponer aumento de gasto para el PDR -Asturias sino mera redistribución de dotaciones entre Grupos a partir de los créditos disponibles para la Medida M19 LEADER.

NOVENA.- Submedida M19.2 (Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo)

10. b. Registro de solicitudes y comunicación a registro oficial para la oportuna validación de la fecha de entrada de los documentos por los administrados en un procedimiento administrativo de subvenciones, de acuerdo con el procedimiento que desde la Consejeria competente en materia de desarrollo rural se instrumentalice. Dicho procedimiento podrá suponer la habilitación del grupo para la realización electrónicamente de las actuaciones necesarias para la presentación en el registro de las solicitudes en representación de los beneficiarios.

#### UNDÉCIMA.- Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria)

2. En cualquier caso la cuantía anterior será objeto de ajuste financiero en función de la ejecución de la medida M19 y de los cambios de dotación que pudieran producirse en la misma. Paralelamente y en función de los resultados de las convocatorias en concurrencia competitiva (submedidas M19.2 y M19.3) se realizará el correspondiente ajuste al objeto de que nunca se supere para el conjunto de las submedidas M19.4 un porcentaje del 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, lo 3 cual daría lugar, en su caso, a la revocación y reintegro de las subvenciones ya recibidas en la parte que exceda del porcentaje correspondiente.

6. La subvención anual para gastos de ayuda preparatoria, funcionamiento y animación contemplada en el presente convenio es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2016	290.221,86 €
2017	290.221,86 €
2018	290.221,86 €
2019	290.221,86 €
2020	290.221,86 €
2021	290.221,86 €
2022	290.221,86 €
2023	290.221,86 €
2024	290.221,86 €

#### VIGÉSIMA.- Plazo de vigencia del convenio

1. El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración basta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo aquí la remisión de la totalidad de la documentación justificativa. No obstante lo anterior, el plazo máximo de gasto y elegibilidad finaliza el 1 de septiembre de 2024, incluida esta fecha. A efectos de cubrir responsabilidades y garantías del Grupo derivadas de la debida aplicación de los fondos, las obligaciones derivadas del convenio se mantendrán durante cinco años siguientes a partir del último pago

realizado por el Grupo. A estos efectos, el Grupo no podrá disolverse formalmente hasta transcurrido dicho período, salvo que, previamente, garantice, con aval suficiente ante la Consejería competente en materia de desarrollo rural, las responsabilidades contraídas.

#### VIGÉSIMOSEGUNDA. - Régimen jurídico del convenio:

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, siéndole de aplicación las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, así como normativa sobre subvenciones y demás que resulte aplicable."

La Adenda del Convenio incluye el anexo I, en el que figuran los fondos destinados a la Submedida 19.4, que se han incrementado hasta el total de **2.721.773,93 €** para financiar los Gastos de Funcionamiento y Animación del Grupo del Oriente de Asturias. También figura un nuevo incremento de 5.851.525,22 € de los fondos destinados a financiar las ayudas de las Submedidas 19.2 y 19.3, de los 11 Grupos LEADER, que ahora ascienden a un total de **91.461.856,50 €** y que una vez distribuidos entre los grupos permitirán financiar la última convocatoria del presente periodo prevista para el 2023.

# PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 FEMP

Que con fecha 31 de mayo de 2016, se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con fecha de 8 de julio de 2016, se publica en el BOPA la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el período 2014-2020.

Con fecha de 3 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimis.

# CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 FEMP

Con fecha de 26 de julio de 2017, se modifica el Convenio de Colaboración firmado 31 de mayo de 2016, mediante la firma de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Principado de Asturias y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los cambios afectan únicamente a la programación de las anualidades previstas para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos. En su parte expositiva se describe lo siguiente:

"Que atendiendo a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los mismos grupos con el FEADER, procede establecer los gastos de funcionamiento de manera lineal cada año tal y como se prevé en el convenio para el marco de FEADER y no proporcionalmente a la cuantía que se prevé que ejecute el grupo, que es como está previsto en el convenio del marco FEMP, que se pretende modificar.

De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes reunidas acuerdan modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta 4 y 6 y en el Anexo I de la siguiente manera:

#### Modificación de la cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

<sup>6.</sup> La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.

Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.22

#### Modificación del ANEXO I

#### ESTIMACION CONTEMPLADA DE LA PRIORIDAD 4.1.2

(De acuerdo con el apartado 5.1.1. del PO y condicionada a las previsiones presupuestarias)

2016-2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
789.731,00	31.590,00	224.134,00	201.570,00	83.109,75	83.109,75	83.109,75	83.107,75

Que el artículo 65.2 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen Disposiciones Comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca determina la subvencionabilidad de los proyectos acogidos al FEMP hasta el 31 de diciembre de 2023 y, asimismo, el artículo 35.2 establece que la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

Que la cláusula decimotercera, apartado 4 del convenio, prevé la posibilidad de redistribuir las anualidades fijadas en la programación financiera indicativa del anexo I, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Que de la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones, ha resultado un gasto inferior al previsto, siendo aconsejable la redistribución de los remanentes existentes por importe de 182.062,72 € en las dos anualidades que restan de ejecución del programa operativo del FEMP, por lo que procede la prórroga del convenio hasta 2023 y una redistribución de la cuantía de las anualidades restantes.

Asimismo, es necesario incrementar hasta el 21,66% los gastos de explotación y animación del grupo para hacer frente a la anualidad 2023 con cargo al remanente de fondos no ejecutados, al no disponer de saldo suficiente en la partida de gastos de funcionamiento a la finalización de la anualidad 2022.

Deducidos los gastos de funcionamiento necesarios para la anualidad 2023, la cuantía final a reprogramar es de 168.915,15 €.

Con fecha de 16 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA, Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

El apartado 4 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido: 4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	GASTOS FUNCIONAMIENTO
2017	36.543,29
2018	21.941,27
2019	22.493,57
2020	22.427,44
2021	22.564
2022	22.562
2023	22.562

Modificación de la cláusula vigésima. El primer párrafo de la cláusula Vigésima, se modifica en el siguiente sentido: "El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023". Quinto.- Modificación del anexo I, que se modifica, en el siguiente sentido:

2016- 2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
789.731	29.764,7	161.637,95	74.656,44	83.004,32	82.973,19	83.109,5	113.682,14	160.069,59

A destacar que hay una diferencia de **833,17 €**, si sumamos todas las anualidades con lo que dice el BOPA, lo que debe estar es: 788.897,83.

b) Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA GERENCIA EN 2023

En relación a las consultas de los emprendedores, que solicitaban información sobre la posibilidad de que su proyecto fuese subvencionado por los nuevos Programas de Desarrollo Rural o de Desarrollo Marítimo-Pesquero, para el periodo 2014-2020, los técnicos de la gerencia de ADRIOA recogieron los datos de todas las consultas recibidas, con el fin de contactar posteriormente con los interesados e informarles en el momento de la publicación de la convocatoria de las ayudas.

El personal del Grupo continuó trabajando durante este ejercicio de manera ininterrumpida, atendiendo las consultas por vía telefónica, por videoconferencias, a través del correo electrónico o de manera presencial en la oficina, sin necesidad de cita previa.

Se recibieron y registraron un total de 199 peticiones de información, un número muy inferior a las consultas planteadas en el ejercicio anterior (373). A continuación, se detallan las peticiones de información en el año 2023:

CONSULTAS	AÑO 2023			
MES	OFICINA	TELÉFONO	Correo elect	TOTAL
Enero	14	29		43
Febrero	5	6		11
Marzo	4	9	1	14
Abril		6		6
Mayo	5	9	1	15
Junio	4	6	1	11
Julio	7	8	1	16
Agosto	4	4	2	10
Septiembre	9	1	1	11
Octubre	7	15	2	24
Noviembre	10	14		24
Diciembre	5	7	2	14
	74	114	11	199

Continúan siendo las atendidas telefónicamente las más numerosas con 114 consultas, siendo este un número muy inferior a las del ejercicio anterior (407), le siguen las atendidas en la oficina con 74 consultas, no apreciándose una diferencia muy sustancial frente a las del año pasado (86), inferior también a las realizadas en los ejercicios anteriores (202 en el 2016, 184 en 2017, 175 en 2018, 140 en 2019, 70 en el 2020 y 86 en el año 2022). Por último, se encuentran las consultas atendidas a través de correo electrónico con 11 peticiones de información, muy inferiores a las del ejercicio anterior (65),

debido principalmente a la vuelta a la normalidad con atención presencial tras la pandemia, y variables respecto a las de otros años (15 en 2016 y 25 en 2017, 24 en 2018, 5 en 2019, 428 en 2021 y 65 en 2022).

# DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2023

En relación con el resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

#### **ENERO**

- O4 Firma de Póliza de Préstamo para asumir los gastos de Funcionamiento de ADRIOA, con la caja Rural
- Se publica en el BOPA Nº 5, el extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales.

Se publica en el BOPA Nº 5, el extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a empresas privadas y particulares.

- Se publica en el BOPA Nº 5, el extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro.
- Entrevista con Onda Cero del Oriente de Asturias, con Kike Carballera, para difundir la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y particulares y entidades locales.
  - envió de nota de prensa, para los diferentes medios de comunicación del oriente de Asturias, para difundir la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y particulares y entidades locales.
  - Envío de correos electrónicos, a los ayuntamientos, asociaciones, y particulares y empresas privadas que desde hace unos meses solicitan información sobre las ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y particulares y entidades locales.

- 12: Participación de la gerencia en el seminario web: Crowdfunding en el medio rural, organizada a través de la Red Española de Desarrollo Rural.

  Presentación de la Gerencia de la Formación de Firma Digital en el Concejo de Llanes.
  - Presentación de la Gerencia de la Formación de Firma Digital, en el Concejo de Llanes, Asociación Cultural Llacín.
- 18: Reunión de mesa de contratación del GAL del oriente de Asturias, para la contratación del servicio de Mantenimiento informático. Adjudicación.
- 19: Participación de la gerencia con representantes del CTIC, en las instalaciones del CTIC en Peon, para la posibilidad de crear un grupo operativo, analizando diferentes ideas que se puedan llegan a materializar.
  - Se publica en el BOPA Nº 12, Resolución de 11 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se convoca la selección de grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Principado de Asturias financiadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el período 2023-2027 mediante la decisión c(2022) 6017, de 31 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan Estratégico de la PAC de España financiado por el FEAGA y FEADER.
  - Se presenta en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de RED SARA, la <u>3ª justificación y final de Gastos de Funcionamiento y Animación (gastos de Octubre a Diciembre del 2022) 2022 (FEADER)</u> por importe de 79.792,46 €, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2022 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2023.

#### 24:

- Participación de la Gerencia, en la Instalaciones Centro Social La Caballería en Soto Ribera (Ribera de Arriba), Asturias, en la presentación de la quinta temporada del programa de televisión ,yosoyrural.
- Se presenta en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de RED SARA, la 3ª justificación y final de Gastos de Funcionamiento y Animación (gastos de Octubre a Diciembre del 2022) 2022 (FMP) por importe de 6268,96 €, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2022 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2023.
- Visita a nuestro Comarca de Dña. Carolina Gutiérrez Ansótegui. Subdirectora general de Dinamización del Medio Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y La Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), realizando vistas hy encuentros con promotores LEADERT de la Comarca
- Reunión de mesa de contratación del GAL del oriente de Asturias, para la revisión de documentación requerida al adjudicatario del contrato del servicio de Mantenimiento informático.
- 27: Reunión de mesa de contratación del GAL del oriente de Asturias, para la contratación del servicio de Limpieza. Adjudicación.

REUNIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO RURAL CON LOS "GRUPOS LEADER" LUGAR: SALA DE PRENSA DEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS C/ Hermanos Pidal 7- 9 (Oviedo).

Se remite a la Dirección General de Pesca Marítima, la subsanación de las incidencias detectadas en la 1ª justificación de gasto de funcionamiento 2022 de FEMP.

Reunión Direcciones generales, presidentes y gerentes de los Grupos de desarrollo rural. Sede READER

Se comunica a la empresa Comercial Mecanográfica de Gijón, S.L., la adjudicación el contrato del "servicio de mantenimiento informático".

#### **FEBRERO**

- **01** Presentación de la Gerencia de la Formación de Comercio electrónico, en el Concejo de Llanes, Asociación Cultural Llacín.
- **02:** Reunión de mesa de contratación del GAL del oriente de Asturias, para la revisión de documentación requerida al adjudicatario del contratato del servicio de Limpieza.

Ese mismo día, se le comunica a la empresa Limpioriente (Isaías González De Dios), la adjudicación del contrato de dicho servicio de limpieza.

**07:** Reunión de Junta Directiva de ADRIOA y de la Asamblea General.

Visita a nuestra comarca del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial (D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez), la Directora General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias Mª Begoña López Fernández ) y Gerente del READER (Luis Miguel Rebustiello), a las Instalaciones de Quesería Vega de Ario en Onís.

- 14: Webinar: "Comunidades energéticas y autoconsumo colectivo". Red2Red en GALxClima.
- 15: Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, documentación para la selección de grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Principado de Asturias financiadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el período 2023-2027.

En esa misma fecha, Se remite a la Caja Rural, como los años anteriores, con motivo de la auditoría contable del ejercicio 2022 que la empresa ATRIUM AUDITORES realiza a ADRIOA, la solicitud de una serie de información referida a nuestras operaciones y cuentas con su entidad.

- **16:** Se remite a la Dirección General de Pesca Marítima INFORME ANUAL 2022 de ejecución de la EDLP del GALP del Oriente de Asturias, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP 2014-2020.
  - Se remite a la Dirección General de de Desarrollo Rural y Agroalimentación INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022 EDLP (FEADER) GAL ORIENTE.
- 22: Reunión de Gerentes de los distintos GAL, para comenzar a trabajar en las estrategias. Se celebró en la sede del GAL de Camín Real de la Mesa.
- Reunión en la sede de la FACC, para presentación del proyecto "Empleo Rural en Clave Mujer", que se desarrollará en 12 concejos: 7 del Noroccidente (Navia, Boal, Coaña, El Franco, Illano, Tapia de Casariego y Villayón) y 5 del Oriente (Cangas de Onís, Amieva, Onís, Parres y Ponga).

- Constitución de la mesa electoral para las elecciones de representante de los trabajadores de la empresa. Asume la presidencia la trabajadora más antigua (Mª Victoria Soto Fernández); vocal la electora de más edad (al ser candidata Ana Isabel García Espina, asume la vocalía Mª Antonia Chapero de Rioja) y como secretaria actúa la electora más joven (Catalina Palacios Sánchez).
- 28: Se realiza la elección de representante sindical del personal de la ADRIOA entre las 10 y las 11 horas. Hay una sola candidatura, la presentada por Ana Isabel García Espina, quien resulta elegida con cinco votos (todos los emitidos). De los seis trabajadores, sólo cinco ejercieron su derecho a voto.

#### **MARZO**

2.

Nos comunican desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, a través de correo electrónico, las incidencias detectadas en el control administrativo de la justificación del 100% de los anticipos de gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2022 (FEADER), a fin de que el GAL proceda a su subsanación.

6.

- Se registra de entrada el acta y la documentación correspondiente a las elecciones sindicales celebradas en la Asociación, tras la exposición pública.
- Desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da traslado al GAL, a través de correo certificado, de la Resolución de 14 de febrero de 2023, de revocación parcial de la subvención plurianual concedida a ADRIOA para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local (submedida M19.3), para el proyecto: Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias". Siendo el importe revocado de 677,60 €.
- En esta misma fecha se recibe también, la revocación parcial del proyecto de cooperación "LEADERANDO: apuesta por el futuro Enel medio rural asturiano", por importe de 187,00 €.

7.

- Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, la subsanación de las incidencias detectadas en el control administrativo de la justificación del 100% de los anticipos de gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2022 (FEADER).
- 10. Se publica en el BOPA Nº 48, Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la primera modificación de la Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los GALP
- 14 Participación de la gerencia en la 4ª Jornada Online: Grupos de Acción Local LEADER como motor para la transición en el medio rural. GALxCLIMA. Red2Red
- Segunda Reunión de Gerentes de los distintos GAL, para comenzar a trabajar en las estrategias. Se celebró en la sede del GAL de Camín Real de la Mesa.

- Remitimos a la Dirección General de Pesca Marítima la documentación del GALP Oriente, correspondiente a la solicitud de cobro de la anualidad 2023 (final), de JORGE BUENAGA MARTÍN, nº de expte. 412AST70030.
- 21. Se recibe de la Dirección General de Pesca Marítima, las notificación de las incidencias detectadas en el control administrativo de la documentación de solicitud de cobro de la anualidad 2023, de la ayuda concedida a D. Jorge Buenaga Martín, expediente nº 412AST70030.
- 22. Se envía por sede electrónica, a la Dirección General de Pesca Marítima, la subsanación de las incidencias detectadas en el control administrativo del expediente nº 412AST70030, mencionadas en el párrafo anterior.

Remitimos por sede electrónica, a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, subsanación del error advertido en la documentación (Anexo I), remitida con fecha 15/02/2023, para la elaboración de la EDLP FEADER, Periodo 2023-2027.

- 15. Reunión de gerentes en la Red Asturiana de Desarrollo Rural en Oviedo.
- 16. Reunión de la Gerencia con los Alojamientos Turístico de Piloña, para explicar el nuevo LEADER

#### ABRIL.

- 4. Se registra de entrada la Resolución de 08 de marzo de 2023, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, da conformidad al 100% de la justificación del primer anticipo del año 2022, admitiéndose la totalidad de los fondos certificados 145.459,77 €.
  - En esta misma fecha, Atrium Auditores, la empresa encargada de realizar la auditoría contable 2022 al GAL/GALP Oriente, solicita algunas aclaraciones.
- 14. Participación de la gerencia en la Conferencia El Cambio del modelo productivo en Asturias
- 17. Reunión con la Diputada del oriente de Oriente de Asturias Gimena Llamedo González. Reunión de la comisión de valoración de la convocatoria de ayudas FEADER 2023 Empresas privadas, Entidades Locales y Asociaciones
- 18. Se celebra sesión extraordianaria de la Junta Directiva Extraordinaria de ADRIOA
- Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por sede electrónica, el acuerdo de la Junta Directiva de ADRIOA, de fecha 18 de abril de 202, por el que se aprueban las propuestas de concesión de ayudas LEADER de las Convocatorias 2023 de entidades sin ánimo de lucro, entidades locales y empresas privadas y particulares, dentro de la Comarca del Oriente de Asturias.
- Participación de la Gerencia en el Jurado de la Tradición de los premios de la Sociedad Humanitarios de San Martín. Moreda de Aller.

- 24 Reunión de Gerentes de los distintos GAL, para trabajar en las estrategias. Se celebró en la sede del GAL de Camín Real de la Mesa.
- Se remite a Atrium Auditores, la documentación requerida para la auditoría contable 2022 que se está realizando a ADRIOA.
- 27 Participación del la Gerencia en la Conferencia Encuentro Turismos y Marcas Asturias, una Alianza de éxito. Parador de Cangas de Onís.
  - Participación de la Gerencia en la Reunión celebrada en Porrúa a través de Aldea 0, con representantes de la Asociación Cultural Llacín, Fundación del Museo Etnográfico del Oriente de Asturias y representantes del Gobierno de Navarra.
- 28 Participación del GAL, en la comida de despedida del Gerente del READER.

#### MAYO

- 3. Asistencia de la Gerencia en Cangas de Onís para la Reunión Empleo Rural el Clave Mujer (FACC)
- 8. Se remite al Servicio de Desarrollo Rural el informe-propuesta de ayudas concedidas en lista complementaria (mayo).
- 10. Enviamos a Atrium Auditores, la documentación aclaratoria requerida para la auditoría contable 2022 que se está realizando al GAL/GALP.
  - Visita de la Gerencia a la Cofradía de Pescadores de Llanes, para generar acta de verificación de los cinco años de mantenimiento de la subvención del 2018.
- 9. Asistencia de la Presidencia y Gerencia al Palacio de la Magdalena, para la Asamblea General del READER y la Jornada REDAER "Un marco para el mejor LEDAER de Europa"
- Asistencia de la Gerencia a la Jornada, despoblación en el Oriente, con la asistencia, entre otros del Director de Medio Natural.
- 12. De la Asesoría Laboral, nos reenvían la notificación recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitando información relativa al trabajador Óscar Alonso Cienfuegos, para el establecimiento de los topes máximos por pluriempleo (TC4). Se les remite en la misma fecha el documento cumplimentado y firmado.
  - Visita de la Gerencia a la Cofradía de Pescadores de Bustio, para generar acta de verificación de los cinco años de mantenimiento de la subvención del 2018.
- 16. Se remiten a la Dirección General de Pesca Marítima del Principado, mediante correo electrónico con confirmación de lectura, las actas de comprobación de mantenimiento de inversiones de los expedientes FEMP, aprobados dentro de la convocatoria 2018, en la zona de actuación del GALP Oriente, de acuerdo con lo establecido en la base Decimotercera 8) Obligaciones de los beneficiarios de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020.
  - Reunión en el pueblo de Llonín y en el Concejo de Colombres, con futuros emprendedores
- 17 Visita de la Gerencia a la Cofradía de Pescadores de Ribadesella, para generar acta de verificación de los cinco años de mantenimiento de la subvención del 2018.

# 22. Reunión de las gerencias en el READER

22.

Registramos de entrada la notificación recibida desde el Servicio de Desarrollo Rural, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la Resolución de 17 de mayo de 2023, por la que se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2023 de la ayuda a los gastos de funcionamiento y animación promovido por el GAL Oriente de Asturias (submedida 19.4), por importe de 65.030,94 €, frente a los 79.792,46 € justificados.

31. Participación de la gerencia en las jornada en Treceño (Cantabria) sobre "EDLP y emprendimiento: patrimonio cultural material e inmaterial".

# **JUNIO**

1.

Se remite al Ayuntamiento de Cabrales el certificado solicitado del acuerdo adoptado por la Asamblea General de ADRIOA, en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2023, en relación a la distribución y fijación de cuotas de los socios de la entidad.

2. Se remite al Ayuntamiento de Parres el certificado solicitado con fecha 1 de junio, del acuerdo adoptado por la Asamblea General de ADRIOA, en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2023, en relación a la distribución y fijación de cuotas de los socios de la entidad.

2. Recibimos la notificación de la Resolución de 1 de junio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se concede una subvención por importe de 22.562 €, a favor del GALP ADRIOA, para costes de funcionamiento y explotación en la anualidad 2023.

12.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Ponga, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Piloña, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

13.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Cabrales, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Peñamellera Alta, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

14.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Amieva, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Caravia, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

15.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Onís, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Ribadedeva, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

19.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Ribadesella, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia el Gerente de ADRIOA, a la reunión sectorial: "Primer sector y Agroindustria" celebrada Tineo, en relación a la elaboración de las EDLP Leader 2023-2027, de los 11 GALs de Asturias.

20.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Cangas de Onís, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Peñamellera Baja, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

21.

Asistencia y participación del Gerente y de todo el equipo de Gerencia de ADRIOA, a la reunión sectorial: "Turismo, diversificación y emprendimiento en el medio rural asturiano", celebrada en Porrúa (Llanes), en relación a la elaboración de las EDLP Leader 2023-2027, de los 11 GALs de Asturias.

22.

Asistencia y participación del Gerente y de una técnica del equipo de Gerencia de ADRIOA, a la reunión sectorial: "Servicios públicos y calidad de vida en las zonas rurales", celebrada en Candás, en relación a la elaboración de las EDLP Leader 2023-2027, de los 11 GALs de Asturias.

28.

Recibimos la notificación de la Resolución de 23 de junio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acepta la renuncia y se revoca totalmente la

subvención concedida al desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local (submedida M19.3). Expte. Nº 2021.1.04.193.D.140 del que es grupo coordinador el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP).

29. Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, en la reunión participativa celebrada en el Concejo de Peñamellera Alta, para la elaboración de la EDLP Leader 2023-2027.

# **JULIO**

- 5.
- Asistencia y participación del Gerente y de parte del equipo de Gerencia de ADRIOA, a la reunión participativa de implicación de los miembros de ADRIOA (Ayuntamientos y Asociaciones), con la asistencia de representantes políticos de la circunscripción oriental, implicando a los miembros de ADRIOA en la elaboración de las EDLP Leader 2023-2027.
- 7. Se publica en el BOPA, la Resolución de 30 de junio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se establece el procedimiento y contenido para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias y se convoca su selección.

Ese mismo día, técnicos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, acompañados por la técnica de ADRIOA, Ana Isabel García Espina, se desplazan a Infiesto (Piloña), para realizar visita en situ del proyecto LEADER, promovido por el Ayuntamiento de Piloña (Expte. 2018.1.09.072.B.284), seleccionado para su control dentro del **plan de controles a posteriori**.

- Varios técnicos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, acompañados por las técnicas de ADRIOA, Mª Antonia Chapero de Rioja y Ana Isabel García Espina, se desplazan al concejo de Ribadesella, para realizar visita de control in situ de los exptes. 2019.1.09.072.B.362 AYTO. RIBADESELLA y 2019.1.09.064.A.327 Mª NIEVES MARTÍNEZ IGLESIAS, seleccionados para su control dentro del **plan de controles a posteriori**.
- 12. Recibimos del Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, a través de correo electrónico las incidencias detectadas en el control administrativo de la justificación del 2º anticipo de Gastos de funcionamiento y animación 2023, presentada por el GAL del Oriente (que incluía gastos de enero a marzo).
- 14. Se remite al Servicio de Desarrollo Rural a través de la sede electrónica del Principado de Asturias, la subsanación de las incidencias detectadas en la justificación del 2º anticipo de Gastos de funcionamiento y animación 2023, presentada por el GAL del Oriente en su día (gastos de enero a marzo).
- 28. Se recibe notificación electrónica de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de 26 de julio de 2023, por la que se admite un gasto de 90.932,84 €, correspondiente a la segunda justificación de los anticipos del año 2023 del proyecto "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación", con cargo a la submedida M19.4, por un

importe de 90.932,84€, presentada por el GAL el 15 de mayo de 2023; admitiéndose la totalidad de los gastos justificados.

En esta fecha se remite por administración electrónica, al Servicio de Política Agraria Común, la solicitud de presentación de la EDLP Leader 2023-2027, del GAL del Oriente.

#### **AGOSTO**

1.

Reunión de Gerentes de los GDR en la sede de READER, con el siguiente orden del día:

- 1. Revisión del estado de las EDLP y solicitudes
- 2. Creación de grupos de trabajo para la redacción de bases
- 3. Convocatoria de ayudas 2024
- 4. Subvención gasto preparatorio EDLP LEADER
- 5. Ruegos y preguntas

Aprovechando la reunión se hizo posteriormente otra dedicada exclusivamente a los GALP con el siguiente orden del día:

- 1. Convocatoria GALP y Estrategia FEMPA
- 2. Unificación de líneas de ayuda
- 3. Reuniones participación READER
- 4. Subvención gasto preparatorio EDLP FEMPA
- 5. Ruegos y preguntas

En esta misma fecha se publican en el BOPA, las resoluciones de concesión de ayudas LEADER, de la convocatoria 2023, correspondientes a Empresas privadas y particulares y a Entidades Locales.

- 2. Reunión con el director de Medio Natural, David Villar, para hablar sobre las futuras bases del nuevo período LEADER
- **8.** Reunión en la Dirección General Marítima Pesquera, donde se nos explicó la inminente salida de la convocatoria de selección de grupos y realización de estrategias para el periordo FEMPA
- **10.**

Se remite a la nueva Consejería de Medio Rural y Política Agraria, la EDLP del LEADER 2023-2027 definitiva, una vez finalizado el plazo de 10 días hábiles de exposición pública, que se inició el 25 de julio sin que se hayan recibido alegaciones a la misma.

#### **SEPTIEMBRE**

1.

Reunión de Gerentes de los GDR en la sede de READER, para el comienzo de la redacción de las bases para el nuevo período LAEDER.

Reunión en la Cofradía de Pescadores de Ribadesella, para reunir a los interesados para comienzo de la realización de las estrategias. Al finalizar la reunión se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo de Pesca de ADRIOA.

- 2. Participación del Gerente en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Parres, en el proyecto Clinic Emprende
- 13. Participación de la Gerencia en la Elaboración de las Estrategias de FEMPA, en Puerto de Vega.

28.

- Se envía, a la Dirección General de Pesca Marítima, a través de la sede electrónica del Principado de Asturias, la 1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2023 (FEMP), por importe total de 15.496,01 €.

# **OCTUBRE**

- 2. Participación de la Gerencia en Gastrollar 2023. Ribera de Arriba.
- 3. Participación de la Gerencia en Gastrollar 2023. Mieres.
- 7. Participación de la Gerencia en el Proyecto Solidario Creando Redes. Benia de Onis.
- 15. Participación de la Gerencia en el Acto de Mujer Rural 2023, organizado a través del READER. Valdés.
- 9. Se envía, a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por administración electrónica, a través de la Sede electrónica del Principado de Asturias, la 2ª Certificación de Gastos de Funcionamiento y animación correspondiente a la anualidad 2023 (gastos de abril a setiembre), incluido dentro de la submedida M19.4 del PDR del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, por importe total de 120.375,38 €.
- 15. Asistencia del Gerente y del Presidente de ADRIOA a los actos del "DÍA DE LAS MUJERES RURALES DE ASTURIAS", organizados por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) en el Conservatorio Municipal Profesional del Occidente de Asturias, en Luarca.
- 17. Asistencia del Gerente y del Presidente de Adrioa, en la Casa de la Cultura de Alles (Peñamellera Alta), a la entrega del Premio "Mujer Rural del Oriente 2023".
- Asistencia del Gerente y otros miembros del equipo de gerencia de ADRIOA, a la jornada de "Emprendimiento rural femenino", celebrada en Pueblo Astur, Cofiño (Parres), organizada por la Federación de Empresarias y Directivas de Asturias (FEDA) y Coca-Cola (GIRA Mujeres).

# **NOVIEMBRE**

#### Del 6 al 9.

7.

Participación del Gerente de ADRIOA, junto con dos jóvenes artesanos de la Comarca del Oriente en las Jornadas "Rural Youth Art Summit: Artesanía en el medio rural, organizadas por la Red Española de Desarrollo Rural, que tuvieron lugar en Mollina (Málaga).

Solicitud de documentación, mediante correo electrónico recibido del Servicio de Desarrollo Rural, para control financiero del expte. 2020.1.09.064.A.444, de Casa Cambre, S.L.

#### 14-15

Participación del Gerente de ADRIOA, en las Jornadas de Intercambio LEADER NORTE, en Galicia.

#### 16.

- Una técnica de ADRIOA, acompaña a la inspectora de Control Financiero del Principado de Asturias, en la Visita "in situ" realizada al beneficiario de ayuda LEADER, CASA CAMBRE, S.L., nº de expediente: 2020.1.09.064.A.444, proyecto denominado: "Alojamientos turísticos", ubicados en Soto de Cangas, perteneciente a la medida M.064. "Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas", para efectuar pruebas de auditoría sobre transacciones operativas.
- Asistencia del Gerente de ADRIOA, a reunión de los Gerentes de los GALP asturianos, en la Dirección General de Pesca Marítima, en Gijón.

17.

Asistencia del Presidente y del Gerente de ADRIOA a los actos de celebración del XX Aniversario de la DOP Gamonéu, celebrados en el Parador Nacional de Villanueva (Cangas de Onís).

15.
Asistencia del Gerente y de una de la técnicas de ADRIOA, a la presentación del lobro: "Onís, Cuna del Queso Gamonéu", que tuvo lugar en la Cámara de Comercio de Oviedo.

#### **DICIEMBRE**

- 3. Asistencia del Presidente y del Gerente de ADRIOA a los actos de celebración del "XXXVIII Certamen del Queso de Los Beyos del Concejo de Ponga".
- 11.

  Asistencia del Presidente de ADRIOA a la reunión de Presidentes de los GAL asturianos, que tuvo lugar en Oviedo.
- 12. Organización y celebración de la Jornada de presentación de resultados LEADER 2014-2020 (FEADER y FEMP), que tuvieron lugar en el Parador Nacional de Villanueva (Cangas de Onís).
- Asistencia y participación del Gerente de ADRIOA en la Gala de entrega de los Premios de la XVI Edición de los Premios de Marketing de Asturias, en el salón de actos del edificio de usos múltiples de FLC en Gijón.

#### Del 17 al 20.

- Asistencia y participación del Gerente de ADRIOA, junto con READER, en el Congreso Europeo LEADER 2023, celebrado en el Parlamento Europeo de Bruselas.

# REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

Durante el ejercicio 2023 los integrantes de los distintos órganos de gobierno de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), participaron en las siguientes reuniones:

# PRIMER TRIMESTRE

Con fecha de <u>7 de febrero</u>, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión ordinaria de la Asamblea General, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Informes de gerencia.
  - 3. Selección de nuevos GAL y Estrategias para el nuevo periodo.
  - 4. Cierre de la contabilidad de ADRIOA de 2022 (Liquidación y Cuenta General).
  - 5. Ruegos y preguntas.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Resoluciones de presidencia, e informes de gerencia.
  - 3. Cierre de la contabilidad de ADRIOA de 2022 (Liquidación y Cuenta General).
  - 4. Ruegos y preguntas.

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

Con fecha de 18 de abril, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Aprobación de las ayudas de la convocatoria plurianual 2023, para entidades locales, empresas

privadas y particulares y asociaciones sin ánimo de lucro.

3. Ruegos y preguntas.

#### TERCER TRIMESTRE

Con fecha de <u>24 de julio</u>, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Toma de posesión de los nuevos vocales.
  - 3. Elección de miembros de la Junta Directiva y cargos
  - 4. Resoluciones de Presidencia e Informes de Gerencia (Proyecto de artesanía, proyecto de la avellana, contratación del servicio de protección de datos, modificación de estatutos).
  - 5. Aprobación del informe de Auditoría provisional de cuentas 2022 y distribución del resultado.
  - 6. Modificación de los estatutos
  - 7. Aprobación si procede del plan antifraude.
  - 8. Aprobación si procede del plan anti-acoso
  - 9. Aprobación si procede de entrada de nuevos socios.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

- 10. Aprobación si procede de la EDLP para el periodo 2023-2027
- 11.Ruegos y preguntas.
- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  - 2. Informes de Gerencia.
  - 3. Cierre de la contabilidad de ADRIOA de 2022 (Liquidación y Cuenta General).
  - 4. Ruegos y preguntas.

Con fecha de <u>1 de setiembre</u>, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  - 2. Situación de la EDLP de FEMPA 2023-2027.
  - 3. Delegación de funciones en el Presidente de ADRIOA.
  - 4. Ruegos y preguntas.

# **CUARTO TRIMESTRE**

Con fecha de <u>12 de diciembre</u>, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria, que la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Toma de posesión de los vocales sin tomar posesión.
  - 3. Propuesta de aprobación de solicitud de préstamo 2024.
  - 4. Aprobación del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2022, definitivo.
  - 5. Aprobación de la propuesta de las convocatorias de ayudas FEADER 2023.
  - 6. Resoluciones de Presidencia.
  - 7. Modificación de Estatutos.
  - 8. Proyectos Montes vivos y CARP.
- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Propuesta de aprobación de solicitud de préstamo 2024.
  - 3. Aprobación del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2022, definitivo.
  - 4. Aprobación de la propuesta de las convocatorias de ayudas FEADER 2023.
  - 5. Resoluciones de Presidencia.
  - 6. Modificación de Estatutos.
  - 7. Proyectos Montes vivos y CARP.
- Sesión extraordinaria que la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  - 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  - 2. Resoluciones de Presidencia (EDLP FEMPA).

c) Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (SubmedidasM19.1/19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (SubmedidaM19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

# EJECUCIÓN DE LA SUBMEDIDAM19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

#### CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023 DE LA SUBMEDIDAM19.2.

#### ANTECEDENTES

# - Ayudas dirigidas a empresas privadas y particulares:

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a empresas privadas y particulares (BOPA n°5 de 10-I-2023).

El objeto de la presente convocatoria fue regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2023, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020). Las referidas ayudas estuvieron dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por personas de carácter privado y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones debían adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esa convocatoria, fueron incluidas en la categoría de Submedidas productivas descrita en el apartado 1 de la base cuarta y previstas en bases octava, novena, décima y undécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (Submedida M04.1).
- Ayudas a industrias agrarias (Submedida M04.2).
- Ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales (Submedida M08.2). -Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (Submedida M06.2).
- Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (Submedida M06.4).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: 1.860.350 €.

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2024	TOTAL
Empresas privadas	320.750	1.026.400	513.200	1.860.350
TOTAL PRODUCTIVAS	320.750	1.026.400	513.200	1.860.350

# - Ayudas dirigidas a entidades locales:

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales (BOPA nº5 de 10-I-2023).

El objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2022, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Las referidas ayudas están dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por entidades locales y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones deben adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esta convocatoria son las incluidas en la categoría de Submedidas no productivas descrita en el apartado 1.2 de la base cuarta y previstas en las bases séptima y duodécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético (Submedida M07.2).
- Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica (Submedida M07.3).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas (Submedida M07.4).
- Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala (Submedida M07.5).
- Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras (Submedida M07.6).
- Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental (Submedida M07.7).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: **384.999,00 €** 

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Entidades Locales	128.333	230.999	25.667	384.999

# - Ayudas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro:

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro (BOPA n°5 de 10-I-2023).

El objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva durante el ejercicio de 2022, de las ayudas previstas en la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014- 2020 (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Las referidas ayudas están dirigidas a la financiación de operaciones llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro y desarrolladas en el ámbito de actuación, como colaboradores de la administración del Principado de Asturias, de los Grupos de Acción Local. Estas operaciones deben adecuarse a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), elaboradas por los Grupos de Acción Local y seleccionadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las medidas objeto de esta convocatoria son las incluidas en la categoría de Submedidas no productivas descrita en el apartado 1.2 de la base cuarta y previstas en las bases séptima y duodécima de las bases reguladoras. Son las siguientes:

- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético (Submedida M07.2).
- Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica (Submedida M07.3).
- Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas (Submedida M07.4).
- Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala (Submedida M07.5).
- Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras (Submedida M07.6).
- Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental (Submedida M07.7).

Para la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) se establece el siguiente crédito presupuestario: 64.167,00 €

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Entidades sin ánimo de lucro	25.667	25.667	12.833,00	64.167

Siendo el total de los fondos presupuestados en las tres convocatorias 2023 de ayudas para el programa LEADER del Oriente de 2.309.516,00 €, distribuidos entre las anualidades siguientes:

TIPO DE AYUDA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Total Convocatoria 2023	474.750	1.283.066	551.700	2.309.516

# RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023 DE LA SUBMEDIDA19.2.

#### **ANTECEDENTES**

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la obtención de estas subvenciones, se recibieron un total de <u>109 solicitudes</u> de ayuda, de las cuales la Comisión de valoración presenta una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que fue aprobada por la Junta Directiva de ADRIOA, en sesión celebrada con fecha 18 de abril de 2023, planteándose lo siguiente:

TIPO DE SOLICITUD	PRESENTADAS	CONCEDIDAS (Anexo I)	DENEGADAS EN SU TOTALIDAD (FALTA DE CRÉDITO Anexo II)	DENEGADAS	DESISITIDAS
Empresas privadas	81	55	8	2	16
Entidades Locales	15	14	0	0	1
Entidades sin ánimo de lucro	13	4	2	2	5
Total 2023	109	73	10	4	22

En la tabla anterior, solamente se han contabilizado los expedientes una ver, por lo que si figuran en el anexo I y en el anexo II, solo se suman en la columna de ayudas concedidas.

Posteriormente, esta propuesta fue elevada a la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación

# RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS DE LA SUBMEDIDA 19.2. – Apartado 1

Mediante Resolución de 26 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a empresas privadas y particulares (BOPA nº 147 de 1-VIII-2023).

GRUPO	Consideración mínimis	CODIGO DE LA PARTIDA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Total
	No mínimis	17.03.711B.773055	2023/00439	50.102,39	0,00	0,00	50.102,39
ORIENTE	Mínimis		2023/00439	270.647,61	1.026.400,00	513.200,00	1.810.247,61
			TOTAL	320.750,00	1.026.400,00	513.200,00	1.860.350,00

Mediante 27 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a entidades locales,

de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), (BOPA nº 147 de 1-VIII-2023).

GRUPO	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Total
ORIENTE	17.03.711B.763048	2023/00439	128.333,00	230.999,00	25.667,00	384.999,00

Mediante Resolución 28 de julio de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la resolución de 30 de diciembre 2022 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a entidades sin animo de lucro, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), (BOPA nº 150 de 4-VIII-2023).

GRUPO	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Total
ORIENTE	17.03.711B.783003	2023/00439	25.667,00	25.667,00	12.833,00	64.167,00

# Apartado 1. Subvenciones concedidas

#### 1.- EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
2023.1.09.064.A.698	GREEN PRINCIPALS SL	B44698207	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE TRABAJO Y FORMA CIÓN EN REMOTO-CIRCULAR PROYECT	426.241,54	179.021,45	26.934,02	100.733,23	51.354,20
2023.1.09.082.A.655	PRIAGRICULTURA SLU	B72756000	CREACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL	49.341,00	32.071,65	13.887,90	18.183,75	0,00
2023.1.09.064.A.714	CUETARA PALACIO, ALEJANDRA INES	71699374W	CONSULTORA NUEVAS TECNOLOGIAS	25.986,40	10.914,29	1.168,92	9.745,37	0,00
2023.1.09.041.A.654	RODRIGUEZ PEON, MARIA	50107903B	MODERNIZACION Y MEJORA EN PLANTACION DE FABA ASTURIANA Y VERDINA	9.504,13	3.991,73	3.991,73	0,00	0,00
2023.1.09.041.A.641	RODRIGO MARTINEZ, JUAN	71700745Q	GRANJA DE APICULTURA	28.398,60	11.075,45	11.075,45	0,00	0,00
2023.1.09.042.A.681	NIEMBRO FERNANDEZ, MANUEL	09399074D	INSTALACION DE PRENSA NEUMATICA EN LAGAR DE SIDRA PAMIRANDI	20.282,00	7.301,52	7.301,52	0,00	0,00
2023.1.09.042.A.650	QUESERIA LA PANDIELLA SLU	B74283169	INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA QUESERIA	22.963,00	8.266,68	8.266,68	0,00	0,00
2023.1.09.064.A.738	DE AGUILERA GARCES, CARMEN	71171372B	CLÍNICA AMBULANTE EQUINA. SERVICIOS VETERINARIOS	52.553,11	20.495,71	7.154,63	4.137,08	9.204,00
2023.1.09.064.A.688	CASA CAMBRE, SL	B52570801	PLAN DE MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS APARTAMENTOS RURALES PALACIO DE CAMBRE	42.505,44	16.577,12	780,18	0,00	15.796,94
2023.1.09.042.A.700	SAT VEGA DE ARIO	F74193640	INSTALACION DE PLACAS SOLARES	13.285,00	4.782,60	4.782,60	0,00	0,00
2023.1.09.082.A.703	JALEO RURAL SL	B72431166	BOSQUE LA COLLADA	7.246,00	3.260,70	804,30	2.456,40	0,00
2023.1.09.062.A.648	AVELLANEDA JUNCO, ARAM	43186820L	PRODUCTORA AUDIOVISUAL		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.663	MORRIS , BRIAN STEPHEN	Y3270945Z	EL TALLER DE XERIZ		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.642	SCHMID , RUDOLF MICHAEL	X2295115Z	ARTESANÍA RUDOLF SCHMID		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.041.A.643	INVERSIONES SORDO GUTIERREZ SL	B74315664	COMPRA DE UN TRACTOR Y ATOMIZADOR PARA PLANTACIÓN DE KIWI	37.438,02	13.477,69	13.477,69	0,00	0,00
2023.1.09.042.A.668	DE PEDRO GONZALEZ, MARIA EUGENIA	71698525G	EQUIPAMIENTO DE ALMACEN DE QUESERIA CAXIGON	19.969,54	6.789,64	6.789,64	0,00	0,00

	1	1		,				
2023.1.09.062.A.737	EBNER , LISA MARIA	Y6748476Z	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.702	GONZALEZ PEREZ, LAURA	44903705T	LA CREATIVINA PUBLICISTAS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.644	SANCHEZ BARRO, SEILA	52617877H	ALOJAMIENTOS LOS CUETOS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.715	CUETARA PALACIO, ALEJANDRA INES	71699374W	CONSULTORA NUEVAS TECNOLOGÍAS. AUTOEMPLEO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.657	SPIK CONSTANTINI, FABIANA CARINA	47107084W	UN CHEF SOBRE RUEDAS (M062)		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.638	GONZALEZ BLANCO, RODRIGO	53774379B	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y JARDINERÍA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.706	SUTHERLAND , STEPHEN CHARLES	X2980877P	LA BOBIA, DISEÑO E IMPLANTACIONES EN MERCADOTECNIA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.723	ALVAREZ ALONSO, SANTIAGO	53527543B	OZANES TELECOM		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.646	RODRIGUEZ GALAN, SATURNINO	09411226V	VENTA DE LEÑA, SERVICIOS JARDINERÍA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.733	SAMPEDRO BLANCO, ANTONIO	71698117X	LOS JARDINES DE SAMPEDRO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.041.A.647	GRUPO EL ABARCADORIU, SL	B74287491	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA NEVARES. PARRES	39.600,00	14.256,00	14.256,00	0,00	0,00
2023.1.09.064.A.640	SIDRERIA PARRILLA LA CASERIA DE SANTA MARINA SL	B52563913	SALA DE DESPIECE PARA SIDRERÍA PARRILLA	41.339,00	12.401,70	0,00	12.401,70	0,00
2023.1.09.064.A.724	CARPA QUES S.C.	J09803594	ADQUISICION Y MODERNIZACION CARPA QUES	69.514,95	25.025,38	7.920,00	7.920,00	9.185,38
2023.1.09.064.A.658	SPIK CONSTANTINI, FABIANA CARINA	47107084W	UN CHEF SOBRE RUEDAS (M064)	22.909,85	7.560,25	7.560,25	0,00	0,00
2023.1.09.064.A.726	FOYO PALACIOS, JONATHAN	53510222D	CENTRO CANINO CORAO CASTIELLU	100.709,45	33.234,12	1.732,58	31.501,54	0,00
2023.1.09.062.A.705	COFIÑO MOLERO, LIA MERCEDES	53544401X	ALQUILER DE VEHÍCULOS CLASICOS PARA EVENTOS Y PARA RUTAS GUIADAS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.635	PAREJA BUGEDA, LAURA	52990840J	AGENCIA DE VIAJES FEEL&TROPIC		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.656	PEREZ GOMEZ , ALEJANDRA	12427566E	TU DULCE SARAO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.636	ESCUDERO BLANCO, SUSANA	09342889J	APARTAMENTOS MINUSKA (TICKET DE AUTÓNOMO)		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.664	TRESPALACIOS GALAN, QUINTIN	15507072N	ACTIVIDAD DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE FINCAS		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.691	ARCE BARRIUSO, JULIAN	72035787V	LA LLOSA DE LOS MANZANOS		35.000,00	2.865,91	17.134,09	15.000,00
2023.1.09.062.A.712	DIAZ MURIAS, JUAN	20205683E	APARTAMENTOS RURALES LA TIENDA DE VILLANUEVA		35.000,00	0,00	20.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.704	MUÑOZ CASTRO, RICARDO	30632839J	ASTURGUIAS		35.000,00	0,00	20.000,00	15.000,00
2023.1.09.042.A.667	PIENSOS CASA TOLEDO AC SL	B44695468	CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACENAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DE FORRAJES A TERCEROS	411.680,90	131.737,89	0,00	92.216,52	39.521,37
2023.1.09.064.A.697	GONZALEZ RODRIGUEZ, BALTASAR	15508973G	INSTALACIÓN DE GIMNASIO. INVERSIÓN	128.048,49	42.256,00	0,00	30.280,63	11.975,37
2023.1.09.062.A.639	AJA FERNANDEZ, ANGELES	72063071T	ESTUDIO DE COPYWRITING CON COMPETENCIAS EN SEO Y COMMUNITY MANAGEMENT		35.000,00	0,00	20.000,00	15.000,00
2023.1.09.064.A.713	HERMO BERBES, MANUEL	76963723L	COMPRA DE MAQUINA DE BORDADO E IMPRESION DE PRODUCTOS TEXTILES PERSONALIZADOS	23.210,00	6.963,00	0,00	6.963,00	0,00
2023.1.09.064.A.708	MARTINEZ VEGA, ALBA	53511448Q	AGROTURISMO PUMERIN 3	148.453,27	48.949,65	0,00	25.868,28	23.081,37
2023.1.09.064.A.709	MARTINEZ VEGA, SANDRA	53511447S	AGROTURISMO PUMERIN 2	148.453,27	48.949,65	0,00	25.868,28	23.081,37
2023.1.09.064.A.672	ALVAREZ GONZALEZ, ELENA	52614151H	LA CORROLADA DE ANA 2	187.635,07	61.919,57	0,00	61.919,57	0,00
2023.1.09.064.A.683	ALVAREZ GONZALEZ, ELENA	52614151H	LA CORROLADA DE ANA 3	187.668,14	61.930,49	0,00	61.930,49	0,00
2023.1.09.042.A.673	PUCHAL OSORO SL	B74309618	AUTOMATIZACIÓN LINEA PRODUCCION PANES RELLENOS	51.155,00	16.369,60	0,00	16.369,60	0,00

		·		TOTALES	1.860.350,00	320.750,00	1.026.400,00	513.200,00
2023.1.09.064.A.722	HERMANOS ARGUELLES, SC	J74193517	ADQUISICION DE UN TRACTOR	59.840,00	4.168,94		4.168,94	0,00
2023.1.09.064.A.679	M&NES HOSTEL SC	J01748771	REFORMA EDIFICACIÓN PARA ALBERGUE DE 1ª CATEGORIA	448.217,95	132.085,35	0,00	132.085,35	0,00
2023.1.09.064.A.719	PELAEZ CUETO, JOSE CARLOS	09414386A	ADQUISICION ENTORNO DE SONIDO	39.056,99	11.717,09	0,00	11.717,09	0,00
2023.1.09.064.A.665	TORRE GONZALEZ, JAVIER	15506555R	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA DE JARDINERÍA	7.263,64	2.179,09	0,00	2.179,09	0,00
2023.1.09.062.A.633	PARDO RODRIGUEZ, AIDA	71767733M	ESTUDIO DE ARTE Y DISEÑO		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2023.1.09.062.A.634	FRESNEDA GOMEZ, ANDREA	47253815Q	CENTRO DE BELLEZA ANDREA FRESNEDA		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2023.1.09.064.A.725	FUNERARIAS DEL ORIENTE DE ASTURIAS, SA	A33069097	PLAN DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PRIMERAS INSTALACIONES CREMATORIAS DEL ORIENTE ASTURIANO	412.273,50	70.620,00	0,00	70.620,00	0,00

# 2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.072.B.677	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	P3300300E	OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ATENEO DE SAMES Y CASA DE CULTURA DE PERVIS	31.637,19	31.637,19	31.637,19	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.677	AIVIIEVA	P3300300E	ROYECTO DE MEJORA Y RENOVACION DEL ALUMBRADO	31.637,19	31.037,19	31.637,19	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.695	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	P3300800D	PUBLICO DE CEREZU Y EL ESCOBAL	44.778,76	40.602,46	40.602,46	0,00	0,00
2023.1.09.072.B.682	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	EFICIENCIA ENERGETICA COMPLEJO DEPORTIVO LA CUEVA	48.381,43	48.381,43	0.00	48.381,43	0,00
2023.1.09.072.0.002	FILONA	F 330490011		40.301,43	40.301,43	0,00	40.301,43	0,00
2023.1.09.072.B.674	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN DUESOS	31.707,50	31.707,50	31.707,50	0,00	0,00
2022 4 00 072 P 652	AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	GENERACIÓN DE CALEFACCIÓN CON BIOMASA EN CASA CONSISTORIAL	20 260 51	20 260 51	10 194 25	10 194 26	0.00
2023.1.09.072.B.653	PONGA	P3305000F	EFICIENCIA ENERGÉTICA.	38.368,51	38.368,51	19.184,25	19.184,26	0,00
2023.1.09.072.B.660	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	MANTA TÉRMICA PISCINA MUNICIPAL	18.656,09	18.656,09	5.201,60	13.454,49	0,00
2023.1.09.072.B.678	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	P3305600C	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EL ALUMBRADO DE LA SENDA PEATONAL DE ACCESO AL NUCLEO RURAL DE COLLERA	44.957,02	44.957,02	0,00	44.957,02	0,00
2023.1.09.074.B.690	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	CENTRO DE OCIO VECINAL. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ROBRIGUERO 2023	30.225,40	28.714,13	0,00	28.714,13	0,00
2023.1.09.074.B.676	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	P3304600D	PARQUE INFANTIL EN RUENES	36.494,81	31.020,59	0,00	31.020,59	0,00
2023.1.09.074.B.632	AYUNTAMIENTO DE ONIS	P3304300A	SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO PARA REFUERZO DE SERVICIO DE AGUAS, RECOGIDA DE BASURAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA VIARIA	40.964.42	34.819,76	0,00	34.819,76	0.00
2023.1.09.0/4. <b>5</b> .632	AYUNTAMIENTO DE	F3304300A	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO DESTINADO AL SERVICIO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	40.964,42	34.019,76	0,00	34.819,/6	0,00
2023.1.09.074.B.662	CANGAS DE ONIS	P3301200F		37.625,09	31.981,33	0,00	10.467,32	21.514,01
2023.1.09.074.B.659	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA. VEHÍCULO ELÉCTRICO MUNICIPAL	44.500,00	4.152,99	0,00	0,00	4.152,99
			TOTALES	448.296,22	384.999,00	128.333,00	230.999,00	25.667,00

# 3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.072.C.707	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DEL QUEBRANTAHUESOS	G50653179	ENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE "LAS MONTAÑAS DEL QUEBRANTAHUESOS¿ CON EL FIN DE MEJORAR SU EFICIENCIA Y EL AHORRO ENERGETICO	8.525,83	8.525,83	8.525,83	0,00	0,00
2023.1.09.074.C.692	COMISION DE AGUAS DE SOTO DE DUEÑAS	G33028135	AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LAS TUBERÍAS DE LA TRAIDA DE AGUAS DE SOTO DE DUEÑAS	34.024,72	32.323,48	11.423,48	11.400,00	9.500,00
2023.1.09.074.C.685	FUNDACION MUSEO ETNOGRAFICO DEL ORIENTE DE ASTURIA	G74009333	DOTACIÓN DE ESTANTERÍAS PARA EL MUSEO ETNOGRÁFICO DEL ORIENTE DE ASTURIAS (ALMACÉN Y BIBLIOTECA)	8.881,11	7.548,94	3.774,47	3.774,47	0,00
2023.1.09.074.C.686	ASOCIACION CULTURAL LLACIN	G33429002	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA DOTAR AL GRUPU ETNOGRÁFICU L'ORIENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL LLACÍN (14 TRAJES DE MUJERA Y 14 TRAJES DE HOMBRE)	34.134,10	15.768,75	1.943,22	10.492,53	3.333,00
			TOTALES	85.565,76	64.167,00	25.667,00	25.667,00	12.833,00

# RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO. - Apartado 2

Conforme a lo establecido, dado que se ha agotado el crédito disponible, asignado para la primera resolución de la Convocatoria 2023, resultó necesaria la elaboración de una **LISTA COMPLEMENTARIA**, **Apartado 2**, que incluye las solicitudes denegadas por falta de crédito ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas con las cantidades restantes a las que tendrían derecho a ayuda pendientes de incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

Apartado 2. Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria

# 1.-EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.064.A.708	MARTINEZ VEGA, ALBA	53511448Q	AGROTURISMO PUMERIN 3	148.453,27	39,93	0,00	0,00	39,93
2023.1.09.064.A.709	MARTINEZ VEGA, SANDRA	53511447S	AGROTURISMO PUMERIN 2	148.453,27	39,93	0,00	0,00	39,93
2023.1.09.064.A.725	FUNERARIAS DEL ORIENTE DE ASTURIAS, SA	A33069097	PLAN DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PRIMERAS INSTALACIONES CREMATORIAS DEL ORIENTE ASTURIANO	412.273,50	65.430,26	0,00	0,00	65.430,26
2023.1.09.062.A.634	FRESNEDA GOMEZ, ANDREA	47253815Q	CENTRO DE BELLEZA ANDREA FRESNEDA		15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.633	PARDO RODRIGUEZ, AIDA	71767733M	ESTUDIO DE ARTE Y DISEÑO		15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2023.1.09.064.A.679	M&NES HOSTEL SC	J01748771	REFORMA EDIFICACIÓN PARA ALBERGUE DE 1ª CATEGORIA	448.217,95	2.380,04	0,00	0,00	2.380,04
2023.1.09.064.A.722	HERMANOS ARGUELLES, SC	J74193517	ADQUISICION DE UN TRACTOR	59.840,00	13.783,06	13.783,06	0,00	0,00
2023.1.09.062.A.734	SANCHEZ MENCHEN, VANESSA	46894956A	APERTURA DE TIENDA DE PRODUCTOS GOURMET ARTESANALES		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00

				TOTALES	402.739,51	82.067,53	147.781,82	172.890,16
2023.1.09.064.A.721	RESTAURANTE CASA NELLYA S.C.	J44679272	AMPLIACION RESTAURANTE NELLYA	22.249,31	6.674,79	6.674,79	0,00	0,00
2023.1.09.062.A.666	LLAMA GONZALEZ, Mª IRENE	13928290L	TIENDA DE REGALOS Y MANUALIDADES		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.064.A.670	CARPINTERIA URETA BUSTOS SL	B42822841	MODERNIZACION DE MAQUINARIA URETA BUSTOS	26.982,25	8.094,68	8.094,68	0,00	0,00
2023.1.09.062.A.687	DIAZ BULNES, SANTIAGO	76957671Q	AUTOEMPLEO-JARDINERÍA EN LA COMARCA DE LOS PICOS DE EUROPA		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.645	GONZALEZ RODRIGUEZ, BALTASAR	15508973G	INSTALACIÓN DE GIMNASIO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.062.A.684	ZARAGOZA CORTINA, MARIA	15505578J	RECORIO ESTUDIO		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2023.1.09.064.A.680	ALMONTIRE SOCIEDAD LIMITADA	B52560042	MODERNIZACION, MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA E INSTALACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN HOTEL CANGAS DE ONIS CENTER	337.656,08	101.296,82	3.515,00	97.781,82	0,00

# 2.-ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.074.B.659	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA. VEHÍCULO ELÉCTRICO MUNICIPAL	44.500,00	33.672,01	18.912,50	14.759,51	0,00
2023.1.09.076.B.717	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	PROYECTO DE MEJORA DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CAMINO DE ACCESO EN EL MAZUCU (LLANES)	96.618,50	82.125,73	82.125,73	0,00	0,00
2023.1.09.074.B.661	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SI@C	98.384,30	78.707,44	0,00	39.353,72	39.353,72
			TOTALES	239.502,80	194.505,18	101.038,23	54.113,23	39.353,72

# 3.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA TOTAL	AYUDA 2023	AYUDA 2024	AYUDA 2025
2023.1.09.074.C.686	ASOCIACION CULTURAL LLACIN	G33429002	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA DOTAR AL GRUPU ETNOGRÁFICU L'ORIENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL LLACÍN (14 TRAJES DE MUJERA Y 14 TRAJES DE HOMBRE)	34.134,10	11.538,53	8.979,69	430,38	2.128,46
2023.1.09.011.C.696	ASOCIACION DE QUESEROS ARTESANOS DE ASTURIAS	G33331984	ESCUELA TRANSVERSAL DE QUESERÍA ARTESANAL ASTURIANA	9.840,00	9.840,00	0,00	9.840,00	0,00
2023.1.09.074.C.652	RX CLUB CANGAS	G05405543	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD "RX CLUB CANGAS"	8.340,91	6.255,68	3.127,84	3.127,84	0,00
			TOTALES	52.315,01	27.634,21	12.107,53	13.398,22	2.128,46

# RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. - Apartado 3

Se incluye también el **Apartado 3** que recoge los expedientes DENEGADOS. Estos suponen un total de <u>4 expedientes</u>, de los cuales 2 se corresponden con empresas privadas y 2 con entidades sin ánimo de lucro, por los motivos que se exponen y se relacionan a continuación:

#### 1.-EMPRESAS PRIVADAS

N° EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2023.1.09.041.A.671	LA QUESERIA DEMUES SOCIEDAD LIMITADA	B52558657	AMPLIACION DE EXPLOTACION EXISTENTE DE GANADO OVINO Y CAPRINO PARA LA PRODUCCION DE LECHE	Anexo I Bases Reguladoras, Quinta: No podrán ser beneficiarios de la ayuda las empresas en crisis según artículo 2.14 del Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión.
2023.1.09.042.A.649	LA QUESERIA DEMUES SOCIEDAD LIMITADA	B52558657	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE PRODUCCION DE "QUESERIA DEMUES"	Anexo I Bases Reguladoras, Quinta: No podrán ser beneficiarios de la ayuda las empresas en crisis según artículo 2.14 del Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión.

## 2.-ENTIDADES LOCALES

No hay solicitudes denegadas

#### 4.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

N° EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2023.1.09.074.C.637	ASOC CULTURAL LA CUEVA DEL BOSQUE	G52565108	BIBLIOTECA EN RED PARA CABRALES	Anexo I Bases Reguladoras, Vigesimoprimera: La solicitud de modificación deberá formularse antes de que se haya iniciado la ejecución de los cambios. Documentación incompleta tras requerimiento de subsanación
2023.1.09.011.C.694	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LOS PICOS DE EUROPA,	G33246927	FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Anexo I Bases Reguladoras, Decimotercera: No podrán aprobarse las solicitudes que en el proceso de selección obtengan una valoración inferior a 30 puntos.

# RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. – Apartado 4

El resto de los expedientes han desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Suponen un total de <u>22 expedientes</u> desistidos, de los cuales 16 se corresponden con empresas privadas y 1 con EE.LL., 5 con entidades sin ánimo de lucro por los motivos que se señalan en las siguientes tablas:

#### 1.- EMPRESAS PRIVADAS

N° EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
2023.1.09.064.A.718	CASA DORLIN SC	J72809692	CONSTRUCCIÓN DE CASA RURAL	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.042.A.699	QUESERIA EL CABRITERU SC	J52572898	CUBIERTA SOLAR FOTOVOLTAICA	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.062.A.731	FRANCISCO MICHEL, NILDA	58079766M	DESPACHO DE PAN CON DEGUSTACIÓN	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)

2023.1.09.042.A.720	TRIANGLE ASISTANCE SERVICE SL	B83164814	ESTUDIO DE VIABILIDAD-MEMORIA EMPRESARIAL DEL PROYECTO DE MEJORA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, ENVASADO Y ETIQUETADO DE LA PLANTA DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MERMELADA DE ARÁNDANOS DE CARAVIA	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.736	SANTULLANO MARTINEZ, JAIME	09372179R	CASA DE ALDEA DE DOS TRISQUELES	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.728	GUAMAN VIANA, REMIGIA	51020401F	REMI PELUQUEROS	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.062.A.727	VELEZ TOBON, TATIANA	70094934L	EL MESTIZU: ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.062.A.701	PELAEZ RIVAS, RAQUEL JOSEFA	45429608P	TICKET RURAL (GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS DE TURISMO)	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.711	CARPINTERIA DIAZ COBIAN SL	B74272600	ADQUISICIÓN DE PRENSA DE PLATOS HIDRÁULICA	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.732	BASTELICA , SIMON	Y8887394R	LA MANGATHA ESPACIO GASTRONÓMICO	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.730	DOCTOR BUERGO ESP SL	B10948727	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA ALBERGUE-ESCUELA	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.064.A.693	DOCTOR BUERGO ESP SL	B10948727	MEJORA DE LA EFICICIENCIA ENERGÉTICA DE ALBERGUE-ESCUELA	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.064.A.740	DOCTOR BUERGO ESP SL	B10948727	AMUEBLAMIENTO DEL AULA MULTIUSOS DEL ALBERGUE-ESCUELA CON MATERIAL ESCOLAR	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.064.A.669	RUIZ CAPILLAS CAGIGAS, LUIS ARTURO	13794016L	M064: ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS (CENTRO DE TECNIFICACIÓN FÚTBOL)	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.064.A.689	RYBEL DELSUEVE SL	B52558095	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS. INVERSION	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.064.A.710	LA FONTANA DE RIBADESELLA 2008, SL	B74231630	APARTAMENTO TURÍSTICO 2 LLAVES EN ASIEGO	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.

# 2.- ENTIDADES LOCALES

N° EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTIVO
2023.1.09.076.B.716	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	REPOBLACION FORESTAL EN EL ENTORNO DE LA PLAYA DE CUEVAS DEL MAR	Documentación incompleta/incorrecta tras requerimiento de subsanación.

# 3.-ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

N° EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD PROYECTO	MOTVO
2023.1.09.011.C.739	ASOCIACION CAMPO ADENTRO	G86169992	CURSO DE INICIACION AL PASTOREO EN EL PUERTO 2023	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.
2023.1.09.074.C.735	COMISION DE USUARIOS DE SAN MIGUEL DE COFIÑO	V74240326	AMPLIACION DE DEPOSITO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE SAN MIGUEL DE COFIÑO	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.074.C.675	ASOCIACION EL PRIAL	G33028283	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL TALLER DE CARPINTERÍA	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2023.1.09.074.C.651	COMITE ORGANIZADOR DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELL  G33401779 G33401779 G33401779 ORGANIZACIÓN DESCENSO DEL SELLA		Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación.	

VITA DISTRIBUCION, FASE I. cuya documentacion resulte incomple	2023.1.0	09.074.C.729	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA LA VITA	L V/7//211608	RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, FASE I.	Anexo I Bases Reguladoras, Decimosexta: Se deberá tener por desistidos a los solicitantes cuya documentación resulte incompleta o defectuosa tras requerimiento de subsanación
--	----------	--------------	---	---------------	--	---

#### LISTA COMPLEMENTARIA.

Mediante Resolución de 18 de setiembre de 2023, 18 de septiembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en su estrategia de desarrollo rural participativo, empresas y particulares (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), en lista complementaria (Asociación para el Desarrollo Integral del Oriente de Asturias).

Con fecha 24 de agosto de 2022, se dicta Resolución por la que se dispone el gasto y se resuelven las ayudas de la convocatoria anteriormente citada.

Debido a que entre todas las solicitudes correspondientes superaban el presupuesto de la convocatoria, se crea una lista complementaria de acuerdo con la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" (BOPA de 28 de febrero de 2020).

Los expedientes incluidos en la lista complementaria, ordenados por puntuación son los que se recogen en el anexo IX de la Resolución de 24 de agosto de 2022, por las cuantías individualizadas que se relacionan en el mismo y que se resumen en el siguiente cuadro:

Partida presupuestaria	Código de la partida	Código de Anualid		ides de la conv	Total		
ayudas Leader	presupuestaria	proyecto	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Total	
Empresas privadas	17.03.711B.773055	2022/000214	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2022/000214	148.471,72	353.265,29	458,138,23	959.875,24	

Las ayudas incluidas en dicha lista cumplen todos los requisitos exigidos y son denegadas por falta de crédito, quedando en una lista complementaria ordenada con criterios de prioridad, en la que figuran los importes a conceder en el caso de que, por renuncias, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se dicta Resolución por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2022 de Ayudas para el Desarrollo de las Operaciones Previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo, Empresas y Particulares (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), en lista complementaria (Asociación para el Desarrollo Integral del Oriente de Asturias).

Con posterioridad a los hechos anteriores han presentado renuncia los beneficiarios del anexo I, por las cuantías individualizadas que se relacionan en el mismo y que se resumen en el siguiente cuadro:

Partida presupuestaria Ayudas	Código de la partida	Código de	Anuali	Total			
Leader	presupuestaria	proyecto	Año 2022	Año 2023 Año 2024		Total	
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2022/000214	14.028,35	174.233,56	0,00	188.261,91	

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE RENUNCIAN A LA AYUDA

#### 1. EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.064.A.591	LÓPEZ FERNÁNDEZ, RUFINO	***1411**	30.899,52	0,00	30.899,52	0,00
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	B74202466	115.480,20	0,00	115.480,20	0,00
2022.1.09.064.A.605	GUTIÉRREZ DARROSA, ANGEL JOSÉ	***4763**	11.836,63	0,00	11.836,63	0,00
2022.1.09.064.A.508	PIDAL DÍAZ, SANTIAGO	***4629**	30.045,56	14.028,35	16.017,21	0,00
	'		188.261,91	14.028,35	174.233,56	0,00
		TOTAL CRÉDITO LIBERADO	174.233,56	0,00	174.233,56	0,0þ

Se libera, en ese momento, por tanto, un crédito según la siguiente tabla, excluyendo los importes de la anualidad 2022:

Partida presupuestaria Ayudas	Código de la partida	Código de	Anualidades de l	Total	
Leader	presupuestaria	proyecto	Año 2023	Año 2024	Total
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2022/000214	174.233,56	0,00	174.233,56

Como consecuencia de estas renuncias existen saldos suficientes en la aplicación presupuestaria para proceder a la aprobación de los expedientes del anexo II, de acuerdo con lo dispuesto en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, anteriormente citada.

#### ANEXO II

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

#### 1. EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	INVERSIÓN		AYUDA SO	LICITADA		CONCESIÓN 24 AGOSTO 2022			
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	IVIF	AUXILIABLE	AYUDA	2022	2023	2024	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERÁMICOS DE ASTURIAS, S.L.	B52576329	411.263,30	143.850,55	43.155,17	57.540,22	43.155,16	100.695,39	43.155,17	57.540,22	0,00
2022.1.09.062.A.545	GARCÍA GONZÁLEZ, GABRIEL	***2644**	0,00	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.1.09.064.A.536	ALMONTIRE, S.L.	B52560042	337.656,08	101.2%,82	3.515,00	97.781,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.1.09.062.A.623	COLIBEI ANDRADA, GIORGIANA	***0060**	0,00	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.1.09.062.A.558	PIÑERA CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN	***5440**	0,00	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.1.09.062.A.612	GUAMAN VIANA, REMIGIA	***2040**	0,00	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	p,00	0,00

	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF		UDA QUE QU MPLEMENTAI			CONCESION LISTA COMPLEMENTARIA 2 DICIEMBRE 2022			
П	N° EXPEDIENTE	ENTIDAD	1421	AYUDA	2022	2023	2024	TOTAL	2022	2023	2024
	2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERÁMICOS DE ASTURIAS, S.L.	B52576329	43.155,16	0,00	0,00	43.155,16	40.748,80	0,00	0,00	40.748,80
	2022.1.09.062.A.545	GARCÍA GONZÁLEZ, GABRIEL	***2644**	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2022.1.09.064.A.536	ALMONTIRE, S.L.	B52560042	101.296,82	3.515,00	97.781,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2022.1.09.062.A.623	COLIBEI ANDRADA, GIORGIANA	***0060**	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2022.1.09.062.A.558	PIÑERA CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN	***5440**	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2022.1.09.062.A.612	GUAMÁN VIANA, REMIGIA	***2040**	35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF		AYUDA A	CONCEDER	
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	AYUDA	2022	2023	2024
2022.1.09.064.A.527	TRANSFORMADOS CERÁMICOS DE ASTURIAS, S.L.	B52576329	2.406,36	0,00	2.406,36	0,00
2022.1.09.062.A.545	GARCÍA GONZÁLEZ, GABRIEL	***2644**	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2022.1.09.064.A.536	ALMONTIRE, S.L.	B52560042	101.296,82	0,00	101.296,82	0,00
2022.1.09.062.A.623	COLIBEI ANDRADA, GIORGIANA	***0060**	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2022.1.09.062.A.558	PIÑERA CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN	***5440**	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2022.1.09.062.A.612	GUAMÁN VIANA, REMIGIA	***2040**	10.530,38	0,00	10.530,38	0,00
		TOTAL	174.233,56	0,00	174.233,56	0,00

Por otro lado, se declaran desistidas, en su caso, las solicitudes incluidas en el anexo III, por los motivos que se indican en casa caso.

#### ANEXO III

#### SOLICITUDES DESISTIDAS

#### EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESISTIMIENTO
2022.1.09.064.A.514	SOCIEDAD IMAGEN GENOSA, S.L.	B74202466	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA
2022.1.09.042.A.537	ÁLVAREZ ANDRADE, S.L.	B33970922	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA
2022.1.09.064.A.556	SUÁREZ FERNÁNDEZ, DANIEL	***0765**	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA
2022.1.09.064.A.547	M&NES HOSTEL, S.C.	J01748771	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA
2022.1.09.064.A.534	MARTÍNEZ VEGA, ALBA	***1144**	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA
2022.1.09.064.A.535	MARTINEZ VEGA, SANDRA	***1144**	RECHAZA LA AYUDA PROPUESTA

#### CONVOCATORIA DE AYUDAS 2024 DE LA SUBMEDIDA 19.2

En sesión extraordinaria de la Asamblea General y la Junta Directiva de ADROA, de fecha 12 de diciembre de 2023, se ratifica y aprueba, la propuesta de las convocatorias de ayudas FEADER del 2024, para empresas privadas y particulares, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, del Grupo de Acción Local del Oriente de Asturias, ADRIOA, para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), aprobada inicialmente por Resolución de Presidencia de fecha 2 de noviembre de 2023 (acuerdo adoptado por delegación), que fue remitida al Servicio de Desarrollo Rural, en esa misma fecha, quedando los fondos de las respectivas convocatorias 2024, distribuidos según las partidas presupuestarias y anualidades siguientes:

Propuesta de Dotación financiera Convocatoria 2024 (FEADER)					
Ayudas Leader	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total	
Empresas privadas y particulares	307.920	1.167.530	192.450	1.667.900	
Entidades Locales	128.300	256.600	0,00	384.900	
Entidades sin ánimo de lucro	12.830	51.320	0,00	64.150	
TOTALES	449.050	1.475.450	192.450	2.116.950	

A la finalización del ejercicio 2023, no se habían publicado en el BOPA, con carácter anticipado, las correspondientes convocatorias.

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDAS PAGADAS EN 2023 (Submedida 19.2)

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2023, se presentaron un total de 93 solicitudes de pago de proyectos aprobados, de los cuales 54 eran de la convocatoria 2022 y 39 solicitudes de pago de proyectos aprobados en la convocatoria 2023, cuyas inversiones han sido ejecutadas total o parcialmente.

#### **PAGOS REALIZADOS EN 2023:**

Antes de finalizar el año 2023 se habían ingresado fondos por importe de 1.166.108,11 €, de los cuales 1.069.916,50 €, se correspondían con solicitudes de cobro tramitadas en 2022, pendientes de pago dentro de dicha anualidad, que se abonaron posteriormente con fecha 9 de febrero de 2023 (64 solicitudes de pago de proyectos aprobados, presentadas en el año 2022, de los cuales 30 eran de la convocatoria 2020, 34 solicitudes de pago de proyectos aprobados en la convocatoria 2022) y 96.191,61 €, correspondientes a 9 solicitudes de pago presentadas en 2023 (7 de la convocatoria 2022 y 2 de la convocatoria 2023).

A 31/12/2023, quedan pendientes de recibir los fondos, varias ayudas certificadas en 2023, cuya suma total asciende a 1.297.892,93 €, que se abonarán previsiblemente durante el primer trimestre de 2024 (84 solicitudes de pago, de los que 47 se corresponden con expedientes de la convocatoria 2022 y 37 a expedientes aprobados dentro de la convocatoria 2023).

NIF ▼		BENEFICIARIO	*	EXPTE. GESTOF ▼		TOTAL ▼	FEADEF -
B09614090		GRAM AUDIOVISUAL SL		2022.1.09.064.A.554	09/02/2023	18.000,00	14.400,00
B09693607		V DESIGN TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA		2022.1.09.064.A.532	09/02/2023	23.841,86	19.073,49
B52530532		DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUÍN, SL		2020.1.09.082.A.477	09/02/2023	57.566,55	46.053,24
B52570801		CASA CAMBRE, S.L.		2020.1.09.064.A.444	09/02/2023	52.451,82	41.961,46
B52576329 B52576329		TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS, S.L. TRANSFORMADOS CERAMICOS DE ASTURIAS, S.L.		2020.1.09.064.A.400 2022.1.09.064.A.527	09/02/2023 09/02/2023	1.944,01 43.155,17	1.555,21 34.524,14
B74317561		GRUPO LA VEGUCA, SL		2022.1.09.064.A.497	09/02/2023	2.669,40	2.135,52
E74044918		Los Cauces C.B.		2020.1.09.064.A.440	09/02/2023	5.415,00	4.332,00
G33033119		CLUB PIRAGUAS LOS RAPIDOS		2022.1.09.074.C.560	09/02/2023	21.798,65	17.438,92
G74096272		CLUB DE PIRAGUISMO 'EL SELLA'		2022.1.09.074.C.501	09/02/2023	3.868,35	3.094,68
P3300300E		AYUNTAMIENTO DE AMIEVA		2020.1.09.072.B.396	09/02/2023	24.655,85	19.724,68
P3300800D		AYUNTAMIENTO DE CABRALES		2020.1.09.072.B.481	09/02/2023	88.703,46	70.962,77
P3301200F		AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS		2020.1.09.072.B.430	09/02/2023	13.189,49	10.551,59
P3304300A		AYUNTAMIENTO DE ONIS		2022.1.09.072.B.495	09/02/2023	6.050,00	4.840,00
P3304300A		AYUNTAMIENTO DE ONIS		2020.1.09.072.B.406	09/02/2023	1.955,34	1.564,27
P3304500F		AYUNTAMIENTO DE PARRES		2022.1.09.072.B.505	09/02/2023	16.825,05	13.460,04
P3304600D		AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA		2022.1.09.072.B.552	09/02/2023	19.462,85	15.570,28
P3304700B		AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA		2022.1.09.072.B.529	09/02/2023	44.317,01	35.453,61
P3304900H P3305000F		AYUNTAMIENTO DE PILOÑA AYUNTAMIENTO DE PONGA		2020.1.09.072.B.434 2020.1.09.072.B.438	09/02/2023 09/02/2023	88.301,10 29.414,01	70.640,88 23.531,21
P3305000F P3305600C		AYUNTAMIENTO DE PONGA AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA		2022.1.09.072.B.573	09/02/2023	39.529,82	31.623,86
	NICOLAE	MARUNTEL		2022.1.09.072.B.573	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	SIMONE	COLLA		2020.1.09.042.A.404	09/02/2023	910,22	728,18
	JUAN MANUEL	FLORENTI	ROZAS	2022.1.09.062.A.608	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	ELIAS	GONZALEZ	CORTEGUERA	2022.1.09.062.A.550	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	OLGA	LOPEZ	LAZARO	2022.1.09.064.A.518	09/02/2023	1.816,45	1.453,16
09442939J	MARIA DEL CARMEN	NORIEGA	SANTOVEÑA	2022.1.09.062.A.538	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
12217710H	INMACULADA	PIÑERO	MAESTRO	2022.1.09.064.A.601	09/02/2023	5.122,56	4.098,05
	JUAN FRANCISCO	MARTÍNEZ	DÍAZ	2020.1.09.062.A.488	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	ANDRÉS ALBERTO	BLANCO	MONTOYA	2020.1.09.062.A.393	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	JAVIER	TORRE	GONZÁLEZ	2020.1.09.062.A.456	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	SERGIO	LÓPEZ	CASO	2020.1.09.062.A.486	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	JUAN PATRICIA	DIAZ ALONSO	MURIAS LORENZO	2022.1.09.064.A.530	09/02/2023	837,18 10.000,00	669,74 8.000,00
	SARA	CAYUELA	SANZ	2022.1.09.062.A.515 2022.1.09.062.A.516	09/02/2023 09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	PAULA	MUÑOZ	FERNÁNDEZ	2020.1.09.062.A.432	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	ITZÍAR	ARECHEDERRA	MIGUEL	2020.1.09.062.A.418	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	CRISTINA	FERNANDEZ	FERNANDEZ	2022.1.09.062.A.592	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	JOSÉ ENRIQUE	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	2020.1.09.064.A.471	09/02/2023	24.040,54	19.232,43
52617238T	TOMAS	PEREZ	IGLESIAS	2020.1.09.062.A.443	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	SANDRA	MARTINEZ	VEGA	2020.1.09.062.A.415	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	ALBA	MARTINEZ	VEGA	2020.1.09.062.A.414	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	MARÍA PILAR	MILLA	NIEDA	2020.1.09.062.A.470	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	NADER	RAYAN	PRIETO	2020.1.09.062.A.390	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	SAMUEL MANUEL	MENENDEZ	TIRADOR	2022.1.09.062.A.585	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	MANTONIA	COLLADO RODRIGUEZ	GOMEZ GONZALEZ	2022.1.09.042.A.580 2022.1.09.062.A.493	09/02/2023 09/02/2023	3.055,20 10.000,00	2.444,16 8.000,00
	MANTONIA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	2022.1.09.064.A.509	09/02/2023	16.472,58	13.178,06
	MARIA	NAVES	GONZALEZ	2022.1.09.062.A.543	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	ALBERTO JOSE DE LA	VEGA	MARTINEZ	2022.1.09.062.A.624	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	LARA	DE DIEGO	PANTIN	2022.1.09.062.A.498	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	MARIA EUGENIA	DE PEDRO	GONZALEZ	2022.1.09.042.A.544	09/02/2023	7.151,47	5.721,18
71698669X	MONTSERRAT	CONCHA	RIESTRA	2020.1.09.064.A.446	09/02/2023	1.373,23	1.098,58
	MARÍA CRISTINA	CUÉ	GÓMEZ	2020.1.09.062.A.395	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	FELIX	LOPEZ	TRAVIESA	2022.1.09.062.A.494	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	LUIS FERNANDO	GONZALO	RODRÍGUEZ	2020.1.09.062.A.459	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	LUIS FERNANDO	GONZALO	RODRÍGUEZ	2020.1.09.064.A.460	09/02/2023	16.065,39	12.852,31
	MARCOS	MARTÍNEZ	MIRA	2020.1.09.064.A.429	09/02/2023	11.666,55	9.333,24
	DIANA	BRUZOS	RODRÍGUEZ	2020.1.09.062.A.412 2022.1.09.042.A.602	09/02/2023	15.000,00	12.000,00
	LUIS MANUEL	BLANCO RUBIO	JUNCO MELENDI	2022.1.09.042.A.602 2022.1.09.064.A.567	09/02/2023 09/02/2023	10.670,34 6.720,00	8.536,27 5.376,00
	SILVIA	ESPINA	REVUELTA	2020.1.09.064.A.402	09/02/2023	900	<u>5.376,00</u> 720
	RAMON	GONZALEZ PEREZ	VOLLIA	2022.1.09.062.A.583	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	IRAIA	FERNANDEZ-ARROIABE	AURRE	2022.1.09.062.A.630	09/02/2023	10.000,00	8.000,00
	AYUNTAMIENTO DE ON			2022.1.09.072.B.495	24/07/2023	31.762,50	25.410,00
P3304300A		CARPINTERIA DIAZ COBIAN SL		2022.1.09.064.A.599	10/08/2023	5.775,00	4.620,00
B74272600		ARDINES	LARA	2022.1.09.064.A.502	10/08/2023	8.379,46	6.703,57
B74272600	EMILIO				20/42/2022	2 002 50	2.306,86
B74272600 09355224C B09614090	EMILIO	GRAM AUDIOVISUAL SL		2022.1.09.064.A.554	29/12/2023	2.883,58	2.300,00
B74272600 09355224C B09614090 B33970922	EMILIO	GRAM AUDIOVISUAL SL ALVAREZ ANDRADE SL		2022.1.09.042.A.537	29/12/2023	10.496,00	8.396,80
B74272600 09355224C B09614090 B33970922 B74283169		GRAM AUDIOVISUAL SL ALVAREZ ANDRADE SL QUESERIA LA PANDIELLA SLU	T	2022.1.09.042.A.537 2023.1.09.042.A.650	29/12/2023 29/12/2023	10.496,00 8.266,68	8.396,80 6.613,34
B74272600 09355224C B09614090 B33970922 B74283169 71645820S	MANTONIA	GRAM AUDIOVISUAL SL ALVAREZ ANDRADE SL QUESERIA LA PANDIELLA SLU RODRIGUEZ	GONZALEZ	2022.1.09.042.A.537 2023.1.09.042.A.650 2022.1.09.064.A.509	29/12/2023 29/12/2023 29/12/2023	10.496,00 8.266,68 455,06	8.396,80 6.613,34 364,05
B74272600 09355224C B09614090 B33970922 B74283169 71645820S 71698525G		GRAM AUDIOVISUAL SL ALVAREZ ANDRADE SL QUESERIA LA PANDIELLA SLU	GONZALEZ GONZALEZ GONZALEZ	2022.1.09.042.A.537 2023.1.09.042.A.650	29/12/2023 29/12/2023	10.496,00 8.266,68	8.396,80 6.613,34

Concluida la tramitación de las **93** solicitudes de pago presentadas en 2023 y una vez certificadas las inversiones ejecutadas de los **proyectos** aprobados, se remitieron a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria las propuestas de pago de ayudas por un total de **1.394.084,54 €**.

# FINANCIACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA PARA LA SUBMEDIDA 19.2 (FEADER)

El Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, estaba dotado inicialmente con una financiación total de 9.029.125 euros para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, de la cual se destinaba un total de 6.771.843,41 € para financiar las ayudas de la SubmedidaM19.2 y el resto por un total de 2.257.281,59 € para los Gastos de Funcionamiento y animación (SubmadidasM19.1/19.4) y los Proyectos de Cooperación de la SubmedidaM19.3.

Posteriormente, una vez revisada la EDLP en el 2018 y modificado el PDR, con fecha de 21 de marzo de 2019 se firma una Adenda al Convenio de colaboración entre el Grupo ADRIOA y la Administración del Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, mediante la cual se incrementan los fondos asignados para financiar las ayudas dentro de la SubmedidaM19.2 hasta un total de 10.124.427,29 €, con una aportación adicional de 3.352.583,88 € asignada inicialmente de la manera siguiente:

FINANCIACION DE LA EDLP DEL ORIENTE DE	TOTAL PARA LAS AYUDAS DE LA	Distribución por líneas de gasto de la aportación adicional M19.2 LEADER				
ASTURIAS	Submedida 19.2	EMPRESAS (19%)	EELL (19%)	ONG (6%)		
Financiación Inicial del Convenio FEADER	6.771.843,82	5.517.192,90	1.035.879,87	218.771,06		
Aportación adicional de la 1 <sup>a</sup> Adenda del Convenio	3.352.583,88	2.514.437,91	636.990,94	201.155,03		
FINANCIACIÓN FINAL AYUDAS (M19.2)	10.124.427,70	8.031.630,81	1.672.870,81	419.926,09		

Posteriormente, con fecha de 31 de diciembre de 2021 se firma la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020 hasta 1 de septiembre de 2024, correspondiéndose con gastos realizados y pagados hasta esa fecha incluida. Ello sin menoscabo de su posible ampliación por un año como resultado de la aplicación de la regla N+3. En ese supuesto se podrá habilitar, mediante adenda, una anualidad adicional 2025

Con respecto a los fondos asignados, la Adenda amplía el plazo de ejecución del Convenio hasta el 1 de octubre de 2024, **incrementándose en un total de 5.850.525,22 €** los fondos para financiar las ayudas dentro de la SubmedidaM19.2 **de manera global para todos los Grupos** que posteriormente serán asignadas entre los mismos para financiar una última convocatoria 2023 de este periodo.

# AYUDAS APROBADAS Y COMPROMETIDAS DE LA SUBMEDIDA 19.2 (FEADER)

En las seis primeras convocatorias de ayudas de la SubmedidaM19.2 del periodo 2016-2019, nuestro Grupo ha tramitado un total de <u>731 solicitudes</u> de ayuda, que han permitido aprobar un total de <u>464 proyectos</u>, de los cuales 354 son productivos y el resto no productivos, siendo 73 de ellos de EELL y 37 de Entidades sin ánimo de lucro según se detalla a continuación:

Nº Proyectos Aprobados	Empresas no mínimis	Empresas mínimis	EELL	ONG'S	Total
Convocatoria 2016		31			31
Convocatoria 2017		56	9	7	72
Convocatoria 2018		45	16	10	71
Convocatoria 2019		51	13	9	73
Convocatoria 2020	6	50	13	3	72
Convocatoria 2022	3	51	8	4	66
Renuncias		-5			-5
1ª Lista complementaria 2022		6			6
Renuncias		-2			-2
2ª Lista complementaria 2022		5			5
Convocatoria 2023	8	47	14	4	73
Total 2016-2023	17	335	73	37	462

Estos proyectos aprobados (sumados los aprobados posteriormente, total o parcialmente, en lista complementaria, correspondientes a la convocatoria 2022 y descontados los proyectos que renunciaron, de dicha convocatoria), han permitido ha comprometido un total de **14.398.064,96 euros** en ayudas, según se detalla en el cuadro siguiente:

FONDOS COMPROMETIDOS DEL PROGRAMA DEL ORIENTE DE ASTURIAS Submedida M19.2						
CONVOCATORIAS DEL ORIENTE	Asignación Fondos Submedida M19,2 (Ayudas	Asignación de fondos a Inversiones productivas	Asignación de fondos a Inversiones NO productivas			
	aprobadas)	EMPRESAS	ENTIDADES LOCALES	ONG'S		
Convocatoria 2016	659.054,85 €	659.054,85 €				
Convocatoria 2017	1.841.019,31 €	1.526.277,93 €	215.621,87 €	99.119,51 €		
Convocatoria 2018	2.158.575,79 €	1.532.909,08 €	517.733,12€	107.933,59 €		
Convocatoria 2019	2.634.491,79 €	1.901.405,00 €	678.065,79€	55.021,00 €		
Convocatoria 2020	2.677.914,22 €	1.961.806,81 €	678.613,00 €	37.494,41 €		
Convocatoria 2022	2.117.493,00 €	1.668.327,00 €	384.999,00€	64.167,00 €		
Convocatoria 2023	2.309.516,00 €	1.860.350,00 €	384.999,00€	64.167,00 €		
Total ayudas aprobadas	14.398.064,96 €	11.110.130,67 €	2.860.031,78 €	427.902,51 €		

	PROGRAMA LEADER ORIENTE DE ASTURIAS 2016-2023							
Convocatorias	Solicitudes presentadas	Total Nº proyectos aprobados	Mínimis	No mínimis	Ticket rural	No productivas	Total ayuda aprobada	Inversión generada
Año 2016	42	31	20	5	6	0	659.054,85 €	1.391.886,89€
Año 2017	159	72	22	11	23	16	1.841.019,31 €	4.423.407,85€
Año 2018	83	71	22	5	18	26	2.158.575,79 €	3.616.754,71 €
Año 2019	95	73	34	3	14	22	2.634.491,79 €	5.743.943,55€
Año 2020	107	72	25	6	25	16	2.677.914,22 €	4.149.945,34€
Año 2022	136	66	29	3	22	12		4.195.032,10€
Renuncias		-5	-5					-260.496,59 €
Año 2022 1ª complementaria		6	6				2.117.493,00 €	253.516,88 €
Renuncias		-2	-2					-600.041,88€
Año 2022 2ª complementaria		5	5					337656,08
Año 2023	109	73	23	8	24	18	2.309.516,00 €	3.816.605,23 €
TOTAL	731	462	179	41	132	110	14.398.064,96 €	27.068.210,16 €

En lo que llevamos del período, se ha generado en nuestro territorio una inversión de 27.068.210,16 €, con una ayuda total aprobada de 14.398.064,96 €.

De la tabla anterior se desprende los siguientes porcentajes, en relación a los proyectos aprobados:

PROYECTOS	%
No productivas	23,81
Ticket	28,57
No minimis	8,87
Mininimis	38,75

Según estos datos, se puede apreciar la importancia y trascendencia que está tomando en consideración el Ticket rural en nuestro territorio, que supone un 28,57 % sobre el total de proyectos aprobados, productivos y no productivos y un 37,5% respecto al total de proyectos productivos aprobados hasta 2023, situación que ha quedado de manifiesto con el inicio del trabajo de nuestras estrategias, que ya hemos comenzado a desarrollar en vistas de lo que se avecina para los años venideros.

Sin embargo, debido a los retrasos de la resolución de la mayoría de las convocatorias y a las excesivas exigencias y a la rigidez del actual procedimiento de concesión de ayudas, con numerosa normativa e instrucciones rígidas, muchos promotores renuncien a las ayudas aprobadas una vez comunicadas, o habiéndolas aceptadas, renuncian posteriormente ante las dificultades encontradas para ejecutar y certificar las inversiones de los proyectos aprobados en los plazos de ejecución establecidos de las anualidades y al escaso margen de concesión de prórrogas.

Durante este periodo, los promotores con proyectos aprobados están encontrando numerosas trabas burocráticas para la ejecución de las inversiones comprometidas, a la hora de obtener las licencias administrativas exigidas para el cobro de las ayudas, en particular con respecto a la tramitación de licencias de obras y apertura de los ayuntamientos cuando estas requieren autorizaciones administrativas

sectoriales de los diversos organismos autonómicos implicados (Cuota, Medio Ambiente, Cultura, Turismo, registros de las distintas Consejerías...). En los últimos ejercicios esta situación se ha agravado aún más debido a la paralización inicial y actual lentitud administrativa creada por la pandemia del COVID, así como a la crisis ralentización de la actividad económica y a la escasez de suministros que ha provocado la actual crisis económica y guerra de Ucrania.

# EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FEADER, Submedida 19.4

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, así como el gasto y la concesión de subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) a favor de ADRIOA, por un importe de 2.031.553,02 €, distribuidos en 7 anualidades DEL 2006 AL 2022 AMBAS INCLUSIVE. Siendo la distribución de la subvención por anualidades la siguiente:

2016:	290.221,86 €
2017:	290.221,86 €
2018:	290.221,86 €
2019:	290.221,86 €
2020:	290.221,86 €
2021:	290.221,86 €
2022:	290.221,86 €

Posteriormente por Resolución de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 2 de setiembre de 2016, se dispone el gasto y se concede subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias por el total de 2.031.553,02€ distribuido según las anualidades y cantidades que figuran en el Convenio.

Con la firma el 31 de diciembre de 2021, de la segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias a través de la de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de adaptar el convenio al nuevo marco financiero y a la prórroga de dos anualidades del PDR 2014-2020, se amplía el periodo de ejecución del Convenio hasta el 1 de octubre de 2024 y se incrementan las ayudas destinadas al Grupo del Oriente en un total de 580.443,72 € para financiar los gastos de funcionamiento y animación en las anualidades 2023 y 2024 dentro de la Submedida M19.4, quedando la subvención anual repartida como sigue:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2016	290.221,86 €
2017	290.221,86 €
2018	290.221,86 €
2019	290.221,86 €
2020	290.221,86 €
2021	290.221,86 €

2022	290.221,86 €
2023	290.221,86 €
2024	290.221,86 €

# GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2016

Con fecha de 30 de septiembre de 2016, el Grupo solicita el anticipo del 50% de la anualidad 2016, por un total de 145.110,93 €, recibido en la cuenta bancaria del GAL el 21/11/2016.

Con fecha 14 de noviembre de 2016 se presenta la 1ª certificación de "Gastos de Funcionamiento y animación, ejercicio 2016" (Expte. n° 2016.1.09.194.D.043), por importe de 173.831,15 €.

El 20 de diciembre de 2016, una vez certificado al menos el 30% del primer anticipo de "Gastos de Funcionamiento y Animación, del ejercicio 2016", el Grupo solicita el 2º anticipo, por importe de 145.110,93 €, ingresado en la cuenta del GAL el 3/02/2017.

El día 13 de marzo de 2017 el GAL presenta la 2ª justificación de los anticipos del año 2016, por un importe de 64.654,15 €, por lo que el total de los gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2016 fue de 238.485,30 €.

Mediante resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, emitida con fecha 8 de agosto de 2017, se da conformidad a la certificación correspondiente a la primera justificación de anticipos del año 2016 (submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiendo un gasto de 168.898,79 €, frente a los 173.831,15 € certificados, por lo que el total de <u>los gastos no admitidos ascendió a 4.932,36 €.</u>

Igualmente, en la misma fecha, 8 de agosto, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales emite resolución, por la que se da conformidad a la 2ª justificación de anticipos del año 2016 (submedida M19.4) del Grupo, resultando el importe admitido de **61.065,46€**, frente a los 64.654,15€ certificados por el GAL por lo que el total de <u>los gastos no admitidos ascendió a 3.588,69 €.</u>

Por lo que el importe total admitido de los Gastos de funcionamiento y animación en el 2016 fue de 229.964,25 € frente a los gastos ejecutados y certificados de 238.485.30 €, considerándose como no auxiliable 8.521,05 €, siendo estos los gastos de limpieza, de compra de gasoil, a la reposición de equipamiento informático y al pago de servicios del RAF.

No estando conforme con la anterior resolución, con fecha de 22/09/2017, **el Grupo presentó un recurso de reposición** ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, contra las dos resoluciones de fecha 8 de agosto de 2017, por las que se da conformidad a las justificaciones del 1<sup>er</sup> y 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2016".

Posteriormente, con fecha 21 de febrero mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GALP, contra la resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se daba conformidad a la 1ª justificación de anticipos de 2016 (Submedida 19.4), por importe de 168.898,79 €, ascendiendo el importe aceptado finalmente a 169.224,38 €, frente a los 173.831,15 € justificados y con esa misma fecha se emite Resolución desestimando el Recurso de Reposición presentado por el GALP, contra la resolución de 8 de agosto de 2017, por la que se daba conformidad a la 2ª justificación de anticipos de 2016 (Submedida 19.4), por importe de 61.065,46 €, frente a los 64.654,15 € certificados.

Por lo que el importe correspondiente a "Gastos de funcionamiento y animación 2016", finalmente aceptado asciende a 230.289,84 €, frente a los 238.485,30 € certificados, por lo que finalmente <u>los gastos</u> no auxiliables en el 2016 fueron de 8.195,46 €.

# GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2017

El 27 de abril de 2017, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el <u>1<sup>er</sup> anticipo</u> de "Gastos de funcionamiento y animación 2017", por un total de **145.110,93 €.** 

El 29 de junio de 2017, el Grupo solicita de cobro del 2º <u>anticipo</u> de "Gastos de funcionamiento y animación 2017", por importe de 145.110,93 €.

El 31 de octubre de 2017 se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación 2017", por un total de 145.110,93 €.

En esa misma fecha el Grupo presenta la 1ª certificación de Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2017 (Expte. nº 2017.1.09.194.D.064), por un total de **116.904,05 €**.

Mediante Resolución de fecha 20 de abril de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2017 (Submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiéndose la cantidad de 111.739,20 € frente a los 116.904,05 € justificados, por lo que el total de los gastos no admitidos ascendió a 5.164,85 €.

Con fecha 31 de mayo de 2018, el Grupo se interpone recurso de reposición ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, contra la resolución anterior.

El 9 de marzo de 2018, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, solicita el <u>1<sup>er</sup> anticipo de la anualidad 2018</u> y presenta la <u>2<sup>a</sup> Certificación</u> de los "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2017", que ascienden a un total de 149.130,00 €, por lo que el total de los <u>gastos</u> de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2017 fue de 266.034,05 €.

Con fecha 1 de junio de 2018, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL el 1<sup>er</sup> anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación 2018", por un total de 145.110,93 €.

Mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad a la 1ª justificación de anticipos del año 2018 (Submedida M19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiéndose la cantidad de 146.791,28 € frente a los 149.130,00 € justificados por el GAL, por lo que el total de <u>los gastos no admitidos ascendió a 2.338,72 €.</u>

Contra dicha resolución, el 20 de julio de 2018, el Gripo **interpone recurso de reposición** ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que es desestimado por Resolución de 18 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, admitiéndose como elegible la cantidad de 146.791,28 €.

Teniendo en cuenta lo anterior el importe total correspondiente a "Gastos de Funcionamiento y animación 2017", que ha sido aceptado por la Consejería de Desarrollo Rural y Recusos Naturales, asciende a 258.530,48 € frente a los 266.034,05 € certificados, por lo que finalmente los gastos <u>no</u> auxiliables en el 2017 fueron de 7.503.57 €.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2018

Con fecha 8 de agosto de 2018 presentamos la 1ª justificación de los gastos de funcionamiento y animación por importe de 155.400,85 €, correspondientes a los gastos de la anualidad 2018 ejecutados desde el 1 de enero hasta 30/06/2018 (correspondiente a la 1ª justificación del 1er anticipo de 2018), admitiéndose la cantidad de 153.126,38 € frente a los 155.400,85 € justificados por el GAL, por lo que el total de los gastos no admitidos ascendió a 2.274,47 €. En esa misma fecha se presentó a su vez la solicitud del 2º anticipo de la anualidad 2018, que recibimos en nuestra cuenta bancaria el 30 de octubre de 2018.

Frente a la Resolución anterior, con fecha 31 de octubre de 2018 **se interpone recurso de reposición**, que es desestimado mediante Resolución de 18 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por lo que la cantidad que nos admiten como elegible asciende a **153.126,38 €**.

Atendiendo a la comunicación <u>recibida con fecha 31 de enero de 2019</u>, del Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Dirección General del Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias, de fecha 21 de enero de 2019, sobre el plazo improrrogable para la presentación, por parte del GAL, de documentación en relación con los gastos de funcionamiento 2018, por la que se le requiere a nuestro Grupo la justificación del 100% del primer anticipo del año 2018 para la ayuda a los gastos de funcionamiento y animación, se presenta con fecha 14 de febrero de 2019, la 2ª justificación del 1er anticipo de 2018 de "Gastos de funcionamiento y animación", por importe de 46.743,74 €.

Con fecha 18 de febrero de 2019, se presenta la solicitud del <u>1<sup>er</sup> anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2019"</u> por el total de **145.110,93 €**, que nos ingresan el 10 de abril de 2019.

El 1 de marzo de 2019, el GAL presenta una certificación por importe de 79.557,37 €, que comprende gastos pagados desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018. Por lo que sumados a la anterior certificación (46.743,74 + 79.557,37) la cantidad total justificada para la 2ª certificación de los "Gastos de Funcionamiento y Animación del ejercicio 2018", ascendía a 126.301,12 €. Siendo el total (155.400,85 + 126.301,12) de los gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2018 de 281.701,97 €.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, de fecha 6 de marzo de 2019, "se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2019 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias" (correspondiendo en realidad a la justificación del 2º anticipo de 2018), por importe de 123.909,78 € (46.121,08 € y 77.788,70 €), frente a los **126.301,12** € certificados por lo que el total de los gastos no admitidos ascendió a 2.391,34 €.

Contra la Resolución anterior, con fecha 12 de abril de 2019 se interpone recurso de reposición, que es desestimado parcialmente mediante Resolución de la Directora General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de 15 de enero de 2020, siendo la cantidad aceptada de 125.500,42 €, frente a los 126.301,12 € certificados, por lo que el total de <u>los gastos finalmente no admitidos ascendió a 800,70 €.</u> Por lo que finalmente los gastos <u>no auxiliables en el 2018 fueron de 3.075.17 €.</u>

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2019

Con fecha 29 de marzo la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias presenta justificación del 100% del segundo anticipo del año 2018 de la ayuda a los gastos de

funcionamiento y animación, por importe de <u>68.403,33</u> €, que incluye gastos abonados durante el 1er trimestre de 2019. Mediante Resolución de 23 de julio de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada, admitiéndose el total del gasto justificado.

El 14 de octubre de 2019, el GAL presenta la 1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2019, por importe de 149.738,71 €.

Con fecha 15 de octubre de 2019, se presenta la solicitud del 2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2019", por un total de 145.110,93 €. A finales del año 2019 aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado, por lo que el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 80.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento de diciembre de 2019 y de los primeros meses de 2020, hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que se recibe el 17 de enero de 2020.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de 13 de diciembre de 2019 se da conformidad a la certificación presentada el 14 de octubre de 2019, admitiéndonos como elegible un gasto de 146.876,66 €, en vez de los 149.738,71 certificados, siendo el total de los gastos no admitidos de 2.862,05 €.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2019, los gastos ejecutados y pagados a esa fecha, incluidos en la 2ª certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2019, presentada el 5 de marzo de 2020, ascendieron a la cantidad de 76.385,59 €.

En la misma fecha se presenta la solicitud del <u>1<sup>er</sup> anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2020"</u> por el total de <u>145.110,93</u> €.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2020

Concluido el primer trimestre de 2020, el 31 de marzo, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta con fecha 10 de junio de 2020, la <u>Certificación complementaria</u> (<u>Final</u>) del 100% del 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2019", por importe de 64.840,66 €, estando a la espera de su resolución.

Debido a que a mediados de junio aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado el 5 de marzo, motivado en gran parte por la situación sufrida como consecuencia de la pandemia del Covid -19, el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada. El **9 de setiembre de 2020**, es ingresada la cantidad correspondiente a dicho anticipo.

Por Resolución de **4 de mayo de 2020** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada con fecha 5 de marzo de 2020, admitiéndose un total de **75.697,15 €**, frente a los 76.385,59 € certificados, **no admitiendo como gasto elegible la cantidad de 688,44 €**.

El 14 de octubre de 2020, el GAL presenta la <u>1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y</u> <u>Animación de 2020</u>, por importe de 145.946,13 €.

Con fecha 22 de octubre de 2020, se presenta la solicitud del 2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2020", por un total de 145.110,93 €. A finales del año 2020 aún no nos

habían ingresado el anticipo solicitado, por lo que el GAL se vio obligado a solicitar un crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento de diciembre de 2020 y de los primeros meses de 2021, hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que no se recibió hasta el 3 de febrero de 2021, fecha en la que se canceló el crédito concedido por la Caja Rural.

Por Resolución de **2 de diciembre de 2020** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da conformidad a la justificación presentada con fecha 10 de junio de 2020, admitiéndose un total de **64.795,06 €**, frente a los **64.840,66 € certificados**, no admitiendo como gasto elegible la cantidad de **45.60 €**.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de 28 de diciembre de 2020 se da conformidad a la certificación presentada el 14 de octubre de 2020, admitiéndose como elegible el total de 145.943,13 € certificado, menos una diferencia de 3 € que se debe a un error material a la hora de trasladarlos a la Resolución, siendo admitido como elegible el gasto total certificado de 145.946,13 €.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2020, los gastos ejecutados incluidos en la <u>2ª</u> certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2020, presentada el 8 de marzo de 2021, ascendieron a la cantidad de <u>80.559,41 €</u>.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2021

Con fecha 9 de marzo de 2021, se presenta la solicitud del <u>2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2020"</u>, por un total de 145.110,93 €.

Una vez adquirido firmeza la sentencia dictada por el T.S.J. de Asturias de fecha 15 de octubre de 2020, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la ARIOA, contra las resoluciones de 21 de febrero de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en relación a los expedientes de gastos de funcionamiento de 2016 y de 2018, con fecha de 15 de febrero de 2021 recibimos Resoluciones de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias admitiendo como gasto elegible un total de 8.931,14 €, previamente excluidos.

Tras concluir el primer trimestre de 2021, el 30 de marzo, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta la <u>Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2020"</u>, por importe de 64.433,65 €, que incluye gastos pagados durante el primer trimestre de 2021.

Con fecha 8 de junio de 2021 la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación emite la Resolución dando conformidad a la justificación del 2º anticipo de Gastos de Funcionamiento 2020, presentada con fecha 8 de marzo de 2021, admitiéndose un total de 79.480,41 €, frente a los 80.559,41 € certificados, no siendo aceptada la cantidad de 1.078,74€ por exceder el total de los gastos anuales del 2020 del total de la ayuda asignada al ejercicio.

Debido a que a finales de junio aún no nos habían ingresado el anticipo solicitado, el 30 de junio, el GAL tuvo que contratar, de nuevo, una póliza de crédito de 130.000 € para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada. El 7 de setiembre se ingresa en la cuenta del GAL el anticipo solicitado.

Por Resolución de **23 de agosto de 2021** de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se da **conformidad** a la justificación presentada con fecha 30 de marzo de 2021, admitiéndose un total de **64.433,70 €**, frente a los 64.433,75 € certificados, no siendo aceptada la cantidad de **0.05 €**.

Con fecha 29 de setiembre de 2021, se presenta la 2ª Certificación de los "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2021", por importe de 138.084,41 €, y en la misma fecha ADRIOA presenta la solicitud del 2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2021", por un total de 145.110,93. El GAL tuvo que solicitar, con fecha 15 de octubre de 2021, un crédito de 90.000 €, para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento desde dicha fecha hasta que se hiciera efectivo el ingreso de la cantidad solicitada, que finalmente fue recibida el 17 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias de fecha de **27 de octubre de 2021** se da conformidad a la certificación presentada el 29 de setiembre de 2021, admitiéndonos como elegible la totalidad del gasto certificado por un total de **138.084,41**.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2021, los gastos ejecutados pendientes de justificar que se incluirán en la 2ª certificación de gastos de funcionamiento y animación 2021, ascienden a 87.916,16 €, por lo que teniendo en cuenta esta cantidad, los gastos de funcionamiento y animación abonados durante el ejercicio 2021, ascienden a la cantidad de 290.434,27 €.

# **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2022**

El 3 de febrero de 2022 se solicita el <u>1º anticipo de Gastos de Funcionamiento y animación 2022</u>, por importe de 145.110,93 €, cantidad que fue recibida con fecha 10 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta los problemas del GAL para poder hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento hasta que se hace efectivo el ingreso de las cantidades solicitadas, ADRIOA tuvo que solicitar, con fecha 15 de mayo de 2022, un crédito de 260.000 €, que cubriera aproximadamente todo el año, liquidándose la parte correspondiente al cobro de cada anticipo.

#### CERTIFICACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2022

Con fecha **4 de julio de 2022**, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta la <u>1ª Certificación (Parcial) de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2022"</u>, que incluía **gastos** abonados durante el **primer trimestre de 2022**, por un importe de <u>79.731,15 €.</u>

Ese mismo día, 4 de julio de 2022 se presenta la solicitud del <u>2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2022"</u>, por un total de 145.110,93 €, cuyo ingreso no se había recibido aún a la fecha de la presente certificación.

Mediante Resolución de 23 de agosto de 2022, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, da conformidad a la 1ª justificación de anticipos del año 2022, admitiéndose la totalidad de los fondos certificados 79.731,15 €.

Con fecha 10 de octubre de 2022, se presenta la <u>2<sup>a</sup> Certificación</u> de los "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2022" (gastos de abril a setiembre), por importe de 145.491,12.

Mediante Resolución de **08 de marzo de 2023**, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, da **conformidad** del 100% del **primer anticipos del año 2022**, **admitiéndose un gasto de 145459,77 €.** 

Con fecha 4 de noviembre de 2022, se recibe el ingreso del <u>2º anticipo de "Gastos de Funcionamiento y animación 2022"</u>, por un total de 145.110,93 €, que se había solicitado el 4 de julio.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2022 los gastos ejecutados pendientes de justificar que se incluirán en la certificación final de gastos de funcionamiento y animación 2022 (gastos de octubre a diciembre), ascienden a 79.792,46 €, por lo que teniendo en cuenta esta cantidad, los gastos de funcionamiento y animación abonados durante el ejercicio 2022, ascienden a la cantidad de 305.014,73 €.

En esa misma fecha se presenta a través RED SARA, la solicitud de cobro del <u>primer anticipo de</u> <u>Gastos de Funcionamiento y Animación, de la anualidad 2023</u>, por importe de 145.110,93 €, que se ingresa en la cuenta de ADRIOA con fecha 20 de julio de 2023.

Mediante, 8 de marzo de 2023 se da conformidad a la justificación del 100% del primer anticipo del año 2023 (submedida19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiéndose un gasto de 145.459,77 €, resultando no elegibles 31,35 €, de los 145.491,12 €, justificados.

# **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2023**

Con fecha 15 de mayo de 2023, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presenta la <u>1<sup>a</sup> Certificación (Parcial) de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2023" (2<sup>a</sup> certificación de anticipos de 2023), que incluía gastos abonados durante el primer trimestre de 2023, por un importe de <u>90.932,84 €.</u> En esa misma fecha se solicita igualmente, el <u>2<sup>a</sup> anticipo de Gastos de Funcionamiento y animación 2023</u>, por importe de 145.110,93 €, que se ingresa en la cuenta de ADRIOA con fecha 27 de setiembre de 2023.</u>

Mediante Resolución de 27 de julio de 2023, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, da conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2023, correspondiente al proyecto "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación", del GAL Oriente, admitiéndose la totalidad de los fondos certificados 90.932,84 €.

Dentro del plazo de certificación del 2º anticipo de 2022, el 9 de octubre de 2023, se presenta la documentación relativa a la 2ª Certificación (parcial) de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2023", que incluía gastos de abril a setiembre de 2023, por importe de 120.375,38 €, no habiendo recibido aún la conformidad correspondiente.

Una vez cerrado el ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2023 los gastos ejecutados pendientes de justificar que se incluirán en la certificación final de gastos de funcionamiento y animación 2023 (gastos de octubre a diciembre), ascienden a 80.268,39 €, por lo que teniendo en cuenta esta cantidad, los gastos de funcionamiento y animación imputados a FEADER, abonados durante el ejercicio 2023, ascienden a la cantidad de 291.576,61 €.

# EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN A 31-12-2023

Si tenemos en cuenta los datos anteriores, el cuadro de ejecución de los "Gastos de funcionamiento y animación" del GAL (Submedida M19.4), hasta el 31 de diciembre de 2023, y los gastos admitidos y revocados de acuerdo con las resoluciones de las certificaciones, así como las resoluciones de revocaciones serían los reflejados en la siguiente tabla:

CERIFICACIONES DE LAS ANUALIDADES	IMPORTE CERTIFICACIÓN	IMPORTE CERTIFICADO ACEPTADO	NO ADMITIDO	ANTICIPO COBRADO	REVOCACIONES
1ª Certificación 2016 (contenc. Adm.)	173.831,15	168.898,79	4932,36	145.110,93	
2ª Certificación 2016 (contenc. Adm.)	64.654,15	61.065,46	3.588,69	145.110,93	
1ª Certificación 2017	116.904,05	111.739,20	5.164,85	145.110,93	
2ª Certificación 2017 (contenc. Adm.)	149.130	146.791,28	2.338,72	145.110,93	
1ª Certificación 2018 (contec. Adm.)	155.400,85	153.126,38	2.274,47	145.110,93	
2ª Certificación 2018	126301,12	125.500,42	800,7	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2018	68403,33	68.403,33	0	0	
1ª Certificación 2019	149.738,71	146.876,66	2.862,05	145.110,93	
2ª Certificación 2019	76.385,59	75.697,15	688,44	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2019	64.840,66	64.795,06	45,6	0	
1ª Certificación 2020	145.946,13	145.946,13	0	145.110,93	
2ª Certificación 2020	80.559,41	79.480,67	1.078,74	145.110,93	
Certificación 100% 2ª anticipo 2020	64.433,75	64.433,70	0,05	0	
Gastos admitidos por (Contencioso Adm.)	-	8.605,55	8.605,55	0	
Gastos admitidos por (Contencioso Adm.)		325,59	325,59	0	
Revocación anticipo no justificado	-	-			28.227,37
1ª Certifcación 2021	138.084,41	138.084,41	0	145.110,93	
2ª Certificación 2021	87.916,16	87.703,75	212,41	145.110,93	
Revocacion anticipo no justificado					65.630,26
1ª Ceritifcación 2022 (Enero a marzo)	79.731,15	79.731,15	0	145.110,93	
2ª Certificación 2022 (Abril a septiembre)	145.491,12	145.459,77	31,35	145.110,93	
3ª Certificación 2022 (Octubre a diciembre)	79.792,46	65.030,94	14.761,52		
1ª Certificación 2023 (Enero a marzo)	90.932,84	90.932,84	0	145.110,93	

2ª Certificación 2023 (Abril a septiembre)	120.375,38			145.110,93	
3ª Certificación 2023 (Octubre a diciembre)	80.268,39				
TOTALES a fin 2023	2.132.819,69	2.028.628,23	47.711,09	2.321.774,88	93.857,63

Hay que destacar que a finales del periodo 2023, realmente se tienen como anticipos cobrados la cantidad de: 2.227.917,25 €, que se obtienen de la diferencia del total de los anticipos cobrados: 2.321.774,88 € y el total de lo revocado 93.857,63

Por lo que, una vez finalizados los siete primeros ejercicios del periodo de ejecución de la **EDLP 2014-2020**, incluyendo los gastos de funcionamiento de 2023 que se certificaron en el primer trimestre de 2024, se ha ejecutado aproximadamente el <u>88,47 %</u> del total de la financiación asignada para la **Submedida M19.4** en el Convenio suscrito con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 y sus posteriores adendas.

# EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN, Submedida M19.3

El Convenio firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, incluye la cláusula Décima.— Submedida M19.3 (cooperación) que aunque no cuenta con financiación específica en convenio, será financiada en concurrencia competitiva mediante CONVOCATORIAS aprobadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, habiéndose publicado tres convocatorias en los ejercicios 2018, 2019 y 2021, estando esta última sin resolver a día de hoy.

En la convocatoria 2018 se aprobó el **Proyecto de cooperación "Viver Castanea – Corylus"**, que fue ejecutado en el 2020, mientras que en la convocatoria del 2019 se aprobaron los proyectos de cooperación **"La Despensa de Asturias"** y **"Rural Digital"**, que han sido ejecutados en el ejercicio anterior.

### 1 - Proyecto de cooperación VIVER "CASTANEA-CORYLUS".

Por Resolución de 12 de noviembre de 2018 se concedió una ayuda de 122.000,00 € para el desarrollo del proyecto de cooperación "Viver Castanea – Corylus: Aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias".

Sin embargo, el retraso en la concesión de ayuda y la necesidad de ejecutar el proyecto conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, impidieron ejecutar las acciones planteadas inicialmente para la anualidad de 2018, por lo que se solicitó su reformulación, autorizándose la no ejecución de un gasto de 10.358,00 €, que apenas suponía el 8,49% del total del proyecto, dado que la falta de ejecución de esta anualidad no distorsiona ni la naturaleza ni los objetivos del proyecto, pudiendo ser desarrollado el proyecto de cooperación en unas condiciones óptimas a través de las anualidades de 2019 y 2020.

#### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias, agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS
- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO

<u>Objetivo principal</u>: Abordar soluciones conjuntas e innovadoras mediante la colaboración de todos los beneficiarios e interlocutores sociales implicados en el proyecto para potenciar el castaño autóctono y el avellano y la producción de frutos, aprovechando los recursos naturales locales para la creación de empleo alrededor del sector planteando generar actividad económica en cuatro campos:

- Producción y venta de castañas y avellanas.
- Transformación, conservación y comercialización de castañas y avellanas.
- Organización de viveros de castaño y avellano para realizar nuevas plantaciones.
- Organización de pequeñas empresas dedicadas a la poda, injerto y aplicación de medidas fitosanitarias, así como al suministro de plantas.

# Otros objetivos:

- Conocer la situación de cultivo de castaño y del avellano.
- Difundir y aplicar técnicas modernas de cultivo.
- Conocer y aplicar técnicas de prevención y control fitopatológico para mejorar la situación del castaño frente a sus plagas y enfermedades más importantes (avispilla, tinta y chancro), utilizando métodos ecológicos.
- Abrir las puertas a la transformación de la castaña mediante la creación de pequeñas empresas.

#### Metodología:

La metodología empleada y las actividades realizadas redundarán en todo el territorio de los GAL, que tienen los mismos problemas relacionados con el castaño (*Castanea sativa* Mill.) y el avellano (*Corylus avellana* L.) como un valor añadido aprovechado los recursos naturales locales y a la vez de creación de empleo y mejora social.

Esa experiencia y la participación de los actores sociales, bajo la denominación de entidades sin ánimo de lucro: productores, empresas forestales, agentes forestales, empresas de transformación y comercialización de la castaña y de la avellana permiten el trabajo conjunto de todos en problemas comunes y eso supone un importante avance en el desarrollo rural.

También se considera un valor añadido la metodología de trabajo:

- O Sensibilización activa y participación de los colectivos implicados en la gestión sostenible del castaño (castañicultores, productores de avellana y agentes sociales del sector) para marcar líneas de trabajo conjuntas.
- o Cuantificación de los problemas fitosanitarios para incentivar el desarrollo de la custodia del territorio.

O Realización de encuestas, entrevistas y trabajo de campo para conocer opiniones sobre la situación real del castaño y el avellano y plantear posibles soluciones.

# Enfoque del proyecto:

- o Potenciar la recuperación del castaño aplicando medidas culturales de prevención.
- O Potenciar el cultivo del avellano, tanto en suelos silíceos como calizos aprovechando la innovación de planta micorrizada con Tuber aestivum.
- o Fomentar la conservación de la biodiversidad genética protegiendo el castaño y el avellano autóctono.

#### Acciones y medidas del proyecto:

Las acciones contempladas se agrupan en cinco apartados, tal como se expresa a continuación:

# - Coordinación del proyecto de cooperación.

Los trabajos de planificación del proyecto de cooperación fueron asumidos durante el ejercicio 2018 por los grupos participantes, sin que se imputasen gastos al proyecto de cooperación. En estas reuniones previas se definieron los objetivos generales del proyecto y las líneas maestras que deberían tener cada una de las acciones contempladas.

- Investigación sobre técnicas para la creación de viveros de variedades autóctonas de castaño y avellano.

La finalidad de esta acción es la elaboración de un catálogo de variedades de castaño y avellano para su puesta en el mercado en diferentes comarcas de Asturias a través de viveros de planta autóctona.

# - Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño y del avellano

Esta acción contemplaba la impartición de dos cursos de asesoramiento técnico y económico a empresas de producción y transformación, así como a potenciales productores que deseen desarrollar un proyecto de emprendimiento y se celebraran tres acciones formativas sobre cada uno de los siguientes temas:

- Aprovechamiento integral del castaño
- Aprovechamiento integral del avellano creación de viveros de avellano
- Creación de viveros de castaño
- Creación de viveros de avellano

# - Visitas profesionales técnicas para la creación de empresas relacionadas con el castaño/avellano

Esta propuesta tiene por objeto la puesta en marcha de un servicio técnico de asesoramiento a emprendedores y empresarios del medio rural para el desarrollo de proyecto empresariales vinculados con el fruto de la castaña y de la avellana.

# - Difusión del proyecto de cooperación y generación on line

Esta acción contempla la publicidad, promoción y visibilidad del proyecto de cooperación. Se trataba de actuaciones que incluyen el desarrollo de una Web dinámica, un Foro de participación, Publicidad y la Publicación resultados y que estará vinculada al resto de actuaciones contempladas en el mismo.

# PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

Una vez excluidas las acciones inicialmente contempladas para la anualidad de 2018, el presupuesto del proyecto de cooperación Viver Castanea – Corylus", sería el siguiente:

GRUPO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
ALTO NALÓN	6.000,00	3.000,00	9.000,00
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño	6.000,00	3.000,00	9.000,00
ALTO NARCEA MUNIELLOS	4.150,00	3.750,00	7.900,00
Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño (3 cursos)	4.150,00	3.750,00	7.900,00
BAJO NALÓN	0,00	10.000,00	10.000,00
Visita de experiencias de gestión integral del castaño	0,00	10.000,00	10.000,00
ADICAP	2.000,00	3.800,00	5.800,00
Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de viveros	2.000,00	3.800,00	5.800,00
CAMÍN REAL DE LA MESA	6.000,00	3.000,00	9.000,00
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano	6.000,00	3.000,00	9.000,00
COMARCA DE LA SIDRA	4.100,00	7.100,00	11.200,00
Acciones formativas para la creación de viveros de avellano (3 cursos)	4.100,00	7.100,00	11.200,00
MONTAÑA CENTRAL	13.600,00	10.100,00	23.700,00
Acciones formativas para la creación de viveros de castaño (3 cursos)	7.100,00	4.100,00	11.200,00
Difusión del proyecto de cooperación y generación On line	3.000,00	3.000,00	6.000,00
Coordinación proyecto de cooperación	3.500,00	3.000,00	6.500,00
NAVIA-PORCÍA	2.000,00	2.000,00	4.000,00
Visitas profesionales técnicas para crear pequeñas empresas de producción y transformación de castaña y avellana	2.000,00	2.000,00	4.000,00
ORIENTE	6.350,00	4.150,00	10.500,00
Acciones formativas: aprovechamiento integral del avellano (3 cursos)	6.350,00	4.150,00	10.500,00
OSCO-EO	10.000,00	0,00	10.000,00
Visita de experiencias de gestión integral del avellano	10.000,00	0,00	10.000,00
ESE-ENTRECABOS	10.542,00	0,00	10.542,00
Investigación sobre técnicas para la creación de viveros variedades autóctonas de castaño y avellano	10.542,00	0,00	10.542,00
TOTAL	64.742,00	46.900,00	111.642,00

#### Acciones a desarrollar por el Grupo del Oriente.

Nuestro Grupo contaba con un presupuesto asignado de 10.500 € repartido entre el 2019 y 2020, destinado a gestionar la ejecución de las "acciones formativas sobre el aprovechamiento integral del avellano", que incluyen la organización de 3 cursos (60 horas duración para cada uno de ellos) de asesoramiento técnico y económico a emprendedores o empresas sobre el aprovechamiento integral del avellano; 2 seminarios para abordar la temática de la transformación y comercialización de la avellana y 3 reuniones con otros Grupos participante para el intercambio de experiencias.

# Ejecución del proyecto VIVER "CASTANEA-CORYLUS" en el 2019.

Con fecha de 6 de agosto de 2019 nuestro Grupo inicia la tramitación de la contratación de la asesoría externa para la prestación de la formación y la ejecución de las acciones relacionadas con el aprovechamiento integral del avellano asignado en el proyecto de cooperación "Viver Castanea-Corylus". Tramitada esta, con fecha de 12 de septiembre, se adjudica el contrato a D. David Barroso Romero por un total de 10.285 €.

Durante el 2019, se organizaron e impartieron 2 de los 3 cursos contratados por nuestro Grupo, ejecutando y certificando el presupuesto asignado para este ejercicio por un total de <u>6.350 €.</u>

# Curso de aprovechamiento integral del avellano, en Infiesto.

El curso se Inició el 14 de octubre a las 16 horas en un aula del Centro de Formación "El Prial" en Infiesto. Las instalaciones puestas a disposición por el centro cumplían con creces los requisitos mínimos ya que disponían de ordenador, proyector, pizarra, pizarra digital, altavoces, además de todo el mobiliario habitual en un aula.

Al curso se presentaron inicialmente un total de 26 alumnos interesados que, tras la exposición de las diferentes acciones formativas a desarrollar en otros territorios, quedaron en 17 ya que el resto decidió de más interés el curso que se desarrollaría en Cabranes con posterioridad por estar enfocado a viveros de avellano, quedando finalmente un total de 17 alumnos, que permitió desarrollar el contenido teórico del curso, que tendría una continuidad en forma de prácticas durante el 2020.

#### Curso de aprovechamiento integral del avellano, en Tineo.

Un segundo curso contratado por ADRIOA se desarrolló del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2019 en Tineo organizado por el Grupo Ese-Entrecabos y un último curso estaba previsto para el 2020.

# Otras acciones de proyecto a realizar en el Oriente de Asturias.

En adición a los cursos mencionados, durante el 2020 en el oriente se llevarían a cabo otras acciones incluidas en este proyecto, teniendo previsto realizar un curso para la "creación de viveros de castaño", que tendrá lugar en Arriondas del 27 de abril al 15 de mayo de 2020, así como una Jornada Informativa sobre le ejecución del proyecto prevista para el próximo otoño.

#### Ejecución del proyecto VIVER "CASTANEA-CORYLUS" en el 2020.

La situación de emergencia sanitaria desencadenada por la pandemia del Covid-19 y su posterior evolución, obligó a retrasar alguna de las acciones programadas para el año 2020 y finalmente, por motivos de seguridad, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se optó por su realización online, a través de Zoom profesional.

El contrato coordinado por la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias adjudicado a David Barraso Romero con CIF: 44778788-L, establecía la impartición de 5 actividades formativas, 3 cursos relativos al aprovechamiento integral del avellano con su parte teórica (44 horas) y su parte práctica (16 horas) y 2 seminarios.

#### Cursos: Parte Teórica

La parte teórica de dos de los cursos se impartió presencialmente en las siguientes ubicaciones:

- Instalaciones del Centro de Formación Profesional, El Prial en Infiesto.
- Semillero de Empresas en Polígono la Curiscada de Tineo.
- El tercer curso se impartió en modalidad online para la comarca del Bajo Nalón.

Para el **curso online**, se utilizó el software denominado Zoom en su modalidad profesional que cubre las necesidades de impartición como son:

- Videoconferencias en HD y audio de alta calidad
- Hasta 100 participantes
- Tiempo ilimitado

- Funcionamiento tanto en salas tradicionales como en dispositivos móviles
- Mensajes en grupo y posibilidad de compartir contenido multimedia
- Compatible con la mayoría de los dispositivos inteligentes.
- Gestión de reuniones a través del calendario de Outlook, Gmail,etc.

Todos los cursos fueron publicitados ampliamente en diferentes medios:

#### Alumnado:

De los tres cursos, el más numeroso fue el desarrollado en Infiesto, esto se relaciona con un mayor interés y tradición en dicha zona por el cultivo de avellanos, manteniendo dicho interés acciones como el Festival de la Ablana de Infiesto o el desarrollo de acciones formativas como a la que se refiere este informe.

En cuanto a rangos de edad, aunque en todos los cursos participaron personas de todos los grupos de edad, sí que existe diferencia entre unos y otros. Siendo el curso de Infiesto el que tenía una media de edad de los participantes más baja y el de Tineo donde la media de edad se situaba más alta.

En los tres cursos, el interés de los participantes fue alto y el absentismo o abandono muy bajo o inexistente salvo algún caso que presentaba justificación de ello.

El curso que presentaba mayor interés en cuanto al desarrollo de nuevas plantaciones era el de Infiesto, mostrando los otros más interés por actuaciones destinadas al mantenimiento de cultivos ya existentes.

#### Cursos: parte práctica

En el curso impartido en Infiesto, en la parte práctica se visitó una plantación situada en la zona de Llanera y se realizaron prácticas de poda en otra plantación de la zona de Siero. Ambas plantaciones pertenecían a participantes del curso.

En el curso impartido en Tineo se realizaron prácticas en la zona de Salas, en avellanos propiedad de los participantes.

En el curso impartido en Alto Nalón las prácticas se suplieron con material audiovisual y desarrollo ideas de proyectos personales.

#### **Seminario**

Se desarrollaron los días 27 y 28 de octubre de modo online y personal, asistiendo a las ideas y dudas sobre trámites, ayudas, implantación de cultivos de avellanos y todo lo relacionado con nuevos proyectos de los participantes en los diferentes cursos. En un principio, se propuso también una puesta en común de ideas con la participación de personas de todos los cursos, pero tuvo mayor aceptación y demanda la impartición de seminarios personalizados sobre aspectos relacionados con la tramitación de permisos y ayudas.

El número de personas participantes de estos seminarios fue bajo en relación al interés y participación en los cursos.

#### Otras acciones relacionadas con la actividad formativa:

Durante el desarrollo de la actividad formativa se mantuvieron varias reuniones y conversaciones con personas y organismos relacionados con el sector de la avellana. Entre otros, representantes de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Serida y empresas de elaboración de productos a partir de la avellana (aceite, crema de avellanas, etc) con el objetivo de servir de nexo de unión al sector y conocer de primera mano las dificultades que pudieran existir y también buscar el impulso de este cultivo con tanta importancia en la tradición asturiana.

Se mantuvo además una reunión del adjudicatario de la acción formativa y profesor y ponente de los cursos y seminarios con el Sr. Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en la que además de tratar otros temas relacionados con el sector agroforestal, se trató también el tema de la potenciación del avellano y de las variedades autóctonas.

El interés, en general, por gran parte del alumnado sobre el desarrollo de cultivos de avellanos y la elaboración de productos con avellanas es grande y existe ánimo por potenciar su aprovechamiento.

Durante el 2020, se ejecutaron la totalidad de las acciones previstas por nuestro Grupo, para esta anualidad, ejecutando y certificando el presupuesto asignado para este ejercicio por un total de 3.935,00 €, siendo esta la última certificación, dando por concluido el proyecto.

En este ejercicio, se da por concluido el proyecto una vez ejecutado la totalidad de las acciones previstas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de 10.285,00 €.

2 - Proyecto de cooperación "La Despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano"

Mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., se concedió una ayuda de 127.292,00 € para el proyecto: "La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano", a ejecutar en dos anualidades (2020: 63.646,00 € y 2021: 63.646,00 €), siendo ADICAP el grupo coordinador del proyecto, en el que ADRIOA participa como socio.

#### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS

# Objetivo principal:

El objetivo principal del proyecto es incrementar las ventas de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos a través de la mejora de la oferta y demanda de tales productos pues la oferta agroalimentaria asturiana presenta debilidades:

- Es escasa y poco conocida por los consumidores, muy atomizada y con niveles de calidad no homogénea, lo que dificulta el acceso a mercados estructurados.
- Es poco diversa y marcadamente estacional, y la falta de canales adecuados para comercializar la producción provoca una fuerte competencia entre productores.
- La distribución agroalimentaria ha cambiado notablemente en los últimos años y priman los canales que requieren grandes volúmenes de producción, a los que los productores individuales tienen dificultades de suministrar.
- La orientación a precio predomina en el consumidor, que desconoce o no valora adecuadamente las diferencias de calidad que aportan las producciones ecológicas y artesanales, lo que dificulta su rentabilización a través de precios más elevados.

#### Otros objetivos:

En el proyecto se propone: Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano

- Mejorar el conocimiento de los productores agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos y de sus productos y sistematizar la información disponible sobre productores y productos.
- Dar mayor visibilidad a los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos, y a quienes los produces, entre los consumidores asturianos.
- Agrupar la oferta de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales de medio rural asturiano como paso previo para acceder a mercados fuera de Asturias.
- Incrementar la presencia de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos en puntos de venta de las principales ciudades y en mercados mayoristas del Área Central de Asturias.
- Acercar la oferta de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales a grupos de consumo existentes y, en su caso, fomentar su creación y su conexión con quienes los producen.
- Mejorar la rentabilidad de los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales

#### <u>Metodología</u>

Cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural participantes realizará actuaciones diferenciadas. Sin embargo, todas las acciones previstas se pueden considerar comunes porque afectan al conjunto del área de cooperación y no quedan circunscritas al territorio del Grupo que las ejecute. Son, por lo tanto, tareas que son ejecutadas de manera individual pero que contribuyen a los objetivos comunes del proyecto. Concretamente, al GDR del Oriente de Asturias le corresponde el reclutamiento y la preparación de productores del sector quesero en Asturias.

#### Acciones y medidas del proyecto:

#### PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

El presupuesto del proyecto de cooperación: "La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano", sería el siguiente:

Presupuesto por grupo y actuación	Año 2020	Año 2021	Total
ADICAP:	12.251,25	12.251,25	24.502,50
Coordinación	9.075,00	9.075,00	18.150,00
para recogida de información y difusión	3.176,25	3.176,25	6.352,50
CAMÍNREAL:	7.411,25	7.411,25	14.822,50
Actualización de fuentes de información e inventario general de productores agroalimentarios artesanales del Principado de Asturias	7.411,25	7.411,25	14.822,50
MONTAÑACENTRAL:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Productos cárnicos	5.293,75	5.293,75	10.587,50
ORIENTE:	6.352,50	6.352,50	12.705,00
Reclutamiento y preparación de productores: Quesos	6.352,50	6.352,50	12.705,00
ALTONALÓN:	3.751,00	3.751,00	7.502,00
Reclutamiento y preparación de productores: Otros productos lácteos, helados y postres lácteos	3.751,00	3.751,00	7.502,00
OSCOS-EO:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Pastelería y panadería	5.293,75	5.293,75	10.587,50
ESE-ENTRECABOS:	3.176,25	3.176,25	6.352,50
Reclutamiento y preparación de productores: Miel, mermeladas, cafés, chocolates y bebidas no alcohólicas	3.176,25	3.176,25	6.352,50
NAVIA-PORCÍA:	4.235,00	4.235,00	8.470,00
Reclutamiento y preparación de productores: Platos preparados y otros transformados	4.235,00	4.235,00	8.470,00
NARCEA-MUNIELLOS:	5.293,75	5.293,75	10.587,50
Reclutamiento y preparación de productores: Bebidas alcohólicas	5.293,75	5.293,75	10.587,50
BAJONALÓN:	4.235,00	4.235,00	8.470,00
Reclutamiento y preparación de productores: Horticultura y fruticultura	4.235,00	4.235,00	8.470,00
COMARCASIDRA:	6.352,50	6.352,50	12.705,00
Reclutamiento y preparación de productores: Producción agrícola primaria; agricultura ecológica	6.352,50	6.352,50	12.705,00
TOTAL	63.646,00	63.646,00	127.292,00

Dentro del reparto de responsabilidades entre los Grupos de Acción Local Leader para la ejecución del proyecto "Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano", el Grupo de Acción Local Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano, el Oriente de Asturias se está encargando de la recopilación de referencias e información comercialmente relevante de los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales y la organización de reuniones y jornadas técnicas en relación con el grupo de productos "Quesos".

# Ejecución del proyecto "LA DESPENSA DE ASTURIAS" en el 2020.

#### Contratación de asistencia técnica

Con fecha de 20 de agosto de 2020 nuestro Grupo inicia la tramitación de la contratación del "SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE PRODUCTORES: QUESOS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN "LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA **PRODUCTOS** ECOLÓGICOS AGROALIMENTARIOS Y ARTESANALES **MEDIO** DEL **RURAL** ASTURIANO".

Tramitada esta, con fecha de 10 de septiembre, se adjudica el contrato a D. Lluis Nel Estrada Álvarez, por un total de 12.644,50 €.

#### Reclutamiento de productores

Sobre la base del inventario realizado se ha iniciado el proceso de reclutamiento de los productores de quesos. Para ello se han puesto en marcha diversas líneas de actuación:

- Remisión de una carta a los productores para invitarles a sumarse al proyecto, mediante su registro en la web del proyecto.
- Reuniones y contactos telefónicos con asociaciones que agrupan a estos productores
- Contactos directos con productores

#### Resultados alcanzados

De todo este trabajo ha resultado la identificación de 78 productores de queso,	N°
localizados en las diferentes comarcas Leader: Comarca	Productores
Área Central	2
ADICAP	0
Alto Nalón	3
Bajo Nalón	2
Camín Real	5
Valle del Ese-Entrecabos	4
Montaña Central	0
Alto Narcea-Muniellos	0
Navia-Porcía	1
Oriente	57
Oscos-Eo	1
Comarca de la Sidra	3

#### Empresas contactadas

Se ha enviado invitación y formulario inicial para interesados en formar parte del proyecto a un total de 78 productores de queso. Así mismo se ha notificado a la totalidad de marcas de calidad implicadas (DOPs e IGP Beyos) de este hecho, y trasladando también la convocatoria a la asociación de queseros artesanos.

El feed-back recibido ha sido muy aceptable sobre todo en queserías asociadas a la Asociación de Queseros Artesanos, especialmente en aquellas queserías que no están amparadas bajo ninguna marca de calidad europea.

Especialmente reseñable es el hecho de que, hasta el momento, ninguna quesería de Cabrales (DOP) ni Gamonéu (DOP) han mostrado interés en sumarse al proyecto. Sí lo han hecho las tres queserías de la Denominación de Origen Casín; y solo tres de Afuega'l Pitu.

Hasta el momento de la redacción de este informe, las queserías que han cumplimentado el primer cuestionario manifestando así su interés expreso en formar parte del proyecto han sido trece. 3 adscritas al GAL Oriente (Ca Llechi, Collera y Porrúa); 3 al GAL Sidra (La Saregana, Ovín y Los Caserinos); 1 al GAL Camín Real (Ca Sanchu); 1 al GAL Bajo Nalón (Rey Silo); 1 al GAL Oscos-Eo (Taramundi); 1 al GAL Navia Porcía (Monteverde); 1 al GAL Valle del Ese-Entrecabos y finalmente 2 al GAL Alto Nalón (La Corte y Redes).

Además, se tiene constancia de que existen queseros contactados con intención su sumarse al proyecto, si bien hasta el momento aún no han devuelto cumplimentada la documentación.

# Acciones de comunicación y difusión

El material de presentación incluye una carta de presentación y participación en el proyecto que se hará llegar, por email, a todos los productores agroalimentarios del inventario generado. En ese mismo correo se incluye un formulario para mostrar el compromiso de participación con el proyecto y confirmar, y completar en su caso, la información básica con la que se cuenta sobre la empresa.

También se dispone de un *flyer* informativo en el que se da a conocer el proyecto, sus objetivos y el equipo que lo conforma, para así animar a los productores asturianos a participar. Otros recursos utilizados para presentar el proyecto son la página web y las redes sociales, donde se pretende explicar el proyecto y sus implicaciones, así como las empresas que se vayan sumando al mismo. Sus funciones incluyen presentar el proyecto en esta primera fase, pero también darle difusión en las etapas más posteriores.

Conviene advertir, finalmente, que a efectos de imagen externa del proyecto ha sido necesario modificar su identificación, debido a la existencia de una página web con el mismo nombre de La Despensa de Asturias, se acuerda el cambio de nombre del proyecto para evitar confusiones a La Panera d'Asturies, manteniendo el nombre oficial del proyecto: Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano. Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano

Todo el material para la presentación y comunicación del proyecto incluye las referencias al Leader y al resto de cofinanciadores del proyecto.

Durante el 2020, se certifica el total del presupuesto asignado para nuestro Grupo en este ejercicio por un total de <u>6.352,00 €</u>, por la ejecución de los trabajos realizados por la de asistencia técnica contratada.

# Ejecución del proyecto LA DESPENSA DE ASTURIAS" en el 2021.

Durante el 2021, se ejecutaron la totalidad de las acciones previstas por nuestro Grupo, para esta anualidad, certificando el presupuesto asignado para este ejercicio y solicitando el pago de 6.292,50 €, dando por concluido el proyecto.

Las actividades realizadas en relación a los Quesos, contaron con un grupo de productores que participación en las actividades propuestas, que se relacionan a continuación:

QUESERÍA	COMARCA	CONCEJO
QUESOS LA CORTE	ALTO NALÓN	CASU
QUESERÍA ASIEGU	ORIENTE	CABRALES
ALEJANDRO CASIELLES		SIERO
QUESERÍA CA SANCHU	CAMÍN REAL	GRÁU
QUESO REY SILO	BAJO NALÓN	PRAVIA
QUESERÍA CA LLECHI	ORIENTE	PILOÑA
QUESERÍA REDES	ALTO NALÓN	CASU
QUESOS REBOLLÍN	VALLE DEL ESE	SALAS

QUESERÍA DEMUES	ORIENTE	ONÍS
QUESOS ANGEL D. HERRERO	ORIENTE	CABRALES
QUESOS DE TARAMUNDI	OSCOS-EO	TARAMUNDI
QUESOS LA PERAL	CAMÍN REAL	ILLAS
QUESU OVÍN	COMARCA DE LA SIDRA	NAVA
LOS CASERINOS	COMARCA DE LA SIDRA	VILLAVICIOSA
QUESU DE PORRUA	ORIENTE	LLANES
QUESERÍA COLLERA	ORIENTE	LLANES
QUESERÍA VEGA DE ARIO	ORIENTE	ONÍS
LA SAREGANA	COMARCA DE LA SIDRA	SARIEGU
QUESOS LA TEYERA	CAMÍN REAL	GRÁU
QUESERÍA ASIEGU	ORIENTE	CABRALES
LACTEAS MONTEVERDE	NAVIA-PORCÍA	GRANDAS DE SALIME

#### Actividades desarrolladas en el marco del proyecto

- -Reuniones mensuales de coordinación entre los consultores responsables de cada Grupo
- -Difusión del proyecto a productores de manera individualizada, así como a través de los distintos Consejos Reguladores de las DOP de Cabrales, Gamonéu, Casín y Afuega`l Pitu, así como a través de la Asociación de Queseros Artesanos de Asturias.
- -Intermediación y reuniones entre el Colegio de Químicos de Asturias para impulsar la creación de un Curso de Gestión de Quesería Artesanal que se desarrollará a finales de 2021.
- -Actualización periódica del listado de productores participantes adscritos.
- -Recopilación de fotos y textos de cada uno de los productores para su publicación en la web www.lapaneradeasturias.es y en redes sociales (Instagram).
- -Difusión de jornadas técnicas y sesiones formativas telemáticas de diversos temas específicos de interés para los productores.
- -Organización, presentación, moderación y resumen del contenido de las jornadas técnicas específicas organizadas para este colectivo quesero.

# ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

# • 26 de mayo. - Taller de Corte y presentación de quesos para ferias y stands. (presencial) Nueve queserías artesanales de diferentes partes de Asturias asistieron a este taller, que estuvo divido en dos partes, una más práctica y otra más teórica.

#### • 30 de junio. - Trazabilidad y programa Innoquesar para su control en queserías. (online)

Esta jornada impartida por Carmen Bouzas , responsable de CTIC en el oriente de Asturias, así como responsable del proyecto Innoquesar sirvió para presentar la plataforma desarrollada por INNOQUESAR para el control de la trazabilidad, que permite recoger y monitorizar todos los aspectos de la producción demandados por los organismos oficiales de control. De esta forma se mejora la competitividad de las micropymes que conforman el sector quesero y se facilitan las labores de inspección por parte de la propia Administración.

# ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

A lo largo de este 2021 se han desarrollado dentro del proyecto diversas jornadas de carácter transversal y online. Muchas de ellas de interés para el sector quesero asturiano. Abordamos resumen de estas:

- 26 de abril: Packaging. Con objeto de conocer las nuevas necesidades que el auge de la venta online está generando en el sector agroalimentario.
- 28 de abril: Logística y transporte. Con objeto de conocer los servicios logísticos disponibles para la venta online.
- 5 de mayo: Marketing digital y plataformas de venta por internet. Con objeto de conocer la coherencia y cohesión que han de tener las campañas de marketing online y offline para introducirse en el comercio electrónico.
- 11 de mayo. Comercio de proximidad. Con objeto de celebrar una sesión formativa para tratar de mejorar las conexiones entre el comercio local y regional y los productores agroalimentarios.
- 13 de mayo: Mercados Internacionales para pequeños productores. Con objeto de conocer cómo exportar productos agroalimentarios fuera de España, así como los programas de apoyo regionales existentes: ASTUREX y la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, así como para preparar la posible participación en el World Cheese Awards, que se celebró los días 2 y 3 de noviembre del pasado ejercicio en Oviedo.
- 3 de junio. Alimentos del Paraíso Natural como incorporar productos. Con objeto de informar sobre la marca Alimentos del Paraíso, como marca paraguas bajo la que se aglutinan variados productos agroalimentarios del Principado de Asturias.
- 9 de junio: Requisitos para la venta online agroalimentaria. Con objeto de impulsar la transformación digital de las empresas y con ello la necesidad de implementar u optimizar sistemas de venta online.

#### Situación general del sector, características del mercado y tendencias

Se señalan las características e importancia del sector lácteo-quesero artesanal y semi artesanal asturiano, uno de los de mayor relevancia o pujanza dentro del grueso de la producción agroalimentaria asturiana, que aporta valor al propio producto (pequeñas producciones, muy diversas tipológicamente y también geográficamente por su carácter rural y muy diversa ubicación) también genera inconvenientes a la hora de procurar una inserción en los mercados regulares.

Así mismo, se resaltan las nuevas tendencias en el sector, destacando las siguientes:

- 1. **Vuelta a los quesos de leche cruda**. Se señala la demanda de estos quesos de leche cruda como quesos de alta calidad cada vez más evidente en el mercado.
- 2. Vuelta a estéticas más artesanales. Se señala la demanda de quesos con cortezas rugosas, recubiertas con mohos, curaciones más largas en contraste con los quesos de aspecto limpio.
- 3. Leche ecológica para quesos ecológicos. Cada vez es mayor la demanda de todo tipo de productos con certificación ecológica. Los quesos artesanales asturianos no son ajenos a esta demanda.

- 4. **Quesos que cuentan historias**. La historia y origen del queso, los tipos de la leche y razas de animales que se emplean. La historia familiar y origen del queso...Todo esto son valores diferenciales que el cliente quiere descubrir y compartir.
- 5. Alergias, intolerancias alimentarias y otros mercados como el vegano, kosher o halal. El creciente segmento de mercado con particularidades en su dieta, bien por complicaciones o tendencias de salud, así como por cuestiones éticas (evitar consumo de productos de origen animal) o religiosas (ritos judio y arabe en el procesado de alimentos).

#### Dificultades, problemas y necesidades del sector o gremio

- 1. Estabilidad en el abastecimiento de leche y fluctuaciones de precios en el mercado.
- 2. En quesos de pastoreo, problemática del lobo y mantenimiento de la cabaña ganadera.
- 3. Falta de producción local de leches de cabra y oveja.
- 4. Falta de producción de leche con certificación ecológica
- 5.- Problema de inexistencia de packaging sostenible (sin plásticos) que mantengan las propiedades de los productos y que permitan su exhibición y den buena imagen.
- 6.-Escasa tendencia natural a la cooperación empresarial entre los propios productores artesanales, lo que dificulta generar economías de escala o llegar a soluciones (logísticas, compras, marketing, innovación, etc.) de tamaño o volumen superior.
- 7.- Restricción de las ventas a mercados locales o comarcales rurales con alta dependencia del turismo estacional.
- 7. Multitarea de los productores que en muchas ocasiones son ganaderos, elaboradores, comercializadores y responsables de marketing, responsables de administración y responsables de comunicación de su quesería.
- 6. Pequeños importes destinados a la inversión en marketing y posicionamiento por las marcas de productores artesanales.

#### Retos y oportunidades para la comercialización de este tipo de productos artesanales

- 1. Ligero incremento del consumo de productos artesanales, ecológicos, km0 y slow food durante la pandemia que se podría mantener.
- 2. Incorporación de nuevos targets de clientes de jóvenes consumidores que valoran los productos artesanales y/o ecológicos.
- 3. Tendencia general a valorar origen, calidad, materia prima, sabores y aromas en los productos agroalimentarios como los quesos
- 4. Dar respuesta de imagen con un marketing sostenible que incluya packaging alineado con la naturaleza de nuestros productos.
- 5. Consolidar redes propias de "embajadores" de producto y/o marca con clientes apóstoles que sean creadores de opinión en sus círculos de confianza.
- 6. Aprovechar proyectos como la red de tiendas y comercios distribuidores de Alimentos del Paraíso para abrir la comercialización hacia otras partes de Asturias.
- 7. Realizar proyectos conjuntos de innovación para extender la durabilidad y óptima conservación de los productos sin mermar su carácter artesanal.
- 8. Poner en valor la cultura de elaboraciones artesanales en la sociedad a través de recetarios, storytelling, videos, catas, etc.
- 9. Monetizar mejor la presencia en internet con actuaciones conjuntas de marketing digital que lleguen a tener más impacto.
- 10. Fomentar la cooperación y complementariedad entre los propios productores artesanales y/o ecológicos.

#### Posibles acciones futuras de apoyo a la comercialización.

- 1.- Desarrollo de un plan estratégico de comercialización para el pequeño sector lácteo-quesero asturiano.
- 2.-Partiendo de la BBDD de empresas adscritas al proyecto trabajar, a través de proyectos de cooperación como el que nos ocupa, codo con codo con los interesados en los aspectos prioritarios para la comercialización de sus productos que un pequeño estudio previo de su situación defina como claves.
- 3.-Procurar la desestacionalización del consumo de quesos artesanales asturianos, a través de campañas de marketing que procuren el consumo de este tipo de productos, sino de forma habitual, si ocasional en la vida doméstica, no solo de los asturianos. (¿Por qué no puede haber en una casa de un valenciano una cuña de Gamonéu, al igual que, seguramente, la podemos encontrar de un queso manchego?)
- 4.- Promover la creación de escuelas de quesería, en base a módulos de FP, como base para la creación y reciclado de profesionales de este ámbito.

Desarrolladas todas las acciones asignadas al Grupo del Oriente en este ejercicio, se da por concluido el proyecto una vez ejecutado la totalidad de estas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de 12.644,50 €.

# 3 - Proyecto de cooperación "Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias"

Mediante Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., se concedió una ayuda de 185.251,00 € para el proyecto: "Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias", a ejecutar en dos anualidades (2020: 88.693,00 € y 2021: 96.558,00 €), siendo la ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS el grupo coordinador del proyecto, en el que ADRIOA participa como socio.

#### **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias, agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS

# Objetivo principal:

Contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de las herramientas digitales, Centralizadas en un único espacio (HUB) gestionado por el READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados, el Conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrece el medio rural

# Otros objetivos:

- 1. Realizar un diagnóstico territorial sobre el uso de las redes y los canales digitales en los territorios rurales asociados, que sirva de base para la definición de las estrategias de desarrollo territoriales del periodo vigente y del próximo periodo PAC.
- 2. Diseñar y construir los recursos digitales necesarios para hacer llegar a los colectivos implicados ( asociaciones, entidades locales, población en general), toda la información que desde los Grupos Leader se considera relevante para fomentar la innovación y la mejora de la cohesión social en los territorios rurales.
- 3. Establecer estrategias de comunicación y difusión para promocionar y fomentar el uso responsable, eficiente y efectivo de las herramientas digitales en los territorios rurales. Creación del observatorio digital de innovación en Desarrollo Rural odiDR.
- 4. Fomentar el uso responsable y efectivo de los canales digitales en las empresas agroalimentarias, sector turístico, explotaciones agroganaderas y entidades (servicios públicos) ubicadas en el medio rural, para mejorar su rentabilidad viabilidad económica y competitividad.
- 5. Diseñar y elaborar materiales de apoyo para el correcto desarrollo de proyectos innovadores en el medio rural de acuerdo con la normativa y condiciones actuales.
- 6. Intercambiar experiencias y metodologías con grupos tanto de la región como de otras comunidades autónomas.
- 7. Actuar de difusoras del uso responsable y efectivo de los canales digitales en los territorios rurales asociados como elemento de cohesión social.
- 8. Promocionar la imagen de un mundo rural más conectado, innovador y atractivo para vivir y desarrollarse en los medios de comunicación y entre la población local.

#### Acciones y medidas del proyecto:

#### 1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Informe técnico agregado sobre el uso de canales digitales a nivel territorial (integrado) y un informe técnico individual sobre cada territorio de los Grupos de Acción Local.

3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DIGITALES



# 3. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- A3.1. Estrategia de comunicación y difusión en medios digitales para Grupos de Acción Local.
- A3.2. Edición especial orientada a los sectores productivos del medio rural.

# 4. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE APOYO

- A4.1. Diseño y estrategia
- A4.2. Elaboración de Manuales y guías para la solicitud, gestión, desarrollo y justificación de Proyectos innovadores de acuerdo con la normativa LEADER.

#### 5. DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- A5.1. Realización de programa de difusión para comunicación de los resultados del proyecto, incluyendo la visibilización de mejores prácticas e intercambios con otras regiones que han puesto en marcha medidas similares.
- A5.2. Incluye acciones transversales para la visibilización y mejora de su impacto, como talleres, charlas, portal web (landing), campaña en medios digitales, redes sociales, etc.

#### 6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

# PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

Una vez excluidas las acciones inicialmente contempladas para la anualidad de 2018, el presupuesto del proyecto de cooperación Cooperación: Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias, sería el siguiente:

Presupuesto por grupo y actuación	Año 2020	Año 2021	Total
MONTAÑACENTRAL:	13.794,00	10.890,00	24.684,00
Apoyo al desarrollo integral del proyecto de cooperación	7.381,00	0,00	7.381,00
Desarrollo de contenidos para materiales apoyo	0,00	10.890,00	10.890,00
Monitorización y evaluación de impacto del proyecto	6.413,00	0,00	6.413,00
ALTONALÓN:	9.680,00	0,00	9.680,00
Diagnóstico territorial	9.680,00	0,00	9.680,00
Oscos-EO:	0,00	16.940,00	16.940,00
Plan comunicación global	0,00	16.940,00	16.940,00
ADICAP:	7.260,00	10.890,00	18.150,00
Comunicación sectorial	0,00	10.890,00	10.890,00
Definición de requisitos	7.260,00	0,00	7.260,00
CAMÍNREAL:	12.100,00	0,00	12.100,00
Diseño/Prescripción de plataforma corporativa integrada y de herramienta de vigilancia	12.100,00	0,00	12.100,00

ESE-ENTRECABOS:	9.680,00	0,00	9.680,00
Repositorio documental integrado	9.680,00	0,00	9.680,00
ALTONARCEA-MUNIELLOS:	18.137,90	0,00	18.137,90
Personalización plataformas temáticas	18.137,90	0,00	18.137,90
BAJONALÓN:	18.041,10	0,00	18.041,10
Personalización repositorio documental global	18.041,10	0,00	18.041,10
ORIENTE:	0,00	21.780,00	21.780,00
Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha	0,00	12.100,00	12.100,00
de las herramientas comunes desarrolladas			
Diseño y elaboración materiales de apoyo	0,00	9.680,00	9.680,00
NAVIA-PORCÍA:	0,00	18.029,00	18.029,00
Programa difusión	0,00	18.029,00	18.029,00
COMARCASIDRA:	0,00	18.029,00	18.029,00
Programa visualización	0,00	18.029,00	18.029,00
TOTAL	88.693,00	96.558,00	185.251,00

# Ejecución del proyecto "RURAL DIGITAL" en el 2021.

Durante el ejercicio 2021 se desarrollaron en su totalidad las acciones contempladas del **proyecto** "COOPERACIÓN RURAL DIGITAL" con el objetivo de contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de las herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por el READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados, el conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrece el medio rural.

Se ejecutaron la totalidad de las acciones incluidas en el proyecto a cargo de los distintos Grupos de Acción Local, que se detallan a continuación:

- Apoyo al desarrollo integral del proyecto de cooperación
- Desarrollo de contenidos para materiales apoyo
- Monitorización y evaluación de impacto del proyecto
- Diagnóstico territorial
- Plan comunicación global
- Comunicación sectorial
- Definición de requisitos
- Diseño/Prescripción de plataforma corporativa integrada y de herramienta de vigilancia
- Repositorio documental integrado
- Personalización plataformas temáticas
- Personalización repositorio documental global
- Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas
- Diseño y elaboración materiales de apoyo
- Programa difusión
- Programa visualización

En el marco del programa de trabajo definido, el G.A.L. **Oriente** se encargó de las siguientes:

- Acción 09 Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas
- Acción 11 Diseño y elaboración materiales de apoyo

Descripción de las actividades realizadas.

# Acción 09 -GENERACIÓN DE PAUTAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LAS HERRAMIENTAS COMUNES DESARROLLADAS".

Para la ejecución de esta acción se tramitó la contratación de una asistencia técnica cuya adjudicación recayó en la FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN, que se ha desarrollado en los términos en los que estaba previsto, alargándose su trabajo para dar respuesta a las necesidades y dudas planteadas por el personal de los Grupos en los momentos de arranque de las diferentes herramientas. Dotando a los miembros del proyecto de cooperación de los instrumentos, habilidades y capacidades suficientes para sacar el máximo partido a los flujos de trabajo comunes que se establecerán sobre las herramientas puestas en funcionamiento, así como mejorando de las capacidades en el manejo de herramientas corporativas y en la autonomía personal de los equipos. Manuales personalizados para el manejo de dichas herramientas.

Esta actuación desarrolló los Servicios de apoyo en la capacitación para la gestión autónoma, por parte del personal de los distintos grupos territoriales, de las herramientas digitales:

- Administración, gestión y uso de la Plataforma Corporativa global.
- Administración, gestión y uso del sistema de gestión documental.
- Administración, gestión y uso de la Herramienta de Vigilancia Tecnológica.

Se ha incluido también un servicio de acompañamiento detallado con el fin de dar soporte a los diferentes grupos en la puesta en marcha de las herramientas digitales de forma que los técnicos encargados en los distintos grupos territoriales pudieran resolver dudas y casuísticas concretas tanto de carácter técnico como como operativo.

Para ello, además de las sesiones grupales e individuales de transferencia y formación, se ha puesto en marcha un sistema de soporte a través de videoconferencia, teléfono y mail para dar soporte y asistencia sobre las dudas concretas de los grupos.

A Lo largo del proyecto se han realizados las actividades siguientes:

#### Jornadas de formación presencial:

• Días 15, 16, 17 de junio de 9:30h a 14:15h.

#### Reuniones individuales a distancia:

- Camín Real de la Mesa: 23 junio 10h a 11h.
- READER 24 de junio -10h a 11h
- Alto Narcea 24 de junio 12h a 13.30h.
- Alto Nalón 28 de junio 10h a 11.30h.
- Oriente de Asturias 28 de junio 12h a 13.30h.
- Montaña Central 30 de junio 10h a 11.30h.
- Oscos Eo 30 de junio 12h a 13.30h.
- Navia Porcía 1 de julio 10h a 11.30h
- Comarca de la Sidra 1 de julio 12h a 13.30h.
- ADICAP 2 de julio 10h a 11.30h
- Bajo Nalón 2 de julio 12h a 13.30h.

• Ese-Entrecabos 6 de julio - 12h a 13h

**Vídeos realizados.** Un total 34 vídeos, que están disponibles en:

# https://www.youtube.com/playlist?list=PLrfVLJ1krbNn1lk23upN8sF2zn4XKXL-Z

- 1. Cargar y enlazar documentos.
- 2. Añadir enlace al menú.
- 3. Acceder a página de producción.
- 4. Acceder a página test.
- 5. Editar bloque contacto HOME.
- 6. Editar enlace del menú.
- 7. Eliminar un enlace del menú.
- 8. Crear acordeones.
- 9. Editar texto de un bloque (edit)
- 10. Añadir contenido noticia.
- 11. Editar textos páginas básicas.
- 12. Añadir bloques nuevos a la página principal.
- 13. Añadir una página básica desde 0.
- 14. Clonar páginas básicas.
- 15. Editar fondo de un bloque (configurar bloque)
- 16. Eliminar una página básica.
- 17. Mover de sitio los bloques de la página principal.
- 18. Cambiar fecha de publicación de contenido ya subido.
- 19. Cambiar fondo de diapositivas.
- 20. Crear diapositiva.
- 21. Añadir bloque de texto en diapositivas.
- 22. Cambiar efectos de transición de diapositivas.
- 23. Cambiar texto de diapositivas.
- 24. Añadir vídeos.
- 25. Creación de portfolios.
- 26. Principios básicos Alfresco.
- 27. Resumen etiquetas y categorías.
- 28. Modificar diseño de bloques con Shortcode Builder.
- 29. Enlazar documentos desde Alfresco.
- 30. Crear carrusel.
- 31. Crear botones que enlacen al submenú.
- 32. Cambiar política de privacidad.
- 33. Cambiar enlaces a RRSS.
- 34. Acceder al gestor documental sencillo IMCE.

#### Consultas resueltas:

- A través de llamadas telefónicas: 42 llamadas atendidas.
- A través de email: 160 correos electrónicos.
- Videoconferencia individual: aproximadamente 18 videollamadas.

Dichas consultas fueron resueltas en el período comprendido entre los meses de junio al 10 de septiembre del 2021. **Entregables generados:** 

• Contenidos de los cursos

- Videos grabados de las sesiones del curso
- Píldoras tutoriales en video sobre operativas concretas
- Consultoría por videoconferencia, telefónica y por mail

# Acción 11 - DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE APOYO"

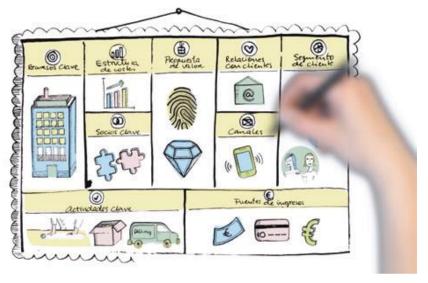
Se contrató una asistencia técnica cuya adjudicación recayó en la empresa THINK DISEÑO COMUNICACIÓN, S.L. para la ejecución de la acción DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, que consistió en el diseño, desarrollo y realización de 6 tutoriales para dar a conocer la finalidad y las actividades de los Grupos de Acción Local mediante medios audiovisuales donde prima una gráfica atractiva. Estos tutoriales, de formato audiovisual, tienen una duración mínima de 2,5 minutos por cada uno de ellos.

Se realizaron 6 tutoriales en vídeos cortos explicativos y muy didácticos con las siguientes temáticas:

1. El programa Leader en Asturias ¿Qué es Leader? Duración 5,29 minutos. Pueden verse integro en: <a href="https://vimeo.com/643995542">https://vimeo.com/643995542</a>



2. **La idea de negocio.** Duración 3,52 minutos. Pueden verse integro en: <a href="https://vimeo.com/643996241">https://vimeo.com/643996241</a>



3. La solicitud de la ayuda Leader. Duración 2,48 minutos. Pueden verse integro en: https://vimeo.com/643996765



Cada año deberás solicitar el pago de la anualidad correspondiente

Los proyectos se podrán ejecutar hasta en tres anualidades



4. Trámites para la creación y puesta en marcha de una empresa. duración 3,52 minutos. Pueden verse integro en: <a href="https://vimeo.com/643983139">https://vimeo.com/643983139</a>



Puedes solicitar la ayuda en tu nombre, antes de darte de alta como "empresario individual"

5. Sectorialización de las ayudas Leader. duración 3,46 minutos. Pueden verse integro en: https://vimeo.com/643984021

> Los requisitos exigidos son mayores y dependerán del tipo de producto que pretendas transformar



6. **Solicitud de ayuda Leader.** duración 5,46 minutos. Pueden verse integro en: <a href="https://vimeo.com/643984987">https://vimeo.com/643984987</a>



Concluidas las dos acciones asignadas al Grupo del Oriente en este ejercicio, se certificó el gasto pagado por los trabajos de las asistencias técnicas contratadas, siendo la cantidad total ejecutada y certificada por nuestro Grupo de 21.102,40 €.

Finalizada la ejecución de la totalidad de las acciones adjudicadas a los distintos Grupos participantes, que completan el PROYECTO DE **COOPERACIÓN "RURAL DIGITAL"**, todos los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias disponemos de un nuevo portal Web y de un conjunto de herramientas digitales (nuevos portales Web, Redes sociales: FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM, Videos tutoriales...), centralizadas en un único espacio (HUB) gestionado por el READER para hacer llegar de manera coordinada a todos los colectivos interesados, el conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrecen los Programas LEADER al medio rural.

Con fecha 9 de febrero de 2022, nos ingresan 10.212,40 €, correspondientes a la diferencia entre la cantidad certificada y el importe del anticipo que ya nos habían ingresado anteriormente.

## PROYECTO LEADEReando 2022-2023.

El Principado de Asturias necesita una estrategia de Desarrollo Rural racional y sostenible, que permita la correcta ejecución de los preceptivos fondos para el periodo 2023-27, ajustada a la realidad regional. Los 11 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) asturianos, han sido parte importante en la ejecución del PDR 2014-20 y del Plan Operativo FEMP 2014-20, mediante las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) representadas en los programas LEADER y el eje 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Ante el inminente inicio del nuevo periodo de programación, inicialmente previsto para 2023, se hace necesario planificar el futuro, ajustándose a las disposiciones dictadas desde la UE y el Ministerio con competencias en la materia y la regionalización de las mismas, buscando la implementación de una EDLP multifondo, que sería el primer caso a nivel estatal.

Con el objetivo de disponer de un documento de planificación a escala regional, consensuado con todos los agentes implicados, se plantea este proyecto de cooperación. Compartiendo una metodología común, se propone la realización de un análisis holístico e integral del medio rural asturiano, organizado en torno a dos bloques de interés: sectores productivos y políticas de interés prioritario.

## 1.- Acciones previstas:

Se plantean 12 acciones:

- 1.1 Metodología General.
- 1.2 Análisis Territorial del medio rural asturiano.
- 1.3 Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial.
- 1.4 Transformación agraria y comercialización de la producción agraria.
- 1.5 Actividad turística.
- 1.6 Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento.
- 1.7 Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo.
- 1.8 Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias.
- 1.9 Gestión de tierras y relevo generacional.
- 1.10 Retos para el emprendimiento en el medio rural.
- 1.11 Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales.
- 1.12 Promoción y difusión 2023.

Este proyecto es resultado y ejemplo de la cooperación en el más amplio sentido, a la llevada a cabo por los Grupos de nuestra Comunidad en su diseño, se suma la colaboración más allá de los límites de la región. En este sentido, se ha contado con el inestimable apoyo de la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y de la Red de Grupos de Desenvolvemento Rural de Galicia. Un ejercicio de trabajo en equipo, que ha hecho posible sumar décadas de experiencia en la gestión de LEADER, y compartir soluciones para las necesidades de las comarcas rurales de nuestro país, entornos diversos con una misma vocación: el futuro de nuestro medio rural y de quienes lo mantienen vivo. En ambos se consideran socios externos/observadores dentro de LEADERando, con la intención de mejorar las propuestas y extrapolarlas a sus Comunidades Autónomas, dentro de las condiciones establecidas en la Convocatoria preceptiva. Colabora en todo el proceso la Red Asturiana de Desarrollo Rural READER que se apoyará en la coordinación de las acciones de difusión y promoción, como nexo de unión de los GDR asturianos y se encargará de las relaciones con la Administración Regional en aquellos asuntos que lo requiera.

Actuaciones por socio TÍTULO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1 Metodología General	Asociación Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón	14.895€
1.2 Análisis Territorial del medio rural asturiano	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	14.980€
1.3 Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial.	Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	14.865€
1.4 Transformación y comercialización de la producción agraria	Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	13.860€
1.5 Actividad turística	Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	13.720€
1.6 Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento	Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	11.940€
1.7 Diversificación económica del medio rural	Grupo Local de Acción para el	11.925 €

asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo	Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	
1.8 Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias	Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	12.870€
1.9 Gestión de tierras y relevo generacional	Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	11.960€
1.10 Retos para el emprendimiento en el medio rural	Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias	10.956€
1.11 Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales	Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	16.830€
1.12 Promoción y Difusión 2023	Grupo de Acción Local para el Desarrollo del Bajo Nalón	9.950€

La Asociación Rural de Andalucía (ARA) y de la Red de Grupos de Desenvolvemento Rural de Galicia, se considerarán socios externos observadores, sin participar en ningún momento de los recursos procedentes de la subvención concedida para la ejecución del proyecto LEADERando. READER (Red Asturiana de Desarrollo Rural), colabora como socio externo, al representar a la globalidad de los GDR participantes, encargándose del apoyo en las acciones de coordinación y difusión y de las relaciones con la Consejería competente en la materia.

## "Metodología General:

1) Elaboración de una metodología común para el desarrollo del documento de planificación para la aplicación del programa LEADER en el Principado de Asturias en el periodo 2021-27.

El objetivo final del proyecto es disponer de un documento de planificación a escala regional, consensuado con todos los agentes implicados, que proporcione una visión holística e integral del medio rural asturiano, organizando los análisis en 10 estudios en torno a dos bloques, sectores productivos y políticas de interés prioritario. A través de este componente se darán orientaciones generales y específicas a los encargados de elaborar los estudios temáticos.

Los responsables de cada Grupo de Acción Local realizaron un seguimiento del avance de los estudios sectoriales para asegurarse de que se desarrollaran de acuerdo con lo planificado y dieron las indicaciones necesarias para ello. Con cada uno de los equipos se mantuvieron diferentes reuniones, virtuales y presenciales, al comienzo de los trabajos, en el hito intermedio y tras la entrega del borrador del estudio.

2) Elaboración del documento final que recoge la información obtenida de los diferentes análisis enmarcados dentro del proyecto LEADERando, adaptados a las líneas ejecutables desde el programa LEADER

La realización de este documento final resumen se están incorporando a las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local.

## Análisis Territorial del medio rural asturiano:

De acuerdo con lo establecido en la memoria del proyecto de cooperación, el servicio de asistencia técnica consistió en elaborar un análisis actualizado del área rural de aplicación del programa LEADER en Asturias, que aportó la información territorial y socioeconómica que está sirviendo de base a cada Grupo de Acción Local para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo.

Se elaboró un documento de análisis territorial para cada uno de los ámbitos territoriales en los que se han desarrollado estrategias de desarrollo participativo en el periodo 2014-20, con los ajustes que fueron necesarios, y una síntesis regional. Cada uno de los documentos tuvo un máximo de 30 páginas, sin contar mapas, cuadros,

tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permiten la reutilización de los datos.

Como mínimo, los documentos tuvieron los siguientes contenidos:

- 1. Estructura territorial. Se incluyó una descripción general de los aspectos geográficos, físicos y ambientales más relevantes de la comarca, haciendo hincapié en sus singularidades respecto del resto del territorio de la Comunidad Autónoma, acompañados por los mapas que los reflejan adecuadamente. Como mínimo se incluyeron mapas de localización general (localización del ámbito territorial en la provincia, de los términos municipales con sus núcleos de población más importantes), de los principales accidentes geográficos (relieve, red hidrográfica), vías de comunicación, espacios protegidos, Bienes de Interés Cultural, zonas industriales. La escala de los mapas se ajustó para que cada mapa tenga un tamaño máximo de 15 x 24 centímetros. Además de insertarse como imagen en un anexo del documento, cada uno de los mapas se proporcionó en un archivo de imagen digital (.jpg o .png).
- 2. Estructura sociodemográfica. Se incluyo una descripción general de la estructura sociodemográfica de la comarca, reflejando la evolución general de la población y los principales fenómenos sociodemográficos: distribución por edades(envejecimiento), por sexos (masculinización), territorial (despoblación), movimientos migratorios (pérdida de capital humano y atracción de nuevos pobladores). Se indicó si hay problemáticas sociales específicas en relación con los diferentes grupos de población (mujeres, jóvenes, personas de edad avanzada, inmigrantes), identificando casos de vulnerabilidad. También se describió la estructura territorial del poblamiento y las relaciones funcionales entre los diferentes núcleos de población, a nivel comarcal o municipal, resaltando eventuales problemas de despoblamiento de zonas o tipologías de núcleos de población.
- 3. Actividad económica y empleo. Se describió la estructura económica y empresarial de la comarca, indicando los principales sectores de actividad y empleo y su localización en el territorio. En la descripción se realizó una desagregación suficiente de los sectores, por lo general a un dígito de la Clasificación de Actividades Económicas (CNAE 2009) o a dos dígitos en el caso de actividades que suponían un porcentaje importante del empleo. Se prestó especial atención a la evolución y situación actual del sector primario. En relación con el empleo, se describieron la evolución y la situación del empleo, la ocupación y el paro, haciendo hincapié en la situación dedeterminados colectivos (mujeres, jóvenes, mayores de 55 años) o, en su caso, de determinados territorios dentro de la comarca, resaltando las zonas o municipios que tengan especiales dificultades.
- 4. Tejido asociativo y participación social. Identificación de los colectivos locales más activos y de los prescriptores de opinión en las comarcas. Expectativas de la participación social. Recomendaciones para la dinamización de la participación.

## Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial:

Consistió en elaborar un análisis actualizado del sector primario vinculado al medio rural asturiano, planteando mejoras y alternativas para el establecimiento de un sistema racional y sostenible de gestión y aprovechamiento, en base a la estrategia prevista en el PEPAC 2023-27.

Se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosaron los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tienen una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

1. Usos del suelo y estructura de las explotaciones. Evolución y situación actual de los usos del suelo para actividades agropecuarias y forestales. Visión de conjunto de la distribución de usos de la tierra entre las diferentes actividades primarias. Tamaños y estructurasde las explotaciones. Titularidad de las explotaciones. Retirada de e incorporación a la incorporación agraria. Profesionalización de la actividad. Empleo agrario. Servicios agrarios. Mecanización de las explotaciones. Digitalización.Impacto ambiental de las actividades agropecuarias y forestales: uso del agua, gestión de los residuos, fertilizantes y contaminación de aguas subterráneas, mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables... Producción ecológica.

- 2. Producción agrícola. Evolución de las producciones. Producciones en expansión y en retroceso. Valor de las producciones y rentabilidad de las explotaciones. Potencial para nuevos cultivos. Zonas de cultivo actual y potencial para las producciones existentes y para nuevas producciones. En el análisis deberán tenerse en cuenta todo tipo de producciones agrícolas, no exclusivamente para uso alimentario o forrajero (cultivos industriales, flores...). Retos ambientales específicos: fertilización, uso del agua...
- 3. Producción ganadera. Evolución y situación actual de la cabaña ganadera. Orientación productiva. Análisis territorial de la cabaña: ganadería intensiva y extensiva. Problemática específica del ganado menor. Apicultura y otras ganaderías. Producciones ganaderas, valor de las producciones y rentabilidad de las explotaciones. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, uso del agua, eficiencia energética...
- 4. Actividades forestales. Volumen y distribución territorial de los recursos y los aprovechamientos forestales. Evolución de las cortas y del valor de las producciones. Ordenación de los montes. Problemática de la titularidad y de la regulación. Potencial de mejora de los aprovechamientos. Aprovechamientos mixtos y silvopastorales. Servicios ecosistémicos. Sistemas de certificación de manejo sostenible. Incendios forestales.
- 5. Aspectos transversales de la actividad y la producción agropecuaria. Relación entre la actividad agropecuaria y forestal y la actividad económica en las zonas rurales. Peso directo y efecto tractor de la actividad agraria en las zonas rurales. Cooperativismo agrario. Actividades complementarias de la actividad agraria. Marcas de calidad de producciones agropecuarias.

Todos los documentos incluyen unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indican en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

#### Transformación agraria y comercialización de la producción agraria:

Consistirá en elaborar un análisis actualizado del sector productivo vinculado a la transformación y comercialización de la producción agraria vinculada al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad. El sector agroalimentario tiene un fuerte arraigo en Asturias y muchas de sus empresas están promovidas por y emplean residentes en las zonas rurales (con lo que contribuye al desarrollo de las zonas rurales y a la cohesión social) y genera un empleo más estable a lo largo del ciclo económico que otros sectores. El objetivo de este componente fue mejorar el conocimiento de la situación actual de la industria agroalimentaria, para definir una estrategia de intervención sobre el sector, en base a las posibilidades del programa Leader, que permita una mejora de su competitividad y la optimización de sus canales de comercialización. Subsidiariamente, se pretendió impulsar una estrategia Leader que favorezca el crecimiento de las pymes agroalimentaria e impulse el aumento de la productividad en cuestiones claves como la innovación, la digitalización y la introducción de nuevas tecnologías.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

- 1. La industria agroalimentaria en las zonas rurales del Principado de Asturias. Productores agroalimentarios artesanales e industriales. Relación entre la producción primaria local y la transformación de productos agroalimentarios: producciones agroalimentarias vinculadas y no vinculadas a producciones primarias locales. Marcas de calidad e indicaciones geográficas (DOP, IGP). Producción ecológica. Distribución territorial de la industria agroalimentaria. Estructuras empresariales. Principales fortalezas y carencias.
- 2. Comercialización de productos agroalimentarios. Posicionamiento comercial de los productos agroalimentarios asturianos. Análisis por productos (producción primaria y productos transformados), canales

(comercialización directa, distribución comercial, HORECA) y mercados (local/regional, nacional, exportación).

Todos los documentos incluyen unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio.Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

#### Actividad turística:

Consistirá en elaborar un análisis actualizado de la actividad turística en el medio rural asturiano, revisando la evolución de la oferta y la demanda turística en las diferentes comarcas, el impacto sobre el territorio y los recursos y la sostenibilidad de sus modelos turísticos. El objetivo de este componente fue caracterizar en profundidad esos modelos turísticos y proponer estrategias de intervención diferenciadas, en base a las posibilidades del programa Leader, con el objetivo de promover un crecimiento económica, social y ambientalmente sostenible de la actividad turística, en línea con las políticas regionales y nacionales.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general uvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

- 1. Oferta turística. Evolución y situación actual de la oferta de servicios turísticos: establecimientos, plazas, tipologías, posicionamientos. Recursos y productos turísticos clave. Equipamientos turísticos públicos clave: situación y necesidades. Modelo y posicionamiento turístico: propuesta de valor.
- 2. Demanda turística. Evolución y características de la demanda: viajeros y pernoctaciones; estancias y gasto turístico; origen; productos demandados; niveles de satisfacción.
- 3. Indicadores de competitividad y rentabilidad de la actividad turística. Empleo turístico. Impacto económico y social del turismo. Capacidad de arrastre sobre otros sectores.
- 4. Tendencias turísticas. Riesgos y oportunidades de los modelos turísticos. Retos específicos: sostenibilidad, digitalización. Oferta irregular.

Todos los documentos incluyeron recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. En particular, se incluirán recomendaciones diferenciadas sobre estrategias y medidas para mejorar la oferta turística y asegurar su sostenibilidad. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

## Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento:

El objeto consistió en la elaboración de un documento analítico en el que se reflejó la realidad del sector pesquero asturiano y se propusieron estrategias y líneas de actuación para mejorar su rendimiento, rentabilidad y sostenibilidad que puedan ser incorporadas a las estrategias de desarrollo local participativo que desarrollen los Grupos de Desarrollo Local.

La pesca marítima es un sector estratégico para el Principado de Asturias, con una orientación clara hacia la calidad de las capturas. La industria transformadora de los productos pesqueros, principalmente integrada por pequeñas empresas artesanales, genera una producción de alta calidad y valor añadido. Su implantación territorial y la existencia de un fondo específico para el mismo regional (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027), implica la integración global del sector pesquero en las políticas de desarrollo rural y, en consecuencia,

la necesidad de realizar un diagnóstico de base que permita la posterior puesta en marcha de iniciativas en el sector, que responderán a las prioridades y líneas de actuación del mencionado Fondo.

En lo referido al alcance de los trabajos, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 7 documentos (uno por cada comarca elegible<sup>1</sup> en el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027) en los que se desglosaron los datos, se analizaron las especificidades y se adaptaron las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada comarca. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los

Los documentos abordaron los siguientes contenidos:

- Pesca extractiva. Flota: evolución y situación actual: embarcaciones, artes..., comparativa con otras comunidades..., incorporación de tecnología. Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso. Retos ambientales específicos: protección de los recursos, descartes, gestión de residuos, eficiencia energética... En el análisis deberán tenerse en cuenta todo tipo de actividades extractivas, incluyendo marisqueo, recogida y recolección de ocle...
- 2. Primera comercialización de los productos pesqueros. Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores. Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera. Marcas de calidad diferenciada: influencia de la calidad de los productos en los precios de venta. Otros condicionantes.
- 3. Transformación de los productos de la pesca. Evolución y situación actual de las actividades de transformación. Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras. Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido. Perfil de las empresas. Empresas artesanalese industriales. Marcas de calidad diferenciada: Alimentos del Paraíso. Posicionamiento y valor añadido. Valor y rentabilidad de las producciones. Presencia en mercados: regional, nacional, exterior. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.
- Elementos transversales. Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización. Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros. Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros. Creación de empleo. Efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras. Análisis de las políticas sectoriales a escala regional y estatal. Impacto ambiental de las actividades pesqueras: gestión de los residuos, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de las explotaciones. Cambio tecnológico y digitalización.

Cada documento incluyo unas recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEMP, por el eje 4 del FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

#### Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo:

Consistirá en la elaboración de un análisis actualizado de la actividad económica en sectores no tradicionales de la economía rural, tanto en industria como en los servicios, en el medio rural asturiano y en sus posibilidades de crecimiento. El objetivo de este componente fue proponer estrategias de intervención diferenciadas que aprovechen los recursos que ofrecen las estrategias Leader para impulsar la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales del Principado de Asturias. El desarrollo de actividades alternativas a la producción y la transformación agroalimentaria y al turismo el fundamental para un crecimiento equilibrado de las zonas rurales y para la retención y atracción de residentes, ya que permite ofrecer oportunidades de empleo más diversas. La digitalización, en particular, abre oportunidades para la instalación de empresas y la creación de empleo en zonas rurales donde antes no hubiera sido posible.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Bajo Nalón, Comarca de la Sidra, Comarca Vaqueira, Navia-Porcía, Oriente de Asturias, Oscos-Eo, Centro Periurbano de Asturias.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportaron también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

Para la elaboración de estos documentos se realizó una explotación exhaustiva de las bases de datos de proyectos de los Grupos LEADER y de otras instituciones, así como de otras estadísticas públicas (DIRCE, Encuesta de Población Activa y afiliación a la Seguridad Social, entre otras) para identificar tendencias en la creación de empresas y empleo en industria y en servicios no turísticos con el adecuado nivel de desagregación, obligatoriamente a 1 dígito CNAE y preferiblemente a 2 dígitos CNAE. Asimismo, se analizaron posibilidades de creación de empleo en estos sectores y la disponibilidad de recursos humanos para esas ocupaciones, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa y de paro registrado. Finalmente, se analizó la disponibilidad de espacios industriales y empresariales para acoger iniciativas empresariales.

Todos los documentos incluyeron recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean conjuntas para todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. En particular, se incluirán recomendaciones diferenciadas sobre los sectores con mayor potencial en cada territorio y las estrategias y medidas para promover su crecimiento y la mejora de su competitividad. En particular, se prestará especial atención a los siguientes sectores:

- Dentro de la industria manufacturera (CNAE C), incluyendo la artesanía: la fabricación de productos metálicos (C24 y C25) y de maquinaria y equipos (C28) y la industria de la madera (C16) y el mueble (C31)
- En el sector servicios: el comercio al por mayor y al por menor (epígrafes G46 y G47), con especial atención al comercio de proximidad, las actividades relacionadas con la digitalización (J52), así como el conjunto de las actividades profesionales, científicas y técnicas (epígrafe M) y sanitarias y de servicios sociales (epígrafe Q).

Las propuestas de intervención indicaron en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

#### Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias:

La disponibilidad de infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados ha sido una de las reclamaciones históricas de las zonas rurales, sobre la base de que sus limitaciones oinsuficiencia reduce la calidad de vida y condiciona decisivamente las posibilidades de desarrollar, retener o atraerempresas y generar actividad económica y empleo. Es indudable que muchas infraestructuras y servicios han ido mejorándose, pero también se han ido modificando las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y las empresas rurales. Hoy, las necesidades pasan por las infraestructuras digitales, el acceso a la fibra óptica y la calidad de la conectividad móvil, pero también por los equipamientos educativos, sanitarios y sociales, o por el abastecimiento y el saneamiento. Por otro lado, la dispersión y el descenso de la población incrementa el coste de prestación de los servicios, hasta el punto de poner en cuestión la posibilidad de mantener ciertos servicios en las zonas rurales.

El trabajo consistió en la producción de un documento que recoja de manera pormenorizada la dotación y necesidades de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos competencia de las Corporaciones Locales, con arreglo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), así como de las dotaciones y necesidades de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios competencia de otras administraciones, o que deben ser provistas por operadores de mercados regulados. El documento prestará especial atención a la situación de los equipamientose infraestructuras digitales, ambientales, empresariales y sociales.

Concretamente, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma y 11 documentos en los que se desglosen los datos, se analicen las especificidades y se adapten las conclusiones generales a las condiciones particulares de cada una de las 11 comarcas LEADER. Para el conjunto del territorio, el estudio puso de manifiesto, con carácter general, los déficits de infraestructuras, equipamientos y servicios, los riesgos para un mantenimiento adecuado de las infraestructuras y equipamientos y para la calidad de los servicios, y

formuló recomendaciones para asegurar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad económica de los diversos tipos de infraestructuras, equipamientos y de los servicios públicos. Los documentos específicos presentaron y analizaron desagregadamente la situación de cada comarca, poniendo de relieve los retos específicos en infraestructuras, equipamientos y servicios en cada uno de los territorios. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

Los documentos abordaron las siguientes cuestiones:

- 1. Catálogo de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, con su grado de disponibilidad y nivel de prestación en cada territorio:
  - a. Infraestructuras y servicios de comunicación terrestre. Dotación y principales necesidades y déficits de conservación. Servicios de transporte público de pasajeros: líneas regulares y transporte bajo demanda.
  - b. Infraestructuras y servicios ambientales y de recursos naturales. Abastecimiento y saneamiento. Gestión de residuos y economía circular.
  - c. Infraestructuras y servicios de comunicación digital. Cobertura de comunicación móvil. Acceso a banda ancha. Acceso a medios de comunicación.
  - d. Infraestructuras y servicios sanitarios y sociales. Atención primaria y especializada. Atención a personas dependientes.
  - e. Infraestructuras y servicios educativos y culturales.
- 2. Análisis del marco competencial para la dotación de infraestructuras y servicios y de las estrategias y medidas para asegurar su mantenimiento y sostenibilidad técnica y económico financiera.

El documento general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, mientras que los documentos de cada comarca tuvieron una extensión de entre 20 y 30 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportarán también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos. Los datos fueron presentados de forma desglosada por comarca para permitir que cada uno de los 11 GDR que actualmente gestionan el programa LEADER en Asturias accedan a la información individualizada. Se puso especial atención a la georreferenciación de los recursos, así como la utilización de categorías homogéneas y generalmente aceptadas para los niveles de servicios y los estados de conservación de infraestructuras y equipamientos.

#### Gestión de tierras y relevo generacional:

El relevo generacional en la agricultura y la ganadería y la incorporación de nuevos profesionales agrarios constituye un importante reto social, ambiental y territorial. De hecho, la mejora del acceso a la tierra se ha identificado como una de las principales necesidades de los jóvenes agricultores durante la elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN) de la PAC 2021-2027, particularmente en el marco del Objetivo Específico 7 (OE7) "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales" y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha impulsado la conformación de un Grupo Focal de expertos sobre "Acceso a la Tierra", integrado por más de 30 expertos procedentes de diferentes instituciones y campos.

En 2015, la Comisión Europea llevó a cabo un estudio relevante para identificar las necesidades de los jóvenes agricultores. Los resultados del estudio de necesidades confirman que el acceso a la tierra es la barrera más importante para que los jóvenes agricultores se incorporen al sector agrario. Los principales factores que impiden el acceso a la tierra derivan de las legislaciones nacionales y los marcos normativos (incluyendo el impositivo), pero también hay otras barreras, de mercado (baja disponibilidad y alto precio de compra y alquiler), el valor afectivo de las tierras o la falta de información. El acceso a la tierra debe incluir también la posibilidad de acceder a otros recursos (tales como la financiación, la tecnología y la capacitación) y a los sistemas de apoyo necesarios (vías de acceso, cooperativas, cadenas de valor, tecnologías, etc.). Las circunstancias, no obstante, difieren según las regiones, los modelos productivos, las estructuras de propiedad de la tierra, etc.

El trabajo consistió en la elaboración de un análisis de los procesos existentes en el Principado de Asturias para facilitar el acceso a la tierra a productores que pretendan obtener un rendimiento económico de las mismas y posibilitar el relevo generacional en las explotaciones gestionadas por personas próximas a la jubilación. La mejora

de las estructuras de explotación de las tierras agrícolas debería contribuir a ampliar la base territorial y la gestión de las explotaciones, ofertar espacio territorial para asentar nuevas explotaciones, mejorar y diversificar la gestión de los terrenos forestales, contribuir a la conservación y mejora del paisaje y mejorar los usos y producciones.

Para ello, se elaboró un documento estratégico general para el conjunto de la Comunidad Autónoma, si bien se tendrán en cuenta las especificidades de cada una de las 11 comarcas LEADER, en el que se abordarán, los siguientes contenidos:

- 1. Estructura general de la utilización de las tierras agrarias en el Principado de Asturias. Dimensión y orientación productiva de las explotaciones. Usos de la tierra: usos en expansión y en retroceso. Jerarquías de uso según su productividad. Adecuación del uso a las condiciones agronómicas. Superficies infrautilizadas. Restricciones ambientales al uso de la tierra.
- 2. Titularidad de la tierra y de las explotaciones. Formas de acceso a titularidad de las tierras agrarias. Caracterización de los titulares (régimen de uso, naturaleza jurídica, edad...) según orientación productiva, localización y perfil de las explotaciones. Relevo generacional en la actividad agraria. Obstáculos al relevo generacional y a la incorporación de jóvenes agricultores.
- 3. Modificación de las estructuras de propiedad de la tierra. Dinámica del mercado de terrenos de interés agrario. Concentraciones parcelarias y otros sistemas de agrupación de fincas. Cese de las explotaciones. Destino de las tierras retiradas. Cesión de las tierras. Incorporación de jóvenes agricultores y acceso a la tierra. El Banco de Tierras. Barreras a la transmisión de tierras agrarias y al acceso a la propiedad.

El documento tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento, así como en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos.

El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas o específicas para cada territorio. Las propuestas se adecuaron a la estrategia en fase de diseño del Principado de Asturias para la dinamización del Banco de Tierras y la creación de un banco de explotadores asociado. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

#### Retos para el emprendimiento en el medio rural:

La economía del medio rural asturiano adolece, de forma más o menos generalizada, de suficiente capacidad innovadora y de emprendimiento que le otorgue el carácter dinámico suficiente para atraer población y hacer frente a los principales retos específicos de estos territorios. Fomentar el emprendimiento y la asimilación de tecnologías y actividades innovadoras, debe ser, por lo tanto, una de las líneas de actuación prioritarias para la revitalización económica de las comarcas rurales.

El trabajo consistió en la elaboración de un análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas. En particular, se analizó el impacto y los resultados de la puesta en marcha de incentivos al emprendimiento tales como el ticket rural y otros similares (Programa de cheques...), estudiando sus carencias y posibles mejoras. Este trabajo sirvió de base para propuestas y alternativas que favorezcan el inicio y la consolidación de nuevas actividades empresariales que contribuyan a incrementar el dinamismo de las economías de las comarcas rurales. Se prestó especial atención a las nuevas oportunidades generadas por la digitalización y las tecnologías 4.0 para impulsar el teletrabajo y las actividades de base tecnológica en entornos rurales, así como la posibilidad de creación de las estructuras y servicios de apoyo necesarios para la generación, atracción y consolidación de empresas y talento en el medio rural (centros locales de innovación y capacitación digital, espacios coworking...).

El documento resultado del trabajo general tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que serán aportados en anexos para facilitar la lectura del documento. Las tablas y listados se aportarán también en archivos digitales que permitan la reutilización de los datos. Los datos y análisis serán presentados de forma desglosada por comarca para permitir que cada uno de los 11 GDR que actualmente gestionan el programa LEADER en Asturias accedan a la información particular de su ámbito territorial.

El documento abordó los siguientes contenidos:

- 1. Panorámica del emprendimiento en el medio rural asturiano: análisis de los principales indicadores y materiales bibliográficos disponibles.
- 2. Contenido, alcance e impacto de las medidas de apoyo a la iniciativa empresarial en las zonas rurales. Especial atención a los instrumentos de apoyo establecidos en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo.
- 3. Tendencias a nivel social, económico y tecnológico con potencial dinamizador de las economías rurales.
- 4. Propuestas de mejora de las iniciativas existentes o propuesta de medidas alternativas.

El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicarán en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos.

En la elaboración del documento se contó con la participación de personas que hayan iniciado su actividad empresarial en las comarcas LEADER en los últimos cinco años. Se recogió información de cinco iniciativas emprendedoras en cada una de las comarcas LEADER y de una más por cada 10.000 habitantes en cada comarca. Además, se realizó una reunión de un grupo de participación con al menos 10 de estos emprendedores. Este grupo reflejó la diversidad del emprendimiento rural: procedencia, sexo, edad, sector de actividad...

## Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales:

El trabajo consistió en la elaboración de un documento estratégico en el que se abordó y analizó en profundidad las posibilidades y problemática de la atracción de nuevos pobladores para que se instalen los pueblos y aldeas de las zonas rurales del Principado de Asturias.

En particular, el estudio se centró en la atracción de nuevos pobladores interesados en desarrollar actividades agrícolas, ganaderas o forestales y que procedan de territorios y culturas campesinas, en la medida en que esto no solo permite atraer población, sino también gestionar el territorio, evitando el abandono de terrenos que empieza a notarse con claridad en muchas zonas.

Se abordaron los siguientes contenidos:

- Análisis de experiencias de nuevos pobladores llevadas a cabo en zonas rurales españolas.
- Definición de perfiles de nuevos pobladores: origen, formación, intereses profesionales o laborales, carácter emprendedor...
- Identificación de aspectos administrativos, jurídicos y económicos sobre los que es necesario incidir para eliminar obstáculos a la llegada de nuevos pobladores, en función de los distintos perfiles y necesidades.
- Identificación de obstáculos y oportunidades en la población de acogida de los nuevos residentes: infraestructuras, servicios, inserción social...
- Diseño de un plan piloto de atracción e integración de nuevos residentes en, prioritariamente, actividades agrícolas o ganaderas, que incluirá la identificación en cada comarca de, al menos, una explotación agraria o ganadera sobre la que pudiera aplicarse este plan piloto.

El análisis se realizó para el conjunto de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de las 11 comarcas LEADER: gravedad del despoblamiento, características del poblamiento rural, ventajas y obstáculos para nuevos pobladores, etc. El documento tuvo una extensión de entre 60 y 80 páginas, sin contar mapas, cuadros, tablas y listados, que fueron aportados en anexos para facilitar la lectura del documento, así como en archivos digitales que permitieron la reutilización de los datos. El documento incluyó recomendaciones específicas de propuestas de intervención a través de las estrategias territoriales LEADER, ya sean comunes a todas ellas (documento general) o específicas para cada territorio. Las propuestas de intervención indicaron en qué medida se pueden considerar elegibles para la financiación por el FEADER, por el FEMPA y por otros Fondos Estructurales (FEDER, FSE+) o si se trata de intervenciones que deberían ser financiadas con otros recursos."

Para la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, El proyecto de cooperación "LEADERANDO" contribuye de forma directa e indirecta a la consecución de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos tras el diagnóstico de necesidades del territorio en la EDLP del Oriente de Asturias:

- 1. "MEJORA DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA INNOVACIÓN", así como a los objetivos específicos de:
- Aumentar la oferta formativa especialmente en agricultura y comercialización de productos. Mejorar la oferta de formación existente en términos de orientación laboral.
- Fomentar la investigación (creación de centros y estudios concretos), especialmente la que tenga aplicación práctica en el mercado y mejore la productividad.
- Impulsar la difusión y transferencia tecnológica, de conocimientos y actividades de información.
- 2. "PAISAJE, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO", así como a los objetivos específicos de:
- Mantenimiento de los espacios protegidos mediante la asociación necesaria entre paisaje, medioambiente y sector primario.
- Ordenación y planificación del suelo.
- Consolidación del mercado de energías renovables.
- Impulso a la producción y consumo ecológico.
- Promover la sensibilidad medioambiental.
- 3. "VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGROGANADERAS Y FORESTALES", así como a los objetivos específicos de:
- Evitar la reducción de la actividad en el sector primario y propiciar el relevo generacional.
- Consolidación del sector primario como base de otros sectores.
- Mejorar la gestión de las explotaciones en términos de viabilidad económica y eficiencia medioambiental.
- 4. "AGROALIMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN", así como a los objetivos específicos de:
- Mejorar la gestión de las empresas agroalimentarias en términos de eficiencia medioambiental. Consolidación de La producción agroalimentaria como tractor del sector primario.
- Fomentar los canales de comercialización cortos y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas formas de comercialización.
- Mejora de la capacidad tecnológica y de innovación, sobre todo en lo referente a comercialización. Impulso de la industria agroalimentaria y marcas de calidad y trazabilidad.
- 5. "CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURISTICO", así como al objetivo específico de:
- Fomento de la calidad turística y lucha contra la estacionalidad, potenciando y mejorando los recursos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales...)
- Mejorar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables en los establecimientos turísticos
- Impulsar la creación de nuevas empresas de servicios turísticos
- 6. "PYMES Y DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS", así como a los objetivos específicos de:

- Promover el equilibrio entre sectores.
- Diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades.
- Financiación de proyectos generadores de empleo.
- Atraer nuevas empresas de nuevas especialidades y alta cualificación.
- Mejorar la competitividad de las PYMES
- 7. "DOTACIÓN DE SERVICIOS Y MEJORAS DE LA CALIDAD DE VIDA", así como a los objetivos específicos de:
- Corregir desequilibrios territoriales.
- Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.
- Mejora del acceso a las nuevas tecnologías, infraestructuras y logística.
- Reducción de burocracia y mejora de la coordinación administrativa.
- Nuevas formas de financiación pública en la concesión de subvenciones.
  - 8. "FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO", así como a los objetivos específicos de:
- Apoyo a las agrupaciones de productores y al cooperativismo.
- Fomentar la economía social, la cultura asociativa y la economía colaborativa.
- Cooperación.
- 9. "COOPERACIÓN", así como al objetivo específico de:
- La cooperación con otros territorios.

Descripción y formulación de objetivos:

#### Objetivos generales:

- 1. Establecer una dinámica común que genere un análisis del medio rural asturiano coherente y homogéneo, que sirva para diseñar una estrategia global para la aplicación del programa LEADER en el periodo 2023-27 en el Principado de Asturias.
- 2. Facilitar un documento homogéneo que defina una estrategia de desarrollo local participativo global a escala regional, orientada al multifondo FEADER/FEMPA.
- 3. Elaborar un análisis territorial del área rural de aplicación del programa LEADER en Asturias actualizado, como base para la planificación del citado programa para el periodo 2023-27.
- 4. Generar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector primario vinculado al medio rural asturiano, planteando mejoras y alternativas para el establecimiento de un sistema racional y sostenible de gestión y aprovechamiento.
- 5. Elaborar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector productivo vinculado a la transformación y la comercialización de la producción agraria vinculada al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
- 6. Disponer de un documento analítico que refleje la realidad regional del sector turístico vinculado al medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
- 7. Generar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector pesquero asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
- 8. Elaborar un documento analítico que refleje la realidad regional del sector servicios e industrial presentes en el medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.

- 9. Disponer de un documento que recoja el número y el estado de las infraestructuras públicas locales dependientes de los Ayuntamientos con competencia en las mismas en medio rural asturiano, planteando acciones y alternativas para mejorar su rendimiento y sostenibilidad.
- 10. Analizar el estado actual de los procesos existentes en la región, para facilitar el acceso a la tierra a potenciales usuarios que pretendan obtener un rendimiento económico de las mismas y posibilitar el relevo generacional en las explotaciones gestionadas por personas próximas a la jubilación.
- 11. Analizar las oportunidades y recursos con los que cuenta una persona para poner en marcha una iniciativita empresarial en el medio rural asturiano, así como las limitaciones existentes en todo el proceso.
- 12. Fomentar la llegada de nuevos pobladores al territorio con el fin de frenar el declive demográfico que sufren las zonas rurales, evitar la despoblación y el envejecimiento constante del medio rural contribuyendo a la reactivación económica sobre todo en actividades económicas agrarias.

Los resultados de los trabajos, pueden verse en:

https://asturias365.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOSLEADER/Shared%20Documents/LEADER ANDO/Ticket%20rural.%20GAL%20ORIENTE?csf=1&web=1&e=f9rmUb

Como resumen se ha obtenido lo siguiente desde ADRIOA:

## PROPUESTAS DE MEJORA DEL TICKET RURAL SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:

## MEJORAS EN EL ACCESO A LA AYUDA:

Ampliar el plazo de solicitud de las ayudas hasta un mínimo de 6 meses para facilitar periodo de entrada a la mayoría de buenos proyectos del ejercicio.

Anticipar la fecha de apertura de la convocatoria con una campaña de comunicación multicanal a través de los canales más cercanos al medio rural.

Establecer una fecha o periodo "fijo" del año en el que sea previsible y planificable la publicación en BOPA de la ayuda y su plazo de solicitudes.

Planificar con antelación con los organismos, entidades, servicios y centros de asesoramiento a emprendedores para apoyarles con la redacción del Plan sobre los contenidos que cada promotor solicitante debería de incluir de manera más detallada.

Incluir también a la fórmula jurídica SLU además de autónomo o empresario individual como válida para las personas físicas que soliciten la ayuda.

Realizar una potente campaña de difusión y comunicación con duración mínima de tres meses previa a las fechas de convocatoria de la ayuda para promotores con proyectos empresariales viables.

## MEJORAS EN LA BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Hacer públicos todos los criterios de baremación de proyectos en todos los canales y medios que faciliten su conocimiento a los emprendedores solicitantes.

Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores cumplan con el compromiso de generación de riqueza en el territorio, verificable con su residencia habitual o primera residencia en el medio, participación en el tejido social, participación familiar en el sistema educativo, etc., en el propio territorio.

Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores realizan inversiones asociadas en el territorio, sean o no objeto de solicitud y eventual ayuda.

Incluir criterios de baremación que favorezcan a los promotores que hayan realizado cursos de formación en gestión empresarial y/o que hayan realizado su Plan de negocio en alguno de los centros u organismos del ecosistema de apoyo al emprendimiento.

## MEJORAS EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN:

Agilizar los plazos de resolución de la ayuda simplificando las etapas o procesos en la misma, por ejemplo, evitando duplicar informe favorable primero por la gerencia Leader y luego de nuevo por la Consejería.

Acortar el periodo de pago de la ayuda tras la concesión y correspondiente solicitud del promotor, para facilitar la transferencia de la primera anualidad antes de que deba satisfacer las obligaciones fiscales correspondientes.

Simplificar la documentación a aportar al proceso por los emprendedores, eliminando todos aquellos documentos que ya obran en poder de las diferentes administraciones y que se pueden requerir internamente en aplicación de la e-administration.

## MEJORAS EN LOS REQUISITOS Y FLEXIBILIDAD DE LOS MISMOS:

Eliminar los 3 meses, o al menos minimizar a 1 mes, el requisito de situación de desempleo previa a la solicitud de la ayuda.

Caso que resulte imposible eliminar o minimizar el requisito de los 3 meses de desempleo previo a la solicitud, convertirlo entonces en un criterio de baremación puntuable para priorizar a aquellos que sí lo puedan cumplir pero sin descartar a los que se vieron obligados a trabajar antes de solicitar la ayuda.

Permitir la compatibilidad de esta ayuda a actividades económicas diversificadoras del medio rural con actividades agrarias tradicionales o históricas del promotor solicitante en base a unos criterios de baremación que tengan en cuenta el % de ingresos que se generan por ambas actividades.

Permitir la ampliación o cambios de IAEs a lo largo del periodo inicial de 5 años de actividad que favorezca la natural adaptación del promotor a las realidades y necesidades del cambiante mercado.

Eliminar el requisito de dedicación exclusiva a tiempo completo en la única actividad incluida en el plan de empresa, facilitando la multiactividad complementaria y compatible habitual en el medio rural.

Permitir el trabajo temporal excepcional por cuenta ajena del promotor tanto en el periodo previo a la resolución de la ayuda como a posteriori, estableciendo criterios de máximos, tanto temporales (por ejemplo 3 meses) como económicos (por ejemplo el 25% del ingreso anual total).

MEJORAS EN EL SEGUIMIENTO POSTERIOR:

Consensuar, aprobar y publicar unos criterios comunes para el seguimiento de los proyectos a lo largo de

las anualidades de actividad con definición clara de las posibles causas de revocación parcial de la ayuda.

Prestar un servicio de asesoramiento empresarial (en coordinación con la red o ecosistema de apoyo existente) a promotores beneficiarios en el primer año de su actividad para reducir los fracasos o

renuncias tempranos.

Incluir una entrevista personal con los promotores beneficiarios en la tercera anualidad como seguimiento del cumplimiento de su plan empresarial y verificación de la viabilidad de la actividad en el

año 3 como paso habitual hacia una sostenibilidad del negocio a medio plazo.

MEJORAS PRESUPUESTARIAS:

Designar una partida presupuestaria diferenciada y única para la submedida 062 del Ticket Rural que

evite así entrar en concurrencia competitiva con las solicitudes de ayudas a la inversión (submedida 064).

Repartir el total de la ayuda a lo largo de 4 de 5 años, periodo objeto de seguimiento y control de

actividad, en lugar de los 3 actuales.

Invertir la intensidad o cuantía de los pagos parciales por anualidades de la ayuda con respecto a la situación actual: el año 1 sería el de mayor importe y las posteriores anualidades sucesivas en reducción a

menor.

Redistribuir los posibles importes de presupuesto disponible tras las renuncias de beneficiarios para

completar la ayuda a otros promotores beneficiarios caso de que no se hubiera llegado al máximo y

cumplan también todos los requisitos para ello.

**PROPUESTAS MEDIDAS ALTERNATIVAS COMPLEMENTARIAS**  $\mathbf{DE}$ 

SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:

En las ayudas a la inversión en actividades ampliar los plazos de justificación, reducir el mínimo de inversión requerida y permitir la inclusión de inversiones en elementos de transporte necesarios para la

empresa.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la conectividad, tanto a la instalación de la conexión en

las iniciativas emprendedoras ubicadas en medio rural como a la cuota anual de uso de internet.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la implantación de energías renovables, obras que

mejoren la ecoeficiencia de la empresa y/o inversiones que faciliten la economía circular en la misma.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la subcontratación de servicios específicos de valor añadido en asesoría empresarial, innovación, expansión comercial y/o planificación estratégica que

favorezca el crecimiento de las empresas rurales.

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 

Medida complementaria y compatible de ayuda al asentamiento de emprendedores con negocio en el medio rural con residencia habitual o primera residencia contemplando tanto el alquiler como la compra.

Medida específica a la consolidación y crecimiento de empresas con más de 5 años de antigüedad que presenten planes de expansión a 3 años donde especifiquen creación de nuevos empleos e inversiones productivas complementarias a las realizadas inicialmente por las que ya en su día recibieron la ayuda correspondiente que justificaron de manera completa y correcta.

Creación de una plataforma de emprendimiento rural para la generación de sinergias y facilitar la cooperación entre los promotores, con un programa anual de eventos, de encuentros y de formación o reciclaje empresarial.

Programa de formación y reciclaje para el personal técnico de las oficinas Leader de los GDR en materia de nuevas metodologías de gestión empresarial, nuevos nichos de emprendimiento, nuevas demandas y necesidades, etc. Incluyendo en el programa un viaje de formación con visita a otras CC.AA. o regiones europeas que sean ejemplo de buenas prácticas en alguno de los aspectos referidos.

En colaboración con el SEPEPA y con los Ayuntamientos, creación de una Base de Datos de talento joven rural para facilitar la empleabilidad de jóvenes demandantes de empleo por empresas implantadas en el mismo medio rural. Generación de una APP que facilite la puesta en contacto entre demanda y oferta de empleo en el medio rural para así facilitar la consolidación y crecimiento de las empresas.

Medida complementaria y compatible de ayuda a la cooperación empresarial en el medio rural, dando apoyo a los costes asociados a procesos de integración, fusión y/o generación de UTEs con mayor tamaño y musculatura financiera y de recursos para generar riqueza y empleo en el medio.

Recuperación de centros tecnológicos para polos o hubs rurales de tecnología, innovación, asesoramiento, formación, cooperación, mejora de comercialización, etc., en favor de promotores y empresas rurales, con el fin de reducir la brecha digital entre campo y ciudad.

Programa "Erasmus Rural" para facilitar los viajes de conocimiento, intercambios de experiencias y adquisición de buenas prácticas de otros territorios en nichos o actividades donde sean ejemplares, tanto para los promotores como para el personal técnico de las gerencias de los Grupos.

En colaboración con las Consejerías correspondientes del Gobierno del Principado, facilitar la servitización a los pequeños Ayuntamientos rurales en la prestación de los trámites administrativos (licencias, permisos, certificados, etc.) necesarios para la legalización de los proyectos emprendedores, a través de plataforma común desde la nube.

Mantener, consolidar y reforzar las campañas en favor de productos km0, productos artesanales rurales, productos con marcas de calidad, etc., que mejoren su comercialización y por tanto los ingresos de los promotores rurales que los desarrollan.

Proyecto global de cooperación entre administraciones para facilitar la simplificación administrativa y la agilización en los plazos de tramitación de todas las ayudas, generando un proyecto piloto de "Ventanilla Única Rural" para testar su efectividad en favor del emprendimiento.

Analizar la viabilidad jurídica para la implantación de posibles medidas de discriminación positiva (ámbitos fiscal, educativo, residencial, etc.) en favor de los promotores que desarrollen iniciativas en el medio rural.

## Aprobación y ejecución del proyecto "LEADERando"

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., se concedió una ayuda de 158.751,00 € para el proyecto: "Leaderando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano", a ejecutar en dos anualidades (2022: 148.801,00 € y 2023: 9.950,00 €), siendo BAJO NALÓN el grupo coordinador del proyecto, en el que ADRIOA participa como socio.

## **Grupos participantes:**

Este proyecto de cooperación en el que participamos los once Grupos de Asturias agrupa a todos los municipios de nuestro ámbito, que suponen un total de 67 concejos:

- GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA DEL ALTO NALÓN
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA MUNIELLOS
- ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DEL BAJO NALÓN.
- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRADO CENTRO ASTURIAS PERIURBANO
- GRUPO ACCIÓN LOCAL DESARROLLO COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL COMARCA SIDRA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
- ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL E INTEGRAL ORIENTE DE ASTURIAS
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO
- CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ESE ENTRECABOS

Los gastos a realizar por cada uno de los grupos, distribuidos conforme a la distintas acciones contempladas en el proyecto son las siguientes:

#### a. Leaderando: apuesta por el futuro del medio rural asturiano

PRESUPUESTO POR GRUPO Y ACTUACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
BAJO NALÓN:	14.895,00	9.950,00	24.845,00
Metodología	14.895,00	0,00	14.895,00
Promoción y difusión 2023	0,00	9.950,00	9.950,00
ALTO NALÓN:	11.925,00	0,00	11.925,00
Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo.	11.925,00	0,00	11.925,00
NARCEA-MUNIELLOS:	14.865,00	0,00	14.865,00
Agricultura, ganadería y forestal: hacia la integración territorial	14.865,00	0,00	14.865,00
ADICAP:	12.870,00	0,00	12.870,00
Necesidades de infraestructuras y servicios básicos en las zonas rurales de Asturias	12.870,00	0,00	12.870,00
CAMÍN REAL DE LA MESA:	16.830,00	0,00	16.830,00
Oportunidades y desafíos para los nuevos pobladores de los espacios rurales	16.830,00	0,00	16.830,00
COMARCA SIDRA:	14.980,00	0,00	14.980,00
Análisis territorial del medio asturiano	14.980,00	0,00	14.980,00
MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS:	13.860,00	0,00	13.860,00
Transformación y comercialización de la producción agraria	13.860,00	0,00	13.860,00
NAVIA-PORCÍA:	13.720,00	0,00	13.720,00
Actividad turística	13.720,00	0,00	13.720,00
ORIENTE DE ASTURIAS:	10.956,00	0,00	10.956,00
Retos para el emprendimiento en el medio rural	10.956,00	0,00	10.956,00
OSCOS-EO:	11.960,00	0,00	11.960,00
Gestión de tierras y relevo generacional	11.960,00	0,00	11.960,00
VALLE DEL ESE-ENTRECABOS:	11.940,00	0,00	11.940,00
Pesca marítima: Sostenibilidad y rendimiento	11.940,00	0,00	11.940,00
TOTAL	148.801,00	9.950,00	158.751,00

Durante los ejercicios 2022-2023, se completaron en su totalidad las acciones contempladas dentro del proyecto de cooperación "LEADERANDO: APUESTA POR EL FUTURO EN EL MEDIO RURAL ASTURIANO", a cargo de los distintos Grupos de Acción Local participantes en el proyecto.

Los gastos aprobados para el GAL del Oriente, ascendieron a 10.956,00 €. En mayo de 2022, se solicita el cobro del 1º anticipo del 50% de dicho asignación y con fecha 19 diciembre de 2022 ingresan en la cuenta de ADRIOA, la cantidad de **5.478,00** € correspondientes a dicho anticipo.

Mediante Resolución de Presidencia de 19 de julio de 2022, se adjudica el contrato de asistencia técnica para la "ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL ASTURIANO Y DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE APOYO IMPLANTADAS", DENTRO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN "LEADERANDO: APUESTA POR EL FUTURO DEL MEDIO RURAL ASTURIANO", a la empresa FOMENTO DE INICIATIVAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, S.L., con CIF N° B33848797, por importe de 10.769,00 € Euros (IVA incluido).

En noviembre de 2022, se remite al grupo coordinador del proyecto la documentación justificativa del gasto ejecutado por el GAL del Oriente, por importe total de  $10.769,00 \in y$  se solicita el cobro de la cantidad ejecutada pendiente de recibir, que asciende a  $5.291,00 \in (10.769,00 - 5.291,00 \in)$ .

Con fecha 10 de febrero de 2023, se ingresan en la cuenta de ADRIOA, la cantidad de **5.291,00 €**, solicitada.

d) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

## PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.2 FEADER

## Posibles mejoras del programa

Las ayudas LEADER deberían permitir la aplicación de las estrategias de desarrollo local elaboradas en cada territorio, sin embargo, las Bases de aplicación aprobadas limitan el tipo de ayudas, que los promotores pueden solicitar, tanto los tipos de proyectos como las inversiones o gastos subvencionables, a pesar de que la reglamentación de la EU permite a los Grupos aplicar sus estrategias sin las limitaciones impuestas en el PDR para el resto de las ayudas.

El programa actual cuenta con un procedimiento de concesión de ayudas en concurrencia competitiva que ha restado flexibilidad y eficacia a la ejecución de proyectos LEADER en nuestros territorios debido a numerosa normativa e instrucciones rígidas con excesivas trabas burocráticas para la tramitación de las solicitudes de ayuda complicando en exceso el trabajo de los Grupos, "limitados a ser organismos colaboradores de la administración". Al unificar los procedimientos de gestión de las ayudas Leader al resto de las ayudas del PDR gestionadas por la administración autonómica, se pierde el carácter innovador de este programa, que debería tener una gestión en concurrencia abierta a partir de una única convocatoria desde la puesta en marcha del programa.

Con respecto a todo lo anterior, y teniendo en cuenta que el programa ya está finalizando, esperamos se resuelva para el nuevo periodo, la mejora y flexibilización del actual procedimiento de tramitación de las ayudas, que desde el Grupo hemos venido demandando desde el principio.

Cabe resaltar que se ha atendido la demanda de Grupos de fijar la publicación de las Convocatorias a primeros de año y desde 2022 así se está haciendo. Así mismo, se está aplicando una cierta flexibilización en la aplicación de las BBRR de las ayudas, que suponen una simplificación del procedimiento anterior.

También se ha avanzado en la reprogramación de los fondos disponibles mediante la firma de una 2ª Adenda del convenio que amplía el plazo de ejecución hasta el 1 de octubre de 2024 y que permitirá ejecutar la totalidad de la financiación del programa.

Aunque, sigue pendiente la modificación del Convenio suscrito con el Principado de Asturias con los GAL, que no nos permite la ejecución de proyectos propios, a excepción de los proyectos de Cooperación, considerando esta únicamente como cooperación Intra autonómica entre Grupos de la misma comunidad autónoma. Estando pendiente también, que nos permitan ejecutar Proyectos propios a los GAL, que podrían ser de carácter comarcal como, por ejemplo:

 Proyectos de formación: Proyectos de capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de mejorar la empleabilidad de la población local, tanto por cuenta propia

- como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.
- Proyectos de Promoción: Actuaciones desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
- Permitir la ejecución de Proyectos de Cooperación Interterritorial y Trasnacional: Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio con colectivos similares de otros territorios nacionales e internacionales con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.

## PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.4 FEADER

Finalizado el penúltimo año de ejecución de la Submedida 19.4 FEADER, cabe señalar que han ido resolviéndose parte de los problemas habidos en la tramitación de los expedientes de los Gastos de funcionamiento y animación admitiéndose como elegibles la mayoría de los gastos necesarios para la gestión del Grupo.

Es necesario resaltar de nuevo que los anticipos tendrían que ingresarse en tiempo y forma, ya que en los últimos años, esos anticipos se convirtieron en retrasos, lo que no ha obligado a firmar unas líneas de crédito con la Caja Rural de Asturias, que nos conlleva a unos gastos de apertura, que cada año son superiores, llegando en el año 2023 a alcanzar el 3,75% del total solicitado, y aunque efectivamente son gastos elegibles, los dejamos de gastar en otras situaciones transcendentales para nuestro GAL.

# e) Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.

En relación con este apartado, durante el 2023 el Grupo ha llevado a cabo las acciones de control administrativo establecidas en el punto 10 de la cláusula NOVENA del CONVENIO sobre todos y cada una de las solicitudes presentadas a las convocatorias, así como de los expedientes financiados dentro del programa LEADER 2014-2020.

La utilización de la aplicación informática "OPENCERTIAC" para la tramitación de los expedientes de las ayudas de la Submedida 19.2, conectada en red con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, permite a esta visualizar toda la tramitación y la información de los expedientes de ayuda, de las distintas convocatorias anuales, que ya está disponible en dicha aplicación.

A excepción de la documentación de los expedientes aprobados y certificados de la convocatoria 2016, incorporada a OPENCERTIAC por una empresa externa, el resto de documentación relativa a las certificaciones de las anualidades posteriores, fue incorporada directamente por el GAL siendo tramitado el expediente a través de dicha aplicación, por lo que los controles administrativos realizados desde entonces por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se llevaron a cabo a través de la red.

Durante el pasado ejercicio se realizaron 7 controles sobre el terreno, a posteriori, de proyectos ejecutados seleccionados por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, que se detallan a continuación, correspondiendo todos ellos a empresas privadas o particulares.

N° EXPTE.	PROMOTOR	FECHA VISITA
2018.1.09.072.B.284	AYTO. PILOÑA	07/07/2023
2019.1.09.072.B.362	AYTO. RIBADESELLA	11/07/2023
2019.1.09.064.A.327	Mª NIEVES MARTÍNEZ IGLESIAS	11/07/2023
2017.1.09.072.B.070	AYTO. AMIEVA	19/07/2023
2020.1.09.064.A.619	JUAN MANUEL ALONSO	18/12/2023
2022.1.09.064.A.615	ALBERTO JOSE DE LA VEGA MARTINEZ	27/12/2023
2023.1.09.064.A.698	GREEN PRINCIPALS SL	27/12/2023

Además de lo anterior, en el marco del informe de Certificación del OP correspondiente al ejercicio financiero 2023, que la IGPA debe emitir, conforme al artículo 9 del R(UE) nº 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Comunitaria, y al artículo 6 del Decreto 122/2006, de 5 de diciembre, por el que se constituye el Organismo Pagador del Principado de Asturias para la gestión de los fondos europeos agrícolas, Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se regula su organización y funcionamiento, se seleccionó el expediente con Referencia 2020.1.09.064.A.444, cuyo beneficiario es CASA CAMBRE, S.L., para efectuar pruebas de auditoría sobre transacciones operativas que incluyen la realización de visitas "in situ" en los casos de operaciones de inversión. La denominación del proyecto, según lo indicado en la memoria descriptiva presentada con la solicitud, es "Alojamientos turísticos ", perteneciente a la medida M.064. "Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas".

En consecuencia, por parte de la Interventora delegada, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, del Principado de Asturias, se realizó una visita "in situ" con fecha **16 de diciembre de 2023**, en el lugar de ubicación de las inversiones, en Soto de Cangas (Cangas de Onís), donde se efectuó la comprobación de las inversiones y se realizaron consultas sobre la documentación necesaria para la correcta comprensión del expediente de ayuda.

Por otro lado, de conformidad con lo señalado en el artículo 60.2 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión de, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamente (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el que se establece que la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador llevarán a cabo controles periódicos de los Grupos, incluidos los controles de contabilidad y la repetición de los controles administrativos por muestreo, al objeto de asegurar la correcta ejecución de las tareas delegadas, con fecha 19 de setiembre de 2023, tres técnicos de la Consejería se desplazaron hasta las dependencias de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), en Benia de Onís, para realizar el correspondiente control al GDR Oriente de Asturias.

## **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)**

La financiación destinada para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 incluida en el Convenio FEMP asciende a un total de 617.804,00 €, estando repartida entre las distintas anualidades del periodo 2016-2022, que son asignadas con carácter bianual una vez establecidos los presupuestos para financiar las distintas convocatorias anuales, habiéndose tramitado hasta la fecha un total de siete convocatorias siendo la última en el 2022.

AÑO	GASTOS TOTALES AÑO BOPA	GASTOS FUNCIONAMIENTO	AYUDAS A TERCEROS
2016	29.764,7	0	29.764,7
2017	161.637,95	36.543,29	125.094,66
2018	74.656,44	21.941,27	52.715,17
2019	83.004,32	22.493,57	60.510,75
2020	82.973,19	22.427,44	60.545,75
2021	83109,5	22.564	60.545,5
2022	113682,14	22.562	91.120,14
2023	160.069,59	22.562	137.507,59
	788.897,83	171.093,57	617.804,26

#### **ANTECEDENTES**

Que con fecha 31 de mayo de 2016, se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022. B.

Que con fecha 26 de julio de 2017, se suscribe una Adenda a dicho Convenio de Colaboración modificándose la cláusula decimocuarta relativa a las cuantías de los gastos de funcionamiento para distribuirlos de manera lineal durante la vigencia del convenio y, asimismo, el anexo I donde se establece la programación financiera del convenio.

Que el artículo 65.2 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen Disposiciones Comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca determina la subvencionabilidad de los proyectos acogidos al FEMP hasta el 31 de diciembre de 2023 y, asimismo, el artículo 35.2 establece que la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

Que la cláusula decimotercera, apartado 4 del convenio, prevé la posibilidad de redistribuir las anualidades fijadas en la programación financiera indicativa del anexo I, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Que de la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones, ha resultado un gasto inferior al previsto, siendo aconsejable la redistribución de los remanentes existentes por importe de 182.062,72 € en las dos anualidades que restan de ejecución del programa operativo del FEMP, por lo que procede la prórroga del convenio hasta 2023 y una redistribución de la cuantía de las anualidades restantes. F.

Asimismo, es necesario incrementar hasta el 21,66% los gastos de explotación y animación del grupo para hacer frente a la anualidad 2023 con cargo al remanente de fondos no ejecutados, al no disponer de saldo suficiente en la partida de gastos de funcionamiento a la finalización de la anualidad 2022. G.

Deducidos los gastos de funcionamiento necesarios para la anualidad 2023, la cuantía final a reprogramar es de 168.915,15 €.

Con fecha de 16 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA, Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP.

El apartado 4 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido: 4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	GASTOS FUNCIONAMIENTO
2017	36.543,29
2018	21.941,27
2019	22.493,57
2020	22.427,44
2021	22.564,00
2022	22.562,00
2023	22.562,00

Modificación de la cláusula vigésima. El primer párrafo de la cláusula Vigésima, se modifica en el siguiente sentido: "El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023." Quinto.-Modificación del anexo I El anexo I se modifica, en el siguiente sentido:

Ī	2016-2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	789.731	29.764,7	161.637,95	74.656,44	83.004,32	82.973,19	83.109,5	113.682,14	160.069,59

A destacar que hay una diferencia de 833,17 €, si sumamos todas las anualidades con lo que dice el BOPA, lo que debe estar es: 788.897,83 €.

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A TERCEROS FEMP 2022**

Con fecha de 20 de octubre de 2022 se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimis, con un importe de 75.000,00 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total
Entidades sin ánimo de lucro	20.000,00	55.000,00	75.000,00

Durante el periodo de presentación de solicitudes, se recibieron dos solicitudes de ayuda, que fueron incluidas en la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Pesca del 19/11/2022, que se detalla a continuación:

RELACIÓN I	RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS - CONVOCATORIA 2022						
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Fecha de solicitud			
412.AST.70031	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	""Instalación eléctrica y de autoconsumo de almacén de pescadores mediante placas solares para edificio auxiliar de la lonja de Bustio"	25/10/2022			
412.AST.70032	G33025842	COFRADÍA DE PESACADORES "SANTA ANA" DE LLANES	"Mejora de la eficiencia energética mediante la ampliación de la instalación solar fotovoltaica ya existente, en la Cofradía de Pescadores "Santa Ana" de Llanes"	01/11/2022			

	PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)									
CONVC	CATOR	IA DE AYUDAS F	EMP 2022 para el desarro	ollo d	e la I	EDLP de la	zona cost	era del O	riente de	Asturias
PF	ROPUESTA	DE APROBACIÓN A	AYUDAS PARA PROYECTOS NO P			S DE ENTIDAI	DES SIN ÀNII		0	Cofinanciación
				Barem	ación	Inversión total		AYUDA		FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Puntos	%		2022	2023	Total	85%
412.AST.70031	G74052598	PESCADORES DE BUSTIO	"Instalación eléctrica y de autoconsumo de almacén de pescadores mediante placas solares para edificio auxiliar de la lonja de Bustio"	CE.	50%	46.841,00	20.000,00	26.841,00	46.841,00	39.814,85
412.AST.70032	G33025842	PESCADORES "SANTA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la ampliación de la instalación solar fotovoltaica ya existente, en la Cofradía de Pescadores "Santa Ana" de Llanes"	54	50%	27.974,00	-	27.974,00	27.974,00	23.777,90
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS				74.815,00	20.000,00	54.815,00	74.815,00	63.593,60		
PRESUPUESTO	CONVOCA	TORIA		Ť	ĺ	·	20.000,00	55.000,00	75.000,00	
DIFERENCIAS S	SOBRE PRES	UPUESTO DISPONIBLE				·	-	185,00	185,00	

Finalmente, son aprobadas mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, publicada en el BOPA con fecha 21 de diciembre de 2022.

Por otro lado, el 20 de septiembre de 2022, se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP, ejercicio 2022, bajo el régimen de mínimis con un importe de 75.000,00 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario Anualidad 202		Anualidad 2023	Total
Empresas privadas	10.574,39	83.340,76	93.915,15

Durante el periodo de presentación de solicitudes, se recibieron dos solicitudes de ayuda, que fueron incluidas en la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Pesca del 18/10/2022, que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS - CONVOCATORIA 2020							
Número de Expediente CIF/NIF Nombre / Razón Social Proyecto							
412.AST.70029	B09886110	TERRADEVA S.L.	"INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ALOJAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES"	30/09/2022			
412.AST.70030	09446112N	JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	30/09/2022			

	PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)									
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2022 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de A										Asturias
	PRC	PUESTA DE APROB	ACIÓN AYUDAS PARA PROYECTO	OS PRO	DUCT	TIVOS DE EMP	RESAS PRIV	ADAS		Cofinanciación
				Barem	ación			AYUDA		FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Puntos	%	Inversión total	2022	2023	Total	85%
412.AST.70030	09446112N	BUENAGA MARTÍN, JORGE	"MEJORA DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ATRAVES DE ADQUISIÓN DE EQUIPOS ALTA TECNOLOGÍA"	54	50%	28.497,50		14.248,75	14.248,75	12.111,44
412.AST.70029 B09886110 TERRADEVA SL "INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ALOJAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES" 44. 50% 86.991,10 43.495,55 43.495,55								36.971,22		
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS 115.488,60 57.744,30 57.744,30								49.082,66		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA 10.574,39 83.340,76 93.915,15							93.915,15			
DIFERENCIAS :	SOBRE PRES	UPUESTO DISPONIBLE	-				10.574,39	25.596,46	36.170,85	

Estas ayudas son aprobadas mediante Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, publicada en el BOPA con fecha 7 de diciembre de 2022.

## **INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDAS FEMP PAGADAS 2022-2023**

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades, atendiendo a las distintas Resoluciones publicadas en el BOPA:

- Con fecha de 7 de diciembre 2022 se publica en el BOPA Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, que establece lo siguiente en relación a los plazos de justificación de la ayuda concedida para cada anualidad: "Segundo.-Ampliar el plazo para la justificación por los beneficiarios de la realización de las inversiones hasta el día 13 de diciembre de 2022, como fecha límite para aportar la documentación justificativa para las inversiones previstas en el ejercicio 2022. Las inversiones previstas en el ejercicio 2023 deberán justificarse hasta el 1 de octubre de 2023, siendo estas fechas el límite máximo para aportar la documentación justificativa."
- Con fecha de 21 de diciembre de 2022 se publica en el BOPA Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2022, siendo los plazos de justificación de la ayuda concedida para

cada anualidad los fijados en el siguiente punto: Tercero.- Ampliar el plazo para la justificación por los beneficiarios de la realización de las inversiones hasta el día 28 de diciembre de 2022, como fecha límite para aportar la documentación justificativa para las inversiones previstas en el ejercicio 2022. Las inversiones previstas en el ejercicio 2023 deberán justificarse hasta el 1 de octubre de 2023, siendo estas fechas el límite máximo para aportar la documentación justificativa.

Durante el año 2022, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para dicha anualidad, y de acuerdo a los cronogramas de las distintas anualidades, solo se presentó una solicitud de pago de un proyecto de una entidad sin ánimo de lucro aprobado en la convocatoria 2022, que ejecutó y certificó 42,70% de las inversiones en el ejercicio 2022, dando lugar a una propuesta de pago de ayuda por un total de 20.000,00€, relacionada a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2022	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2022	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2022
Cofradía de Pescadores de Bustio	Instalación de Placas Solares	46.841,00 €	20.000,00 €	20.000,00€	20.000,00€

Así mismo, a la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la **anualidad 2021**, se presentó una **solicitud de pago** de un proyecto de una empresa con ayudas aprobadas en la convocatoria de 2021, que justificó las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad.

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2022	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2022	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2022
RIBADESELLA AVENTURA, SL	"Adquisición de motos de agua para turismo aventura"	148.800,00€	139.500,00 €	139.500,00 €	60.545,75€

Siendo el importe total de la inversión certificada en el año 2022 de **159.500,00€**, y el total de los pagos propuestos de **80.545,75€**.

En el ejercicio 2023, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para esta anualidad, y de acuerdo a los cronogramas de las distintas anualidades, se presentaron dos solicitudes de pago de proyectos promovidos por empresas privadas, y una solicitudes de cobro de un proyecto de entidades sin ánimo de lucro; aprobados en la convocatoria 2022, que ejecutaron y certificaron el 100% de las inversiones en este ejercicio 2023, y una solicitud de cobro final, de la ayuda concedida para la anualidad 2023, de un proyecto de una entidad sin ánimo de lucro, aprobado igualmente en la convocatoria de 2022.

El total de los pagos solicitados durante el ejercicio 2023, ascendieron a un total de 112.559,30 €, de acuerdo al siguiente desglose:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2023	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2023	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2023
Cofradía de Pescadores de Bustio. (En 2022 justificó 20.000 €)	Instalación de Placas Solares	46.841,00 €	26.841,00 €	26.841,00 €	26.841,00 €
Cofradía de Pescadores "Santa Ana"	"Mejora de la eficiencia energética mediante la ampliación de la instalación solar fotovoltaica ya existente, en la Cofradía de Pescadores "Santa Ana" de Llanes"	27.974,00 €	27.974,00 €	27.974,00 €	27.974,00 €,
TOTAL ENTIDAD	ES SIN ÁNIMO DE LUCRO:	74.815,00 €	54.815,00 €	54.815,00 €	54.815,00 €
JORGE BUENAGA MARTÍN	"Adquisición de EQUIPOS PARA Clínica de Fisioterapia en Llanes"	28.497,50 €	28.497,50 €	28.497,50 €	14.248,75 €
TERRADEVA, S.L.	"Instalación de calefacción y equipamiento de nuevos alojamientos rurales de Colombres"	86.991,10 €	86.991,10 €	86.991,10 €	43.495,55 €
T	OTAL EMPRESAS PRIVADAS:	115.488,60 €	115.488,60 €	115.488,60 €	57.744,30 €
TOTAL PA	AGOS TRAMITADOS EN 2023:	190.303,60 €	170.303,60 €	170.303,60 €	112.559,30 €

## **TOTAL DE SOLICITUDES DE AYUDAS A TERCEROS TRAMITADAS**

Una vez sea resueltas las siete primeras convocatorias del actual programa, el Grupo ha tramitado un total de 27 solicitudes, de las que se han finalmente ha aprobado 22 proyectos, de los cuales 8 son de proyectos productivos de empresas, 1 de un proyecto no productivo de un ayuntamiento y 13 se corresponden con proyectos no productivos de las cofradías de pescadores del Oriente de Asturias, siendo denegados un total de 4 solicitudes y desistido 1 solicitud, como se detalla en la tabla siguiente:

	SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS										
	Solicitudes	Solic	citudes aproba	ıdas							
Convocatoria	presentadas	Proyectos productivos	Entidades Locales	ONG'S	Denegadas/desistidas						
2016	2			2							
2017	6	4		1	1 (aprobado-desistido)						
2018	6			3	3						
2019	5	1	1	3							
2020	3			2	1						
2021	1	1									
2022	4	2	0	2							
Total:	27	8	1	13	5						

#### TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS APROBADAS CERTIFICADAS Y PAGADAS

Hasta la fecha, ya se han ejecutado totalmente los 22 proyectos aprobados, resultando que el importe de las ayudas certificadas y pagadas correspondientes a las inversiones ejecutadas, totalmente, asciende a un total de 572.231,58, suponiendo esto una ejecución total del 92,62 % de los fondos presupuestados en el Convenio (617.804,26 €).

AYUDAS A	AYUDAS A TERCEROS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO (FEMP) 2014-2020									
Convocatoria	Convocatoria Ayuda comprometida Ayuda certificada y pagada									
2016	79.147,98	79.147,98								
2017	160.430,60	78.406,80	82.023,80							
2018	39.969,75	39.969,75								
2019	90.510,75	90.510,75								
2020	89.855,25	89.855,25								
2021	61.781,75	61.781,75								
2022	132.559,30	132.559,30								
TOTAL	654.255,38	572.231,58	82.023,80							

## **EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (FEMP)**

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, que señala en su cláusula decimocuarta que "el Grupo tiene la plena condición de beneficiario en la parte referida a gastos de funcionamiento" y que "su ejecución se adaptará a las bases reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (...)". En el punto 10 de dicha cláusula, en se indica lo siguiente:

"Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la EDLP en el marco del LEADER, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en el presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone para este tipo de gastos un porcentaje de imputación del 7,21 % a FEMP y del 92,79 % a FEADER."

Esta imputación se aplica a partir de la fecha de 29 de febrero de 2016, en que son elegibles los gastos de funcionamiento 2014-2020, al haberse aprobado las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local del sector pesquero.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los GALP en el periodo 2014-2020.

Con fecha 26 de julio de 2017, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la adenda al Convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, en la que se incluye:

"Modificación de la cláusula Decimocuarta, 4 y 6.- Gastos de funcionamiento:

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

2017	45.128 €	2018	22.564 €	2019	22.564 €
2020	22.564 €	2021	22.564 €	2022	22.562 €

6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.

Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones."

Con fecha 22 de julio de 2022 se firma la segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el Marco de la Prioridad 4 del FEMP, que dice lo siguiente:

"(...)

- D. Que la cláusula decimotercera, apartado 4 del convenio, prevé la posibilidad de redistribuir las anualidades fijadas en la programación financiera indicativa del anexo I, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.
- E. Que de la ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las correspondientes convocatorias anuales de subvenciones, ha resultado un gasto inferior al previsto, siendo aconsejable la redistribución de los remanentes existentes por importe de 182.062,72 € en las dos anualidades que restan de ejecución del programa operativo del FEMP, por lo que procede la prórroga del convenio hasta 2023 y una redistribución de la cuantía de las anualidades restantes.
- F. Asimismo, es necesario incrementar hasta el 21,66% los gastos de explotación y animación del grupo para hacer frente a la anualidad 2023 con cargo al remanente de fondos no ejecutados, al no disponer de saldo suficiente en la partida de gastos de funcionamiento a la finalización de la anualidad 2022.
- G. Deducidos los gastos de funcionamiento necesarios para la anualidad 2023, la cuantía final a reprogramar es de 168.915,15 €. De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes acuerdan modificar dicho convenio en los siguientes términos:

Primero.—Modificación de la cláusula decimotercera.—Programación Financiera del GALP.

El apartado 2 de la cláusula decimotercera, se modifica en el siguiente sentido: "2. Los gastos explotación (consistentes en costes de funcionamiento de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, costes financieros, así como costes relativos a la supervisión y evaluación de la estrategia) y de animación (animación de la estrategia con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes) del GALP no superarán el 21,66% del gasto público total en el que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo. Esto implica que no podrán superar el 21,66% del gasto total ejecutado."

El apartado 5 de la cláusula decimotercera, se modifica en el siguiente sentido:

"5. Este gasto será financiado en su integridad desde el Presupuesto del Principado de Asturias a lo largo de ocho anualidades (2016-2023). Las cuantías quedarán recogidas en los presupuestos del Principado. Independientemente de lo anterior, el Principado de Asturias realizará las correspondientes declaraciones de gastos al objeto de asegurar los retornos financieros del FEMP."

Segundo.—Modificación de la cláusula decimocuarta.—Gastos de Funcionamiento.

El apartado 1 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido:

"1. La ayuda para los costes de funcionamiento y animación no superará el 21,66% del gasto público total asignado al Grupo."

El apartado 3 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido:

"3. El Grupo podrá imputar gastos de funcionamiento y animación elegibles al programa a partir de la fecha de selección de los grupos, hasta el 31 de diciembre de 2023."

El apartado 4 de la cláusula decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido:

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

Distribución inicial:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2016	45.128 €
2017	22.564 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

Nueva distribución:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	36.543,29 €
2018	21.941,27 €
2019	22.493,57 €
2020	22.427,44 €
2021	22.564,00 €
2022	22.562,00 €
2023	22.562,00 €

El apartado 5 de la cláusula Decimocuarta, se modifica en el siguiente sentido:

"5. En cualquier caso la cuantía anterior será objeto de ajuste financiero en función de la ejecución de la medida 4.1.2 y de los cambios de dotación que pudieran producirse en la misma. Paralelamente, y en función de los resultados de las convocatorias en concurrencia competitiva, se realizará el correspondiente ajuste de forma que los gastos de explotación y animación no superen el porcentaje del 21,66% del gasto público total en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo. Esta limitación dará lugar, en su caso, a la revocación y reintegro de la subvención ya recibida en la parte que exceda del porcentaje correspondiente."

Tercero.—Modificación de la cláusula decimoquinta.—Régimen Económico.

El apartado 2, párrafo "gastos de explotación y animación" de la cláusula decimoquinta, se modifica en el siguiente sentido:

"Gastos de explotación y animación:

Los gastos de explotación y animación no superarán el 21,66% del gasto público total en el que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo y serán adjudicados a cada GALP, de conformidad con lo que establece en la cláusula decimocuarta."

Cuarto.—Modificación de la cláusula vigésima.

El primer párrafo de la cláusula Vigésima, se modifica en el siguiente sentido:

"El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023."

Atendiendo a lo anterior el total de la financiación asignada para los Gastos de funcionamiento y animación del GALP del Oriente de Asturias asciende a un total de 171.093,57 €.

## **EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EN 2023**

El GALP Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, presentó con fecha 28 de setiembre de 2023, la 1ª certificación de gastos de funcionamiento y animación de 2023, que incluye los gastos pagados, durante los meses de 1 de enero a 30 de setiembre de 2023, y que conforman la <u>1ª</u> certificación parcial de los "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2023" (FEMP), por importe total de 15.496,01 €.

A 31 de diciembre de 2023, los gastos satisfechos, pendientes de certificación del expediente de "Gastos de Funcionamiento y animación 2023" del GALP Oriente imputables al programa de Desarrollo pesquero FEMP, ascendían a 8.516,41 €, siendo el importe total ejecutado y certificado en el 2023, de 24.012,42 €, lo que supone una ejecución del 100% del anticipo solicitado e ingresados de los fondos disponibles para este ejercicio, sobrepasando la cantidad de los fondos asignados en 1.450,42 €.

## TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN FEMP EJECUTADOS

A la finalización del 2023, el GALP ha tramitado un total de 7 expedientes para financiar los Gastos de Funcionamiento y animación de los distintos ejercicios desde el 2016, que incluidos los ejecutados al ejercicio 2023 pendientes por resolver, suponen un total de gastos de 171.093,57€, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

		EJECUCIÓN	DEL PRO	GRAMA (F	EMP) 2014-20	020	
Ejercicio	Anticipos cobrados	Gastos de funcionamiento nueva asignación	Gasto ejecutado	Gasto certificado aprobado	No ejecutado revocado y reintegrado o no cobrado	Ejecutado no admitido/revocado y reintegrado	Ejecutado de más
2016	38.862,44	36.543,29	16.298,44	36.543,29	2.021,20	297,95	
2017	30.002,44	30.343,29	20.542,80	30.343,29	2.021,20	297,93	
2018	22.564,00	21.941,27	21.975,43	21.941,27	588,57	34,16	
2019	22.564,00	22.493,57	22.510,72	22.493,57	53,28	17,15	
2020	22.564,00	22.427,44	22.427,44	22.427,44	136,56	0	
2021	22.564	22.564	22.564	22.564	0	0	
2022	22.562	22.562	23.453,75	22.562		0	891,75
2023	22.562	22.562	24.012,42	22.562,00	Pendiente	Pendiente	1.450,42
Totales	174.242,44	171.093,57	173.785,00	171.093,57	2.799,61	349,26	2.342,17

A falta de conformidad de los gastos justificados correspondientes a la anualidad 2023, la suma total de los Gastos de Funcionamiento y animación ejecutados y aprobados (hasta el 2023) en las ocho anualidades, equivalen a **171.093,57 €**, habiéndose ejecutado el 100 € de los fondos asignados finalmente para el periodo 2016-2023.

## NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEMP

El nivel de ejecución del programa, una vez concluida la tramitación todas las convocatorias, es el que se detallada en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROYECTO	AÑO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA 2016	AVIIIDA 2017	AVI IDA 2019	AVIIDA 2010	AVIIDA 2020	AVIIDA 2021	AYUDA 2022	AVIIDA 2022	TOTAL AYUDA	TOTAL DADO	APROBADO NO EJECUTADO	ACEPTADA
COFRADIA DE	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA		INVERSION AUXILIABLE	AYUDA 2016	AYUIDA 2017	AYUUA 2018	AYUDA 2019	AYUDA 2020	AYUUA 2021	AYUUA 2022	AYUUA 2023	TOTAL AYUDA	TOTAL DADO	EJECUTADO	ACEPTADA
PESCADORES DE BUSTIO	FOTOVOLTÁICA Y EÓLICA AUTÓNOMA ADOLISICIÓN DE LINA APLICACIÓN	2016		26968	49383,28							76351,28	76351,28	0	
COFRADIA DE PECADORES	CONTABLE COMPATIBLE CON EL														
VIRGUEN DE LA GUÍA	SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE														
RIBADESELLA GABRIEL VILLACORTA	UN EQUIPO INFORMÁTICO  CREACIÓN DE UNA EMRPESA DE	2016		2796,7								2796,7	2796,7	0	
CUERVO	TURISMO NAÚTICO	2017			32242,36							32242,36	30625,25	1617,11	
JOSE BUENAGA MARTÍN CONSERVERAS GÜEYU	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIEWNTO DE	2017			16718,28							16718,28	16713,29	4,99	
MAR, SL	UNA CONSERVERA ARTESANAL	2017			10050	66284,83						76334,83	0	76334,83	RENUNCI
COFRADIA DE	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y ADQUISISICIÓN DE														
PESCADORES DE BUSTIO	EQUIPO INFORMÁTICO	2017			3935							3935	3935	0	
	MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE	2047			47450.05	4 4020 00						24200 42	27422.20	4066.87	
MAREVINUM, SL  COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA-	BODEGAS SUBMARINAS  MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL  NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN  DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE  "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A	2017	42 222 25		17160,25	14039,88						31200,13	27133,26	0.00	
LLANES	LAS NUEVAS TECNOLOGIAS MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	
COFRADIA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA RIBADESELLA	NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	
COFRADIA DE	NUEVO ENTORNO PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MAR CA DE "PESCADO RULA CON ARTES SANOS" A														
PESCADORES DE BUSTIO	LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	2018	13.323,25			13.323,25						13323,25	13.323,25	0,00	
AYUNTAMIENTO DE RIVADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO MARÍTIMO PESQUERO DE LA LOCALIDAD DE BUSTIO	2018	24.122,58			0,00						0			DENEGAD
VIVIR EN ASTURIAS SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE OCLE Y MAQUINARIA	2018										0			DEISITID
COFRADIA DE	AMPLIACIÓN DE PLANTA GENERACIÓN ENERGÉTICA INSTALACIÓN DE MÁS														
	PLACAS FOTOVOLTÁICAS Y BATERIAS	2018										0			DESISTID
AYUNTAMIENTO DE RIVADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO ALMACÉN DE PESCADORES DE BUSTIO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTÁICA	2019	23.720,00				13685	10000				23685	23685	0	
COFRADIA DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA	2019	17.325,00				6500	10825				17325	17325	0	
COFRADIA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	2019	4.675,00				0	4675				4675	4675	0	
COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTÁICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES	2019	11.620,00				7120	4500				11620	11620	0	
ALFREDO SORDO FERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE ALGAS	2019	74.380.17				33205.75					33205.75	33205.75	0	
COFRADIA DE PESCADORES VIRGUEND E	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA	2020	24.845,00					24845	0			24845	24845	0	
COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA DE LLANES	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA EN LA COFRADÍA	2020	65.010,00					5700,75	59309,5			65010,25	65010,25	0	
CLUB MARÍTIMO DE CELORIO	ACONDICIONAMIENTO DE AULA PARA FORMACIÓN Y USOS MÚLTIPLES Y REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2020													DESISITID
	ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA	2020	148.800,00						1236	60545,75		61781,75	61781,75	0	DESIGNATION
INDIA DESERVAÇÃO DE LA CONTRACTOR DE LA	MEJORA DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ATRAVÉS DE ADQUISICIÓN DEW	1011	140.000,00						1130	00343,73		01701,73	01/01/73	J	
	EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVOS	2022	28497,5								14248,75	14248,75	14248,75		
TERRADEVA SL	ALOJAMIENTOS RURALES EN COLOMBRES INSTALACION DE PLACAS SOLRES	2022 2022	86991,1 46841							20000	43495,55 26841	43495,55 46841	43495,55 46841		
COFRADÍA DE															
PESCADORES SANTA ANA	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA	2022	27974								27974	27974	27974		

EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL CONVENIO FEMP 2014-2020 DESARROLLO PESQUERO DEL ORIENTE									
FINANCIACION EDLP DEL ORIENTE	DOTACIÓN FINANCIERA	FONDOS COMPROMETIDOS- EJECUTADOS	% EJECUTADO						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACION	171.093,57	171.093,57	100%						
AYUDAS A TERCEROS DE LA PRIORIDAD 4	617.804,00	572.231,58	92,62%						
TOTAL	788.897,57	743.325,15	94,22%						

De los 617.804,00 € asignados para financiar las ayudas a terceros, se han comprometido y ejecutado en su totalidad 572.231,58 €, para los 22 proyectos aprobados, lo que supone haber ejecutado aprobado y certificado el 92,62 % del total de la dotación financiera disponible para las ayudas a terceros, incluidas en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022.

Con relación a los 171.093,57 € asignados para financiar los gastos de funcionamiento y animación del Grupo, se ha comprometido y ejecutado el **100 % del total de la dotación financiera disponible**.

## MEMORIA DE COMUNICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS

## **ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2023**

#### **NOTAS DE PRENSA**

El departamento de comunicación continuó desarrollando su labor de difusión y publicidad a lo largo del año 2023, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la nueva página web oficial del GAL <a href="https://www.leaderoriente.es">www.leaderoriente.es</a>, y las redes sociales.

Se han publicado noticias en relación a los siguientes temas:

- Publicación en prensa del cartel de la convocatoria de ayudas 2023.
- Difusión de las reuniones participativas para la elaboración de la Estrategia en los diferentes concejos.
- Acto oficial de la presentación de la quinta temporada de Yo soy rural en la TPA.
- Visita del Consejero Alejandro Calvo, que acudió a Benia para participar en la asamblea general de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente.
- Visita a la comarca de la subdirectora general de Dinamización del Medio Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carolina Gutiérrez, que se interesó en conocer varios proyectos que recibieron ayudas Leader.
- 108 emprendedores beneficiados con la ayuda del ticket de autónomo.

- El Leader inyectó más de 12 millones a la economía del oriente a través de subvenciones a 385 proyectos en el periodo 2016/2022.
- Interés por parte del Leader en impulsar la creación de un "banco de vivienda" de alquiler en la zona rural.
- El Leader plantea la necesidad de destinar líneas de ayuda a la rehabilitación de viviendas no turísticas.
- Asistencia de la Gerencia a diferentes actos a nivel comarcal, regional, nacional e internacional.

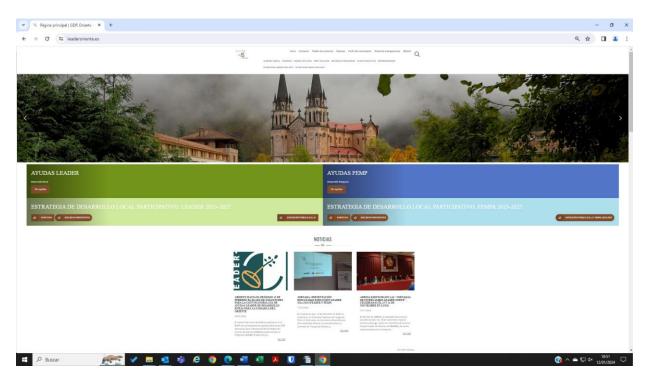
#### **WEB LEADERORIENTE**

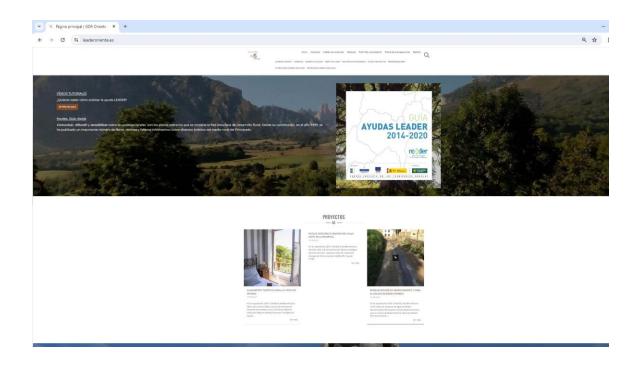
Al inicio del periodo LEADER 2014 – 2020 se desarrolló la web: <u>www.leaderoriente.es</u> que comenzó su actividad en el año 2016 como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

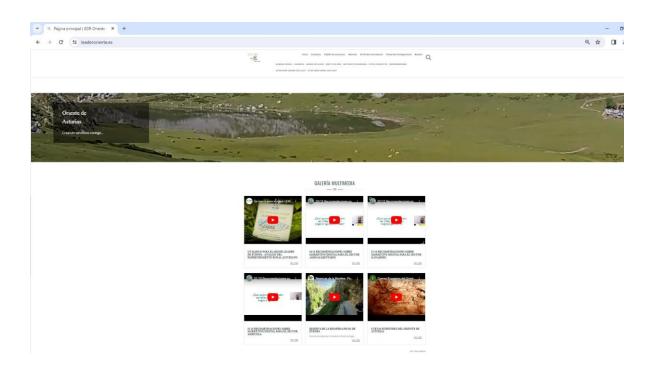
A lo largo de la primavera y verano del año 2021, en el marco del proyecto: "Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias", en el que participamos los once Grupos de Asturias, se estuvo trabajando en la creación de nuevos contenidos y diseño de una nueva página web, que es desde entonces la nueva web oficial e imagen corporativa de nuestro GAL.

Al igual que en el año 2022, a lo largo del pasado año 2023 se ha continuado con el proyecto de innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados las oportunidades y potencialidades que ofrece el medio rural.

#### WEB leaderoriente.es











Inicio Contacto Tablón de anuncios Noticias Perfil del contratante Portal de transparencia Boletín

QUIENES SOMOS COMARCA LEADER 2014-2020 FEMP 2014-2020 HISTÓRICO PROGRAMAS OTROS PROYECTOS EMPRENDEDORES

ESTRATEGIA LEADER 2023-2027 ESTRATEGIA FEMPA 2023-2027

#### CONVOCATORIAS 2023

- EXTRACTO RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDA LEADER DIRIGIDA A EMPRESAS PRIVADAS
- RESOLUCIÓN COMPLETA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDAS LEADER DIRIGIDA A ENTIDADES PRIVADAS
- EXTRACTO RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDAS LEADER DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES
- RESOLUCIÓN COMPLETA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDAS LEADER DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES
- EXTRACTO RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 202 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDAS LEADER DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- RESOLUCIÓN COMPLETA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2023 DE AYUDAS LEADER DIRICIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

#### RESOLUCIONES DE CONCESIÓN CONVOCATORIAS 2023

- RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Normal y Cohesión en a transcribante de 10 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Normal y Cohesión en tratigitado en la convocatoria plurianual 2023 de avudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.
- RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a ENTIDADES LOCALES, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).
- RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la resolución de 30 de diciembre 2022 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2023 de ayudas. destinadas a entidades sin animo de lucro, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias)





Inicio Contacto Tablón de anuncios Noticias Perfil del contratante Portal de transparencia Boletín



OUIENES SOMOS COMARCA LEADER 2014-2020 FEMP 2014-2020 HISTÓRICO PROGRAMAS OTROS PROYECTOS EMPRENDEDORES

ESTRATEGIA LEADER 2023-2027 ESTRATEGIA FEMPA 2023-2027

#### DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD DE AYUDA

- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD (Anexo VI)
- ANEXO SOLICITUD DE AYUDA EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
  ANEXO SOLICITUD DE AYUDA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
  ANEXO SOLICITUD DE AYUDA ENTIDADES LOCALES

- DECLARACIÓN RESPONSABLES
  DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA ASOCIADA, VINCULADA O AUTÓNOMA
  ESTUDIO DE VIABILIDAD-MEMORIA EMPRESARIAL SUBMEDIDA M06.2 (Anexo III)
- ESTUDIO DE VIABILIDAD MEMORIA EMPRESARIAL (Anexo II)
- MEMORIA OPERACIÓN NO PRODUCTIVA (Anexo XI)
- RELACIÓN DE PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMA

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES a través de:

- Se recomienda presentario por REGISTRO ELECTRÓNICO a través del portal www.asturias.es.

(Al final de la página donde pone "Tramitación Registro Electrónico - seleccione cómo desea identificarse: con certificado digital"). Para acceder a cada convo pinchar en los enlaces relacionados a continuación

- Entidades locales: Pinchar aquí
   Entidades sin ánimo de lucro: Pinchar aquí
- RED SARA . 🍲 Pinchar aquí
- ORVE (Ayuntamientos).

- Por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE PAGO
- ANEXO SOLICITUD DE PAGO EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES ANEXO SOLICITUD DE PAGO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- ANEXO SOLICITUD DE PAGO ENTIDADES LOCALES

- CUENTA JUSTIFICATIVA DE FACTURAS Y PAGOS

  RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INVERSIÓN

  ANEXO DECLARACIÓN REPONSABLE OTRAS AYUDAS

  LISTA DE CONTROL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Es una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Pestaña verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Pestaña azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Reguladoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor..., además de poder visionar tutoriales en vídeos cortos explicativos y muy didácticos sobre que es el Leader, la idea de negocio, trámites para la creación de una empresa, como solicitar la ayuda Leader...

A través del apartado "contacto" los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

El pasado año 2023 se han ido actualizando periódicamente los contenidos de la web, por lo que los usuarios disponen de información actualizada, sobre modificaciones de las Bases Reguladoras, Convocatorias anuales, documentación a presentar, ayudas aprobadas...

Como venimos haciendo desde hace 12 años y con el ánimo de continuar ofreciendo a nuestros usuarios nuevas formas de intercomunicación e interacción, el Leader Oriente presente en las redes sociales 2.0, este pasado año 2023 continuamos subiendo contenidos de Facebook а nuestra cuenta www.facebook.com/AdrioaLeaderOriente desde la que se gestiona www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias, así como a la cuenta en Instagram @leaderoriente en las que los usuarios de estas redes sociales pueden seguir nuestras publicaciones y donde se puede consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca: oferta cultural, agenda de cursos de formación y seminarios, información sobre becas, ayudas y subvenciones, y de forma general las publicaciones del BOPA y noticias de la presa diaria sobre el Oriente de Asturias.

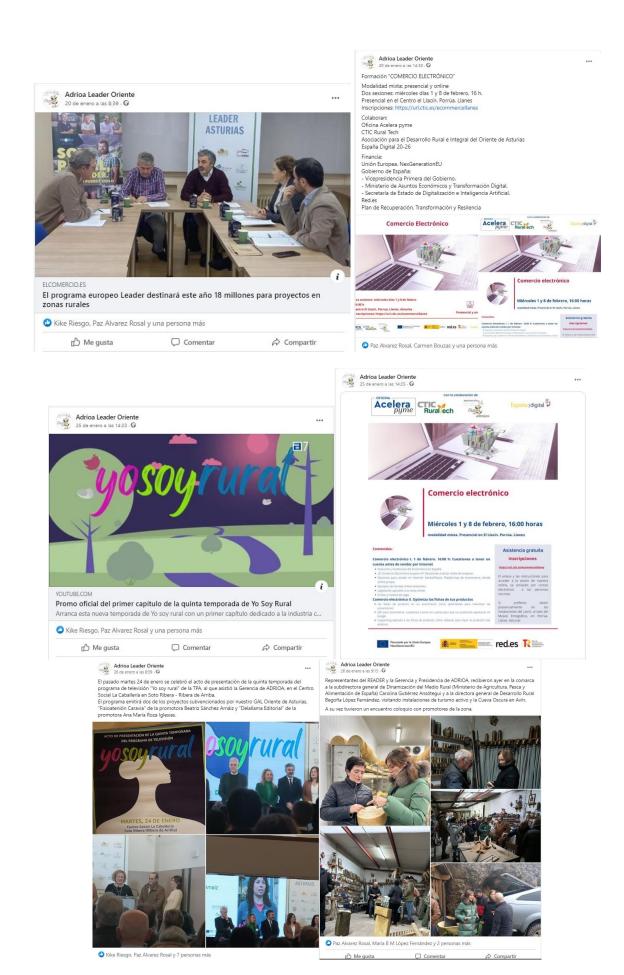
A finales de 2023 contamos con 983 amigos en el Facebook AdrioaLeaderOriente y 398 seguidores en la página de Instagram.

### PUBLICACIONES DESTACADAS FACEBOOK ADRIOA LEADER ORIENTE

### **ENERO 2023**









Las nuevas cuevas de gamoneú serán acondicionadas por el Principado si se demuestra que son aptas para la maduración del queso



demuestra que son aptas para la maduración del queso Me gusta

O Paz Alvarez Rosal y Catherine Palacios Sanchez

Comentar

Las nuevas cuevas de gamoneú serán acondicionadas por el Principado si se

Compartir





### **FEBRERO 2023**









acompañado de Begoña López Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación y Luis Miguel Rebustiello Gerente del READER. Tras visitar la quesería Vega de Ario, asistieron junto con nuestro Presidente Ramón Galán y

la Gerencia de ADRIOA, al inicio de la Asamblea General, donde se informó sobre sobre la ejecución del actual periodo, destacando las ayudas del ticket de autónomo concedi... Ver más



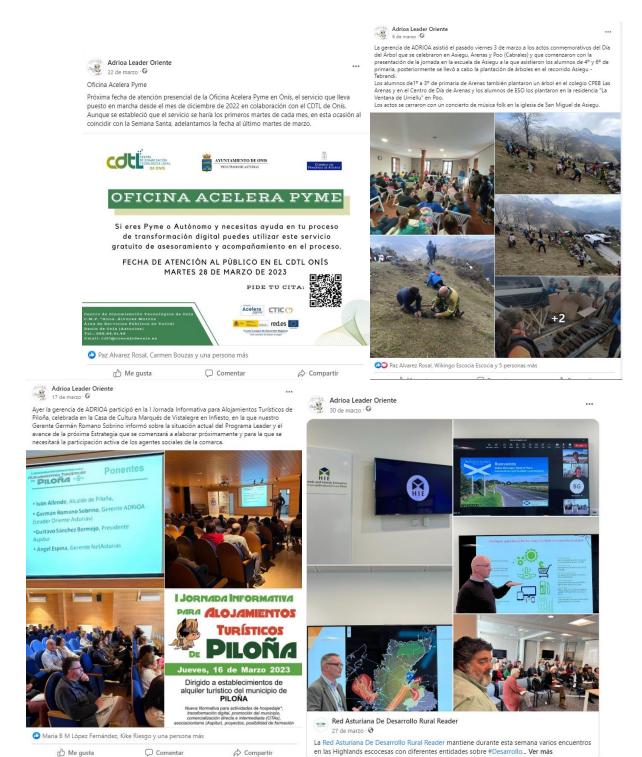
Adrica Leader Oriente

Desde Vives Em prende seguim os tratajando por el em prendim iento inclusivo y sostenible, diseñando nuevas acciones para apoyar y mejorar las opciones de em pleo a través del autoem pleo y el em prendimiento. El programa está especialmente dirigido a personas desem pleadas, con mayores

dificultades de encontrar em pleo en el mercado la boral y con inquietudes em prendedoras, de todo el

Seguimos con una situación global de crisis marcada por la inflación, los efec... Ver más

#### **MARZO 2023**



Comentar

Compartir

Me gusta



XIV edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres Rurales

Estos galardones tienen por objetivo distinguir proyectos realizados por mujeres en el medio rural y actuaciones que reconozcan el papel de estas. Se concederá un primer, segundo y tercer premio en cada categoría de 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente.

Para solicitar los premios, hay que completar los formularios de inscripción y presentar la candidatura en la sede electrónica del MAPA... Ver más



#### **ABRIL 2023**







El Fielato 19 de abril de 2023

El Leader inyectó más de 12 millones a la economía del Oriente a través de subvenciones a 385 proyectos en el periodo 2016/2022.... Ver más

### El Leader inyecto más de 12 millones a la economía del Oriente a través de subvenciones a 385 proyectos en el periodo 2016/2022

En total se generó una inversión de 23,5 millones de euros









El pasado sábado nuestro gerente actuó como jurado en los XV galardones a la "Colmena de Oro" convocados por la asociación Humanitarios de San Martín. El galardón a la Tradición "Espiga de Escanda de Oro" fue para Astillero Pacho, el galardón

"Colmena de Oro" a la solidaridad fue para Asociación Galbán y la medalla de Honor para Agua Mineral Aguas de Cuevas.









Escribe un comentario...

READER presenta su estrategia para el próximo periodo en la jornada "Un marco para el mejor

Martes 9 de mavo

11:00 h

Hotel Palacio de la Magdalena (Soto del Barco)... Ver más



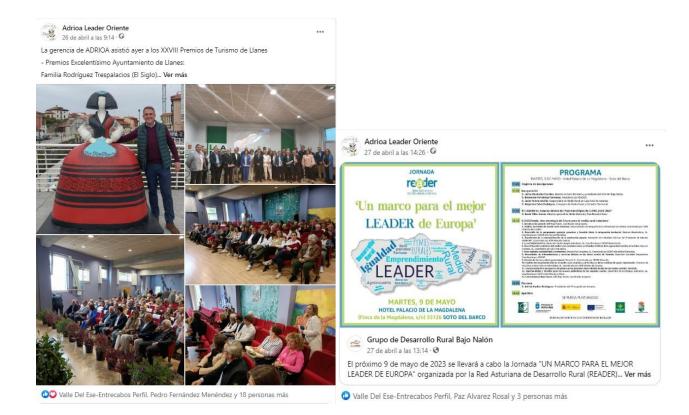
Esta mañana, la gerencia de ADRIOA asistió en el Centro Hnos. Álvarez Marcos en Benia de Onís, a la jornada informativa "Ganadería Ecológica. Anticípate a la PAC".

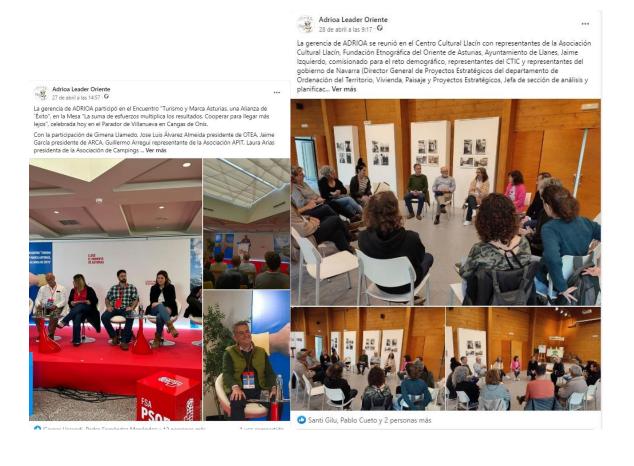
El objetivo de la jornada ha sido informar a los ganaderos de las novedades de la PAC 2023-2027, así como sobre los requerimientos normativos de la producción ganadera ecológica y como responderá a los nuevos retos como el cambio climático y el relevo generacional.





Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es







# **MAYO 2023**







Parres será una de las sedes del Programa de alto rendimiento "Clinic Jóven Emprenda".

Clinic Joven Emprenda es una actuación promovida por la Asociación Asturias EMPREND® v cofinanciada por el Gobierno del Principado de Asturias en el marco del Programa de Fomento de

El director general de Comercio, Julio González Zapico, el Alcalde de Parres, Emilio García Longo y el responsable del programa Kike Riesgo presentaron el pasado lunes la actividad que se desarrollará los días 2 y 3 de septiembre.

El plazo de inscripciones para los jóvenes de la comarca del oriente de Asturias estará abierto hasta el 31 de mayo.



La Gerencia de ADRIOA participó ayer a la Jornada "Despoblación en el oriente interior de Asturias: un mosaico de retos y oportunidades", organizada por la asociación El Prial y celebrada en San Juan de Beleño (Ponga), en la que se presentó la experiencia de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponga y la plataforma Volver al Pueblo para el asentamiento de nuevos pobladores, así como los programas de despoblación de COCEDER y su plataforma.

Se abrió la Jornada con la intervención de D. David Villar García, Director General de Medio Natural y Planificación Rural, continuando con las intervenciones de Dª. Marta Alonso Guijarro Alcaldesa de Ponga, y Dª Ana Gloria Fernández Melendreras, Pta. Asociación el Prial.

Posteriormente se desarrolli o un Mesa Redonda con la puesta en común de experiencias locales sobre el papel de las instituciones frente a la despoblación, en la que, además de los ponentes, participaron, Dª Mª Esther Freila Fernández, Diputada del Oriente de Asturas, D. Jose Sánchez Díaz, Alcalde de Cabrales, Dª Patricia Ferrero Escandón, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pilorá, D. Rafael Fernández Benitez, Director del Parque Natural de Ponga, nuestro Gerente D. Germán Romano Sobrino y representantes de differentes asociaciones de la Comarca.





La falta de vivienda supone uno de los principales obstáculos para repoblar el medio rural, alertan



La falta de vivienda supone uno de los principales obstáculos para repoblar el

Adrioa Leader Oriente Section.

Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de conc competitiva, a proyectos de cooperación interterritorial de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

https://sede.asturias.es/bopa-disposicion



Adrioa Leader Oriente

18 de mayo a las 9:15 · YouTube · ©

Participación de nuestro gerente en la Jornada "Un marco para el mejor Leader de Europa", celebrada el pasado 9 de mayo en el Hotel Palacio de la Magdalena en Soto del Barco, con la presentación "Análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas'



Un marco para el mejor LEADER de Europa - Análisis del emprendimiento rural

Adrioa Leader Oriente 18 de mayo a las 11:55 · •

"LEADERando" el medio rural asturiano

La necesidad de implicar a los habitantes en los planes de desarrollo territoriales https://www.lne.es/.../leaderando-medio-rural-asturiano...



"LEADERando" el medio rural asturiano

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479) Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es



Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias

El consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, Alejandro Calvo, ha mantenido hoy una reunión con los responsables de la gerencia de la Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader, Juan Lázaro y Luis Miguel Rebustiello, para seguir avanzando en la elaboración de las nuevas estrategias de cara al periodo de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027, que permitirán gestionar más medidas. Asturias contará en este periodo con unos 600 millones de la #PAC, de los que el 25% del Feader se destinará a la iniciativa #Leader.

♠ Las presentaciones de la fase de diseño de las estrategias para el nuevo periodo, que tuvieron lugar la semana pasada en la jornada Un marco para el mejor Leader de Europa, ya se pueden consultar en el siguiente enlace → https://shar.es/afQcR6

#madian valuabasian









#### **JUNIO 2023**

Adrioa Leader Oriente 1 de junio de 2023 - ©





La gerencia de ADRIOA asistió ayer en Posada de Llanes a la VIII edición de la "Comida Solidaria" que tuvo lugar en la sede de la Asociación El Patiu, que se organiza para dar visibilidad a la entidad y recaudar fondos para los distintos programas que la entidad desarrolla con la infancia, adolescencia e inserción sociolaboral.

Como cada año tuvo lugar el acto de entrega de los llamados "Reconocimientos Solidarios", otorgados a personas y entidades que destacan por su labor ... Ver más



Nuestro gerente asistió ayer a la sesión plenaria de la Red española de Grupos de Pesca "Juntos hacia un futuro AZUL", que se está celebrando estos días en el Centro Polivalente "La Baragaña" en Candás, para hacer balance de la última convocatoria de ayudas y marcar líneas de futuro para

















Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader 8 de junio de 2023 · 🚱

Resolución de la selección de #GruposdeDesarrolloRural de Asturias

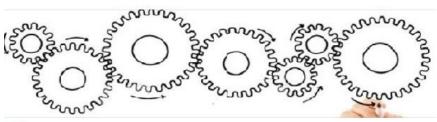
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias publica hoy en... Ver más

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO ORIENTE DE ASTURIAS. LEADER 2023 - 2027

El GAL ADRIOA hemos sido seleccionados como GAL para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo de la comarca del oriente de Asturias y queremos implicar a nuestro territorio y escuchar a los emprendedores, futuros emprendedores, empresari@s, asociaciones de toda índole, ayuntamientos, ganader@s, agricultor@s, y a tod@s los posibles promotores de los diferentes sectore... Ver más



O Paz Alvarez Rosal, Luis Miguel Rebustiello y 3 personas más

3 veces compartida



Ualentina Padoan y M Angeles Sanchez Ramos

1 vez compartido



## **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)**

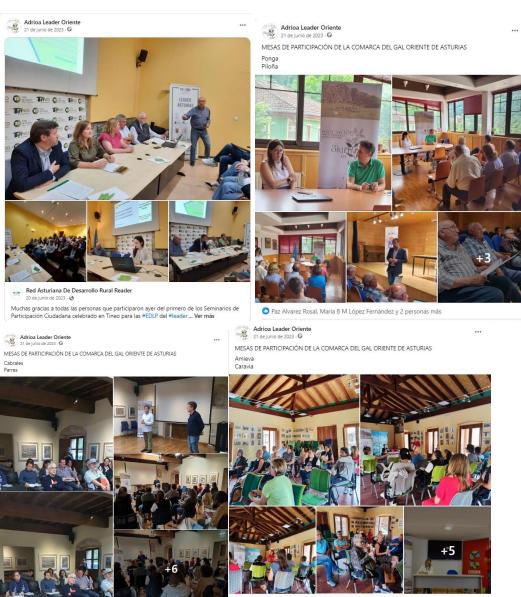
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479) Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es



Adrioa Leader Oriente









Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader

Esta tarde presentamos en Porrúa las mesas temáticas sobre Turismo, diversificación y emprendimiento en el medio rural asturiano

Corresponde al diseño de las #EDLP para el #Leader 2023-2027

LeaderOriente Asturias

#desarrollorural



Adrioa Leader Oriente 22 de junio de 2023 · O

MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMARCA DEL GAL ORIENTE DE ASTURIAS Peñamellera Baja Llanes





Red Asturiana De Desarrollo Rural Reader 23 de junio de 2023 - €

y Con la sesión de ayer en Candás concluimos con los Seminarios de Participación Ciudadana

✓ En breves fechas enviaremos los cuestionarios de aportación

, ▲Agradecer toda la participación recibida

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 



# **JULIO 2023**





# **AGOSTO 2023**





#leaderoriente#Asociacion Cultural Llacin.

El Gerente de ADRIOA, Germán Romano Sobrino, asistió ayer 9 de agosto de 2023, en Porrúa, a la inauguración de la exposición "Sacando los colores al Oriente" que tuvo lugar en el Centro Cultural Llacín.

https://bit.ly/3OFlvFY





Desde la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), estamos elaborando un diagnóstico de la zona pesquera de la Comarca Oriental, que servirá de base para la posterior elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA en el área de acción del GALP ADRIOA, para el periodo 2023-2027.

Para ello queremos reunir vuestras sugerencias y elaborar nuestra estrategia para el siguiente perio... Ver más



#### **SEPTIEMBRE 2023**



La Red Asturiana de Desarrollo Rural, junto con los siete Grupos de Acción Local de Pesca, se halla inmersa en el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de cara al nuevo periodo del programa FEMPA 2023-2027.

Dentro de este proceso se han organizado dos Seminarios de Participación Ciudadana, que se celebrarán los días 12 y 13 de septiembre en Ribadesella y Puerto de Vega (Navia), respectivamente.

El seminario del día 12 de setiembre, tendrá lugar en la Casa de Cultura de Ribadesella, a partir de

El segundo seminario, el día 13 de setiembre, se celebrará en la Rula de Puerto de Vega (Navia) y comenzará igualmente a las 19:00 h.

Os invitamos a participar de ellos, previa inscripción a través de este formulario: https://forms.gle/XNuX38nWxktSC5qAA al que podreis acceder desde nuestra página web: www.leaderoriente.es

Muchas gracias de antemano tu participación, recibe un cordial saludo

Fuente: Red Asturiana de Desarrollo Rural.





Hoy sábado, 2 de setiembre de 2023, el Gerente del GAL/GALP del Oriente de Asturias (ADRIOA), Germán Romano, participó como ponente, en el Programa de Alto Rendimiento Emprendedor " Clinic JOVEN EMPRENDA", desarrollado en la Casa Municipal de Cultura de Arriondas, dirigido a jóvenes emprendedores con iniciativa y ganas de multiplicar sus capacidades y competencias emprendedoras.

El Gerente de ADRIOA, habló a los asistentes sobre el Programa LEADER en el Oriente de Asturias... Ver más





Los Grupos de Acción Local de la Pesca (GALP) de Asturias, entre los que se encuentra ADRIOA. Los Grupos de Acción Local de la Pesca (GALP) de Asturias, entre los que se encuentra ADRIOA, con el fin de gestionar las ayudas del Fondo Europeo Martimo, de la Pesca y la Acciucitura (FEMPA) durante el periodo 2023-2027, destinadas a mejorar la calidad de vida de la población y contribuir a la diversificación en zonas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, tenemos que elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Part... Ver más





El Gerente de ADRIOA, asistió, ayer miércoles, 13 de setiembre, al Seminario participativo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del FEMPA 2023-2027, celebrado en la rula de Puerto de Vega (Navia), organizado desde READER junto con los 7 Grupos de Acción Local de la Pesca de Asturias.

#Reader

#leaderoriente

#FEMPA... Ver más







Desde la Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias (ADRIOA) , queremos felicitar Desde la Asociación para el Desarrollo Kural del Onente de Astunas (ADRICA), queremos felicitar al pueblo de Porrúa y a la Fundación Museo Etongráfico del Oriente de Astunias, por haber sido elegidos por la Fundación Princesa de Asturias, como escenario para el inicio de los actos programados dentro de la "Semana de los Premios Princesa de Astunias 2023", que darán comienzo el día 10 octubre, con la proyección de la película "Mamma Mial", protagonizada por la actriz y cantante estadounidense, Meryl Streep, "Premio Princesa de Asturias de las Artes 2023".

Se invita a disfrutar de la película, que se proyectará en la Sala del Centro Cultural Llacín, a las 20:00h, así como de la actuación musical que tendrá lugar previamente en la bolera del pueblo, en homenaje al personaje que interpreta la actriz galardonada, en la película, y del resto de actividades organizadas para ese día.

Igualmente, desde ADRIOA, queremos, hacer extensivas nuestras felicitaciones, a la Fundación Princesa de Asturias y a todos los galardonados en esta edición de los Premios.

#FundacionPrincesadeAsturias #PremiosPrincesdeAsturias #Porrúa #AsociacionCulturalLlacin



Desde la Gerencia de ADRIOA, queremos felicitar a la Quesería Asiegu, de Cabrales, que ayer recibía el Primer Premio en la categoría: "Productos Ecológicos", en la gala de entrega de la "III Edición de los Premios Agroalimentarios de Asturias", celebrada en el recinto ferial Luis Adaro, de Gijón, durante AGROPEC.

!!ENHORABUENA!!

#asiegudecabrales #asiegupuebluejemplar2019 #cabrales #premiosagroalimentarios

#desarrollorural #leaderoriente





**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 







E.D.L.P. - FEMPA 2023-2027- GALP ORIENTE DE ASTURIAS

E.D.L.P. - FEMPA 2023-2027- GALP ORIENTE DE ASTURIAS

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de selección de Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local Participativo, la Estrategia de desarrollo local participativo FEMPA para el período 2023-2027 del Grupo de Acción Local Pesquero del Oriente, presentada por ADRICA, junto con su candidatura como GALP, estará expuesta al público en las oficinas de la Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias (ADRICA), sintas en Ctra. General s/n, Benia de Onis, además de en la página web del GALP del Oriente, www.leaderoriente.es, durante un periodo de 10 días hábiles, a contar desde el día 27 de setiembre, hasta el próximo 10 de octubre de 2023, a fin de que cualquire persona integrante de la comunidad local de la zona de actuación del GAL/GALP del Oriente, puedan presentar las alegaciones y/o aportaciones que consideren oportunas, a la candidatura de ADRICA como GALP, y a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, remitiéndolas, dentro del plazo establecido, a la siguiente dirección de correo electrónico info@leaderoriente.es.

Además de en la página web de ADRIOA, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, del GALI Oriente, para el nuevo periodo 2023-2027, permanecerá expuesta, durante el plazo establecido, en la página web de READER, y en la del Principado de Asturias: www.asturias.es,

EXPOSICIÓN PÚBLICA EDLP- GALP ORIENTE 👉 Descargar

FORMULARIO DE ALEGACIONES Y/O APORTACIONES 🍲 Descarga



#### **OCTUBRE 2023**



El Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se encuentra estos días, 2 y 3 de octubre, participando en el Congreso Gastronómico "Gastrollar 23", impulsado por la Asociación de Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias , en colaboración con los seis ayuntamientos de la comarca (Aller, Mieres, Morcín, Lena, La Ribera y Riosa).









Celebración del 18º Encuentro "Creando Redes de Solidaridad", cuyo objetivo es el de revitalizar el tejido asociativo del oriente de Asturias y dar visibilidad y reconocer el importante papel de las asociaciones en el mundo rural.

La Jornada tendrá lugar el sábado, 7 de octubre, en el CMP "Hnos, Álvarez López", en Tullidi (Benia de Onís), a partir de las 9:30 horas.

INFORMACIÓN:

Centro de voluntariado y participación social del Área VI.

"EL PRIAL"

Plaza Mayor, s/n, 33,530,-L'Infiestu.

Telf.- 985 71 00 94

E-mail: voluntariadoprial@gmail.com

#creandoredesdesolidaridad

#medio rural

#leaderoriente







Ayer, martes 3 de octubre, se hacía entrega, a la Asociación El Prial, del "Premio Gastronómico María Luisa García", en la categoría "Proyección Rural", dentro de los actos del Congreso Gastronómico: "Gastrollar 23"

¡Enhorabuena!... Ver más





#### Adrioa Leader Oriente 10 de octubre de 2023 · 6

Desde la Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias (ADRIOA), queremos felicitar a Rodrigo Cuevas, por haber sido galardonado con el Premio Nacional de las Músicas Actuales 2023. Un arte "singular", que "une música tradicional folclórica y música popular contemporánea", como destaca el jurado.

!ENHORABUENA!

#RorigoCuevas #LaBenéfica



Adrioa Leader Oriente
7 de octubre de 2023 · •



La Gerencia de ADRIOA, asistía, en la mañana de hoy, sábado 7 de octubre, en el CMP "Hnos. Álvarez López", de Tullidi (Benia de Onís), al 18º Encuentro "Creando Redes de Solidaridad".





El pasado martes, 10 de octubre, el pueblo de Porrúa fue el escenario de apertura de la Semana de los Premios Princesa de Asturias 2023.

Tal y como transmiten los asistentes, fue "un acto espectacular y vibrante, que se convirtió en una fiesta", que dio inicio a tan significativos premios, y en donde se rememoró la entrega al pueblo de dervina, del Premio al Pueblo igiemplar de Asturias 2005, hace 18 años; así como el comienzo de la celebración de la mayoria de edad de la Princesa, la Infanta Doña Leona.

Se puede apreciar, al ver las imágenes de los actos de apertura de la Semana de los Premios Princesa de Asturias 2023, en Porrúa (Llanes), que el mundo rural y sus gentes, colaboran y se involucran de manera especial, en actos tan relevantes como este, que resultó ser todo un éxito de asistencia y participación.

¡A seguir mirando hacia el mundo Rural!

Desde la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, ADRIOA, queremos dar la enhorabuena, a la Fundación Princesa de Asturias, por la excelente organización del acto, a la Fundación Wincesa Chongráfico del Oriente de Asturias, a la Asociación Cultural Lacín, al pueblo de Porrúa; a todos ellos, felicitarles por el éxito y la gran aceptación que ha tenido el evento.



Adrioa Leader Oriente
15 de octubre de 2023 · ©

La Gerencia de ADRIOA, se encuentra hoy, domingo, 15 de octubre, en el Conservatorio Municipal Profesional de Música del Occidente, en Luarca (Valdés), asistiendo a los actos de celebración de la sexta edición del "Día de la Mujer Rural de Asturias 2023", organizados por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).

Durante el evento, se ha hecho entrega del galardón "Mujer Rural del Año 2023", que en esta ocasión ha recaído en la redera, Mª Teresa Costales Obaya.

¡ENHORABUENA!

#DíadelaMujerRuraldeAsturias2023 #READERAsturias @readerasturias @leaderoriente















Entrega del Premio "Mujer Rural del Oriente 2023", que este año ha recaído en la quesera, Carmen Pérez Corral, de la Sociedad Cooperativa Queso de Peñamellera, entidad que forma parte

Lugar: Casa de la Cultura de Alles.... Ver más



En la tarde de hoy, 17 de octubre de 2023, se hizo entrega en la Casa de Cultura de Alles (Peñamellera Alta), del Premio "Mujer Rural del Oriente 2023", a Carmen Pérez Corral, de la Sociedad Cooperativa Queso de Peñamellera.

Un acto emotivo, que contó numerosos asistentes, entre los que se encontraban algunos representantes de ADRIOA.

#sociedadcooperativaquesopeñamellera, #leaderoriente









Luis Miquel Rebustiello. Jesús García Moran v 6 personas más

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es



XLIII CERTAMEN QUESO GAMONÉU

Benia de Onís

Domingo, 29 de octubre de 2023.... Ver más















ADRIOA, asiste hoy ,en PuebloAstur, en Cofiño, a la Jornada de "Emprendimiento rural femenino", organizada por la Federación de Empresarias y Directivas de Asturias (FEDA) y Cola-Cola (GIRA Mujeres).

Entre las intervenciones, se encontraban dos emprendedoras del Oriente de Asturias, Graciela Valle y Aida Sánchez, un gran ejemplo de emprendimiento femenino en la zona rural



Adrioa Leader Oriente 28 de octubre de 2023 · ©

En la mañana de hoy, sábado 28 de octubre, la Gerencia de ADRIOA, participó, en Porrúa, en la presentación y acto de apertura de las "V Jornadas de Patrimonio. Participación Ciudadana y gestión del patrimonio. Una experiencia pionera: El Museo Etnográfico del Oriente de Asturias".

#musegetnograficodelorientedeasturias.#leaderoriente



Adrioa Leader Oriente
30 de octubre de 2023 · O

El Presidente y el Gerente de ADRIOA, participaron, ayer domingo 29 de octubre, en Benia de Onís, en los actos de celebración del XLIII CERTAMEN DEL QUESO GAMONÉU.

@leaderoriente, @ayuntamientodeonis



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 

#### **NOVIEMBRE 2023**



La Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), representada por el Gerente, estuvo presente en los actos de Clausura de las V Jornadas de Patrimonio, que tuvieron lugar en el Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, en Porrúa, a lo largo de la mañana de hoy, sábado 4 de noviembre.

Una jornada que comenzaba, a las 12:00 horas, con la inauguración del Camino de Teresa Sordo Sordo, seguida de la mesa participativa El Museo y el inicio de u... **Ver más** 





El Gerente de ADRIOA, participa estos días. 6, 7 y 8 de noviembre, en Mollina (Málaga) en el encuentro organizado por la Red Española de Desarrollo Rural: "Rural Youth Art Summit: Artesanía y diseño en el medio rural", acompañado por dos jóvenes artesanos de la Comarca del Oriente de Asturias.

Un evento en el que han participado jóvenes de toda España y que pretende poner en valor y dar visibilidad a los oficios artesanos y la artesanía, como otra posibilidad de emprendimi... Ver más





El Presidente y el Gerente de ADRIOA, asistieron, en la mañana de hoy, 12 de noviembre, en Arriondas (Parres), a los actos de celebración del XXXII Certamen de la Castaña y productos de la huerta, que contarion con presencia de la Vicepresidenta del Principado de Asturias, Gimena Llamedo, del Consejero de Medio Rural y Política Agraria, Marcelino Marcos, y de varios alcaldes de la Comarca del Oriente de Asturias.



El Gerente de ADRIOA, se desplazó esta semana, durante los días 13 y 14 de noviembre, hasta la provincia de Lugo, junto con miembros de los once Grupos Leader de Asturias, de READER y de varios representantes de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, para participar en las "Jornadas de intercambio Leader Notré", organizadas por la Avencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER), la Asociación de GDR de Galicia y la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

En estos enc... Ver más









El Gerente de ADRIOA, asiste a los actos de celebración del XX Aniversario de la D.O.P. Gamonéu, que tuvieron lugar, ayer, viernes 17 de noviembre, en el Parador de Cangas de Onís.

Unos actos que contaron con la presencia de elaboradores y ganaderos, de representantes del Gobierno del Principado de Asturias y de los Alcaldes de los Ayuntamientos de Cangas de Onís y Onís; y en los que se rindió homenaje a las personas que hicieron posible la creación y contribuyeron a la evolución de la D.O.P. Gamonéu.

#quesogamonéu #dopgamonéu #quesogamoneudelvalle





Charla sobre, el Programa LEADER en la Comarca del Oriente de Asturias y el emprendimiento en el medio rural, impartida por el Gerente de ADRIOA, a los alumnos del Taller de Empleo de Llanes, en la mañana de hoy, lunes 27 de noviembre, en la capital llanisca.

#emprendimientorural





Presentación del libro "Onís, cuna del queso Gamonéu", que tuvo lugar ayer lunes, 27 de noviembre, a las 19:00h, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Oviedo.

Entre los asistentes se encontraban miembros del equipo de Gerencia de ADRIOA, varios alcaldes de la Comarca del Oriente y Diputados de la circunscripción oriental.

#leaderoriente

#concejodeOnis

#quesoGamonéu



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479) Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

### **DICIEMBRE 2023**



Adrioa Leader Oriente 4 de diciembre de 2023 · ©

El Presidente y el Gerente de ADRIOA, se desplazaron, ayer domingo 3 de diciembre, hasta San Juan de Beleño, en el Concejo de Ponga, para asistir a los actos de celebración del XXXVIII Certamen del Queso de los Beyos.

#quesodelosBevos #concejodePonga #leaderoriente





En la tarde de ayer, 12 de diciembre de 2023, se celebraron, en el Parador Nacional de Cangas de Onís, en Villanueva, las reuniones extraordinarias de la Asamblea General, la Junta Directiva y la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca (CTFP), de ADRIOA.

A continuación, se presentaron a su vez, los resultados de la ejecución, en el Oriente de Asturias, del Programa Leader 2014-2020 (FEADER y FEMP), en una jornada organizada por ADRIOA, a la que assistieron, entre otros, representantes de las entidades locales y de asociaciones de la Comarca Oriental.

#leaderoriente.es web@leaderoriente.es













Adrioa Leader Oriente

14 de diciembre de 2023 a las 13:05 · ©

Premios de Marketing de Asturias 2023.

Fremios de Marketing de Asturias 2023.

El Gerente de ADRIOA, participó ayer, 13 de diciembre de 2023, en los actos de entrega de los Premios de Marketing de Asturias 2023, organizados por el Club de Marketing de Asturias, que tuvieron lugar en la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, en Gijón, siendo el encargado de la entrega del Premio "Investigación Comercial y Business Intelligence".

Desde la Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias (ADRIOA), queremos transmitir nuestra felicitación a todos los premiados en esta edición.

#leaderoriente #PremiosMarketingdeAsturias2023





I CONGRESO EUROPEO LEADER/CLLD 2023, EN EL PARLAMENTO EUROPEO.

Durante los días 18 y 19 de diciembre, ADRIOA, representada por el Gerente, Germán Romano, participa, en el Parlamento Europeo, en Bruselas, junto con representantes de la Red Astuniana de Desarrollo Rural, en el 2023 European LEADRE Congress. organizado por ELADD, la Red Europea de Grupos LEADER, para debatir sobre el futuro del LEADER en las políticas europeas.

El Congreso Europeo LEADER 2023, reúne en el Parlamento Europeo a más de 700 representantes de "GAL de toda Europa, de las autoridades europeas y nacionales, funcionarios de la Comisión Europea, eurodiputados implicados en LEADER y el desarrollo rural, así como representantes de redes rurales nacionales y regionales y autoridades de gestión".

#leaderoriente #congresoeuropeoleader #redasturianadedesarrollorural #redespañoladedesarrollorural





# PUBLICACIONES DESTACADAS INSTAGRAM @LEADERORIENTE 2023

### **ENERO 2023**

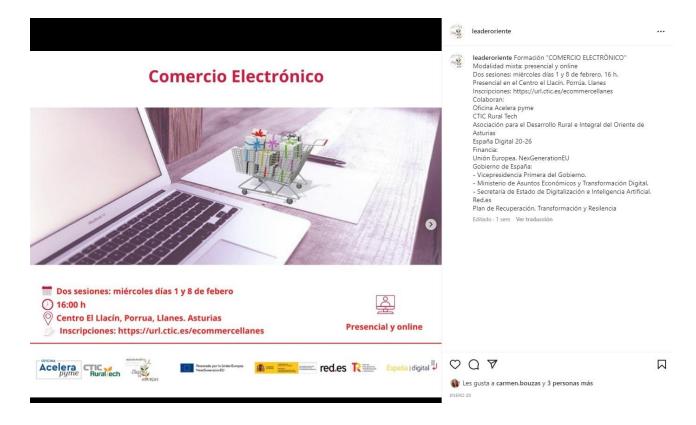


INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)

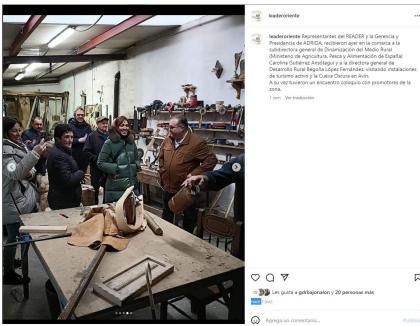
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es









# **FEBRERO 2023**

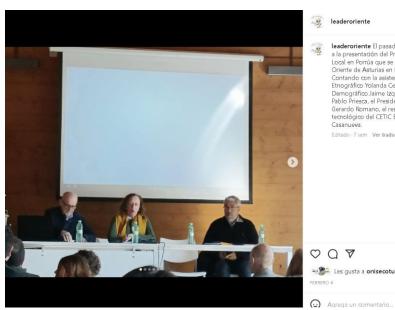


 $\Box$ 





leaderoriente

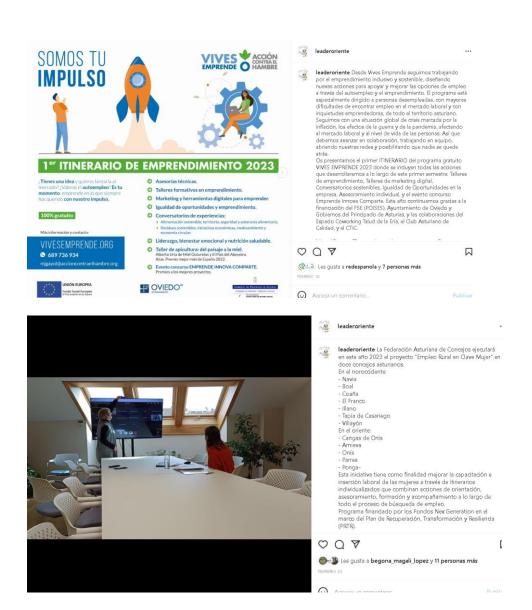




Les gusta a onisecoturismo y 6 personas más







### **MARZO 2023**





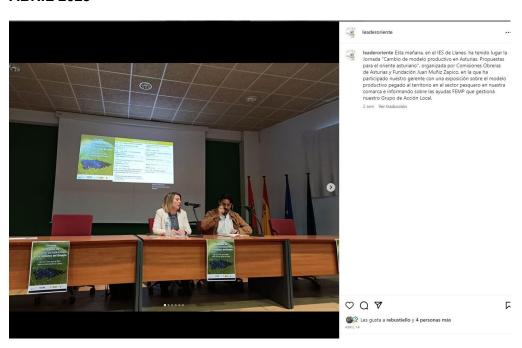


### **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479) Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís



## **ABRIL 2023**



# El Leader inyecto más de 12 millones a la economía del Oriente a través de subvenciones a 385 proyectos en el periodo 2016/2022

En total se generó una inversión de 23,5 millones de euros



leaderoriente El Fielato 19 de abril de 2023.

leaderoriente

El Leader inyectó más de 12 millones a la economía del Oriente a travel de subvenciones a 385 proyectos en el periodo 2016/2022.
2016/2022 pranto una investón de 23.5 millones de euros. La viscercetaria general de 16 A-50-Oy viginutad por el Oriente, la parraguesa Gimena I lamedo, visiró este lunes la sede de la Asociación para el Desarrollo integral del Oriente de Asturias.

(ABRICA), que gestiona los fondos LEADER en la comarcal oriental, para mantener un encuentro con su nuevo gerente. Germán Romano.
En el Oriente, se concedieron más de 12 millones a través de subvenciones para apoyra 385 proyectos que generaron una investión global de más de 23.5 millones de euros en el periodo de 2016 a 2022, cel los cuales una parte la aporta el FEADER, orta el Principado de Asturias, y otra el Estado.

Editado - 2 sem Ver traducción





leaderoriente La Gerencia de ADRICA participó esta mañana en el Encuentro Acelera Pumo que se celebró en el Centro Hos. Afuveze Marcos en Tulidil Benia de Onis, esponiendo las lineas a seguir en la elaboración de la futura estrategia de la comarca de cara la nivero periodo Leader.

Los responsables del programa Acelera Pumo (CTIC) presentaron los resultados obtenidos en estos dos años de trabajo en la comarca, poinendo de manifiesto la importancia de la tennológica y del trabago global en las empresas.

1.sem. Ver tadacción

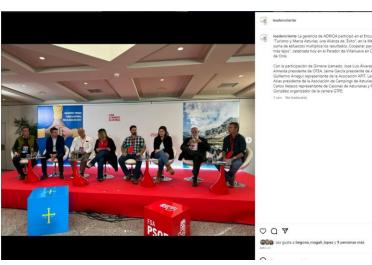
OOA  $\Box$ Les gusta a begona\_magali\_lopez y 10 personas más



Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es



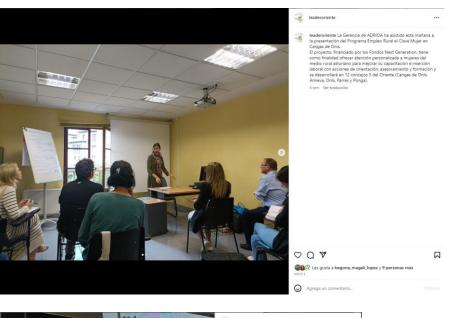


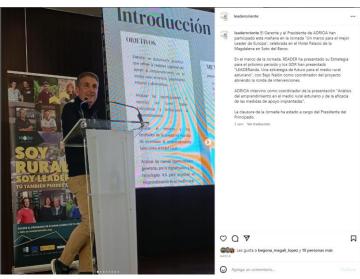


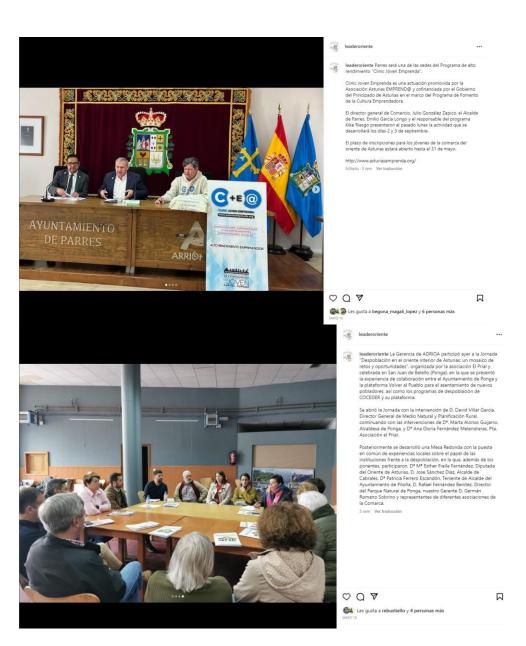


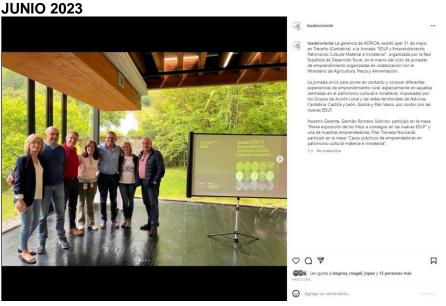


## **MAYO 2023**

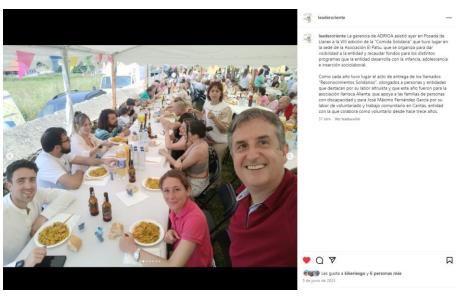




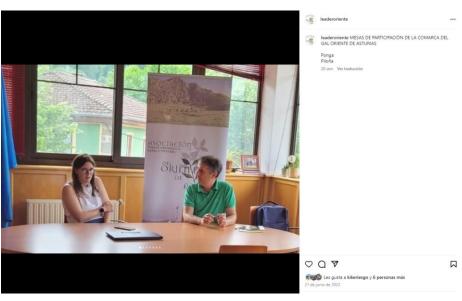


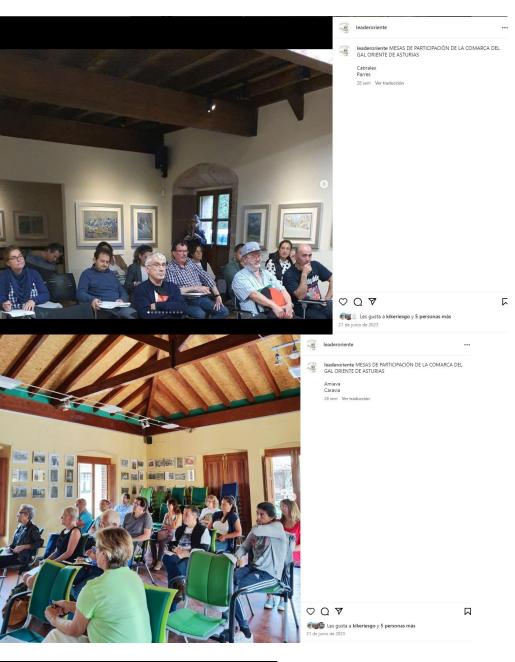


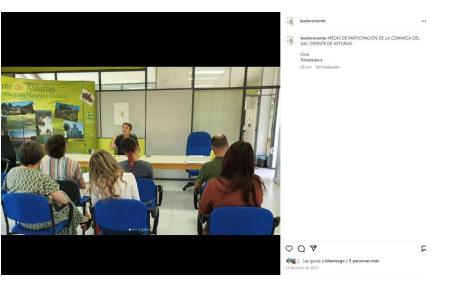
### **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)**

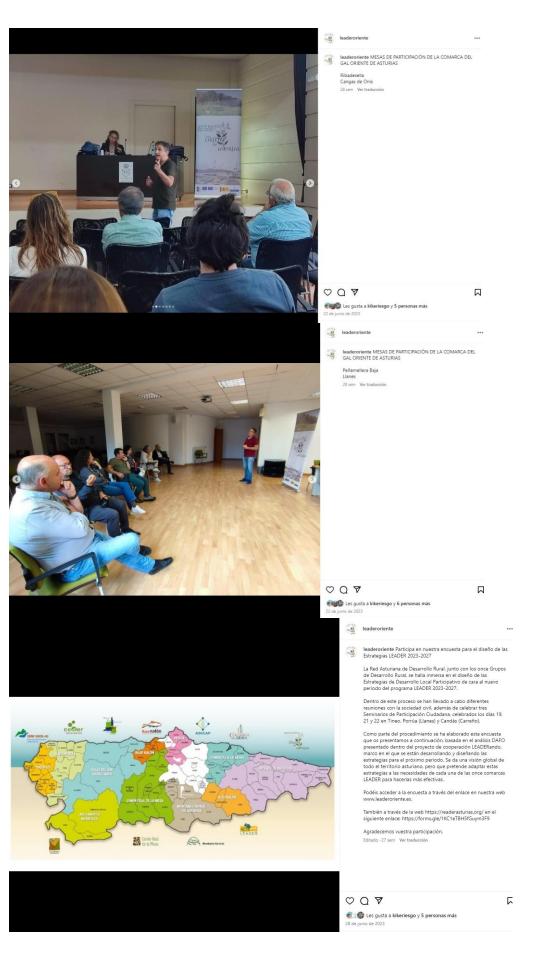












## **JULIO 2023**



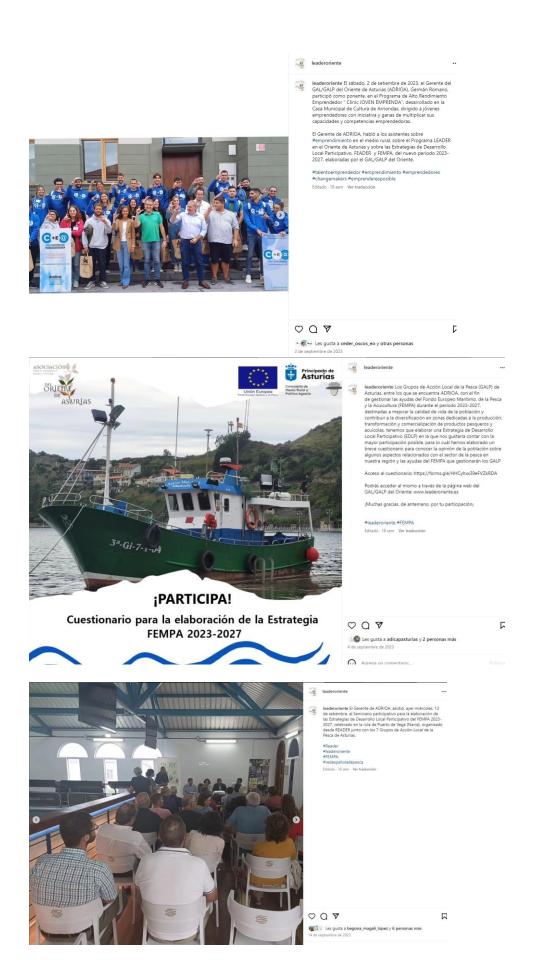
## **AGOSTO 2023**



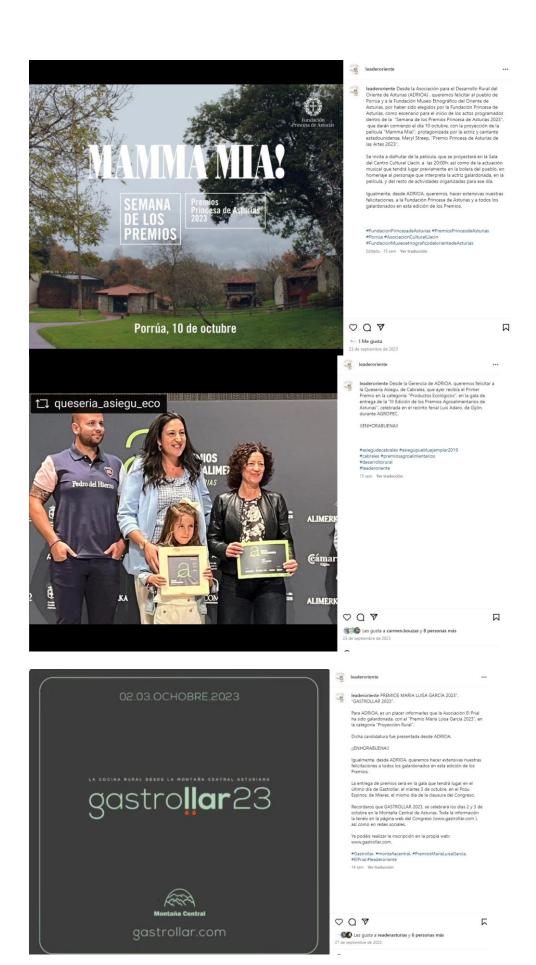


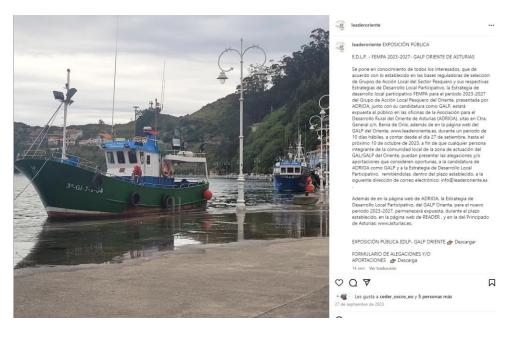
## **SEPTIEMBRE 2023**





### **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)**





## **OCTUBRE 2023**





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479) Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís Tíno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es





OOA

Les gusta a ceder\_oscos\_eo y 4 personas más





Les gusta a ceder\_oscos\_eo y 12 personas más





leaderoriente



leaderoriente El pasado martes, 10 de octubre, el pueblo de Porrúa fue el escenario de apertura de la Semana de los Premios Princesa de Asturias 2023.

Tal y como transmiten los asistentes, fue "un acto espectacular y vibrante, que se convirtió en una fiesta", que dio inicio a tan significativos premios, y en donde se rememoró la entrega al pueblo de Porruia. del Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias 2005, hace 18 años; así como el comienzo de la celebración de la mayoría de edad de la Princesa, Doña Leonor.

Se puede apreciar, al ver las imágenes de los actos de apertura de la Semana de los Premios Princesa de Asturias 2023, en Porrúa (Llanes), que el mundo rural y sus gentes, colaboran y se involucran de manera especial, en actos tan relevantes como este, que resultó ser todo un éxito de asistencia y participación.

Desde la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Desde la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias. ADRIOA, queremos dar la enhorabuena, a la Fundación Princesa de Asturias, por la excelente organización del acto, a la Fundación Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, a la Asociación Cultural Llacín, al pueblo de Porrúa; a todos ellos, felicitarles por el éxito y la gran aceptación que ha tenido el evento.

#FundacionPrincesadeAsturias #PremiosPrincesadeAsturias2023

Editado - 11 sem Ver traducción







 $\Box$ 

Les gusta a begona\_magali\_lopez y 4 personas más 12 de octubre de 2023







leaderoriente El Presidente y el Gerente de ADRIOA, asistieron readeroriente el residente y el cerente de AURIOA, asistieror hoy, domingo, 15 de octubre, en el Conservatorio Municipal Profesional de Música del Occidente, en Luarca (Valdés), a los actos de celebración de la sexta edición del "Día de la Mujer Rural de Asturias 2023", organizados por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).

Durante el evento, se ha hecho entrega del galardón "Mujer Rural del Año 2023", que en esta ocasión ha recaído en la redera, Mª Teresa Costales Obaya.

¡ENHORABUENA!

#DíadelaMuierRuraldeAsturias2023 #READERAsturias @readerasturias @leaderoriente

Editado · 12 sem Ver traducción





 $\overline{\phantom{a}}$ 

Les gusta a begona\_magali\_lopez y 10 personas más 15 de octubre de 2023







leaderoriente En la tarde de hoy, 17 de octubre de 2023, se hizo entrega en la Casa de Cultura de Alles (Peñamellera Alta), del Premio "Mujer Rural del Oriente 2023", a Carmen Pérez Corral, de la Sociedad Cooperativa Queso de Peñamellera.

Un acto emotivo, que contó numerosos asistentes, entre los que se encontraban algunos representantes de ADRIOA.

#sociedadcooperativaquesopeñamellera, #leaderoriente 11 sem Ver traducción



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023 (FEADER)** 









OOP

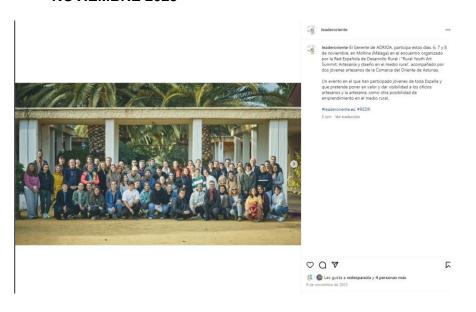
OOA

Les gusta a kikeriesgo y 7 personas más





# **NOVIEMBRE 2023**





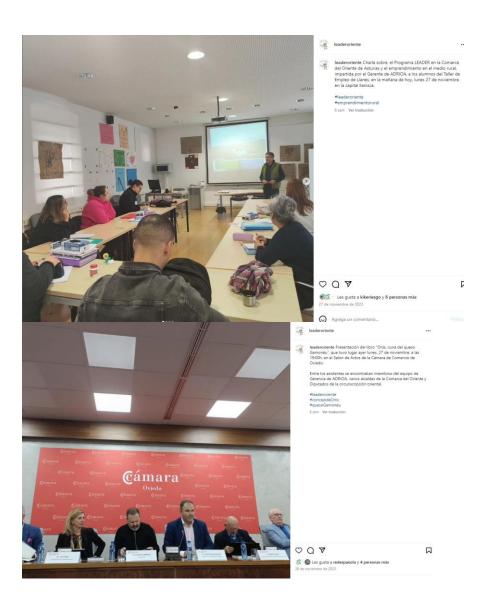




OOA



O O A  $\Box$ 



# **DICIEMBRE 2023**

